# LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Domingo 28 de Mayo de 1882 — AÑO II—Número 482


## DIARIO DE LA MAÑANA

**Suscricion en la Ciudad**

Número suelto............... 1 peso

Por mes..................... 25 «

**Suscricion fuera de la Ciudad**

Por mes..................... $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

### A nuestros suscritores

**Suplicamos á los suscritores que no reciban con puntualidad LA TRIBUNA NACIONAL, se sirvan comunicarlo á la Administracion, á fin de que la falta no se repita.**

## LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, MAYO 28 DE 1882

### El comercio de España y la República Argentina

Hace mucho tiempo que deberiamos haber prestado una atencion preferente al estudio y desarrollo de nuestras relaciones comerciales con España.

No nos ligan á la patria de nuestros progenitores, solo los vínculos de sangre, de idioma y de creencias, sinó tambien un lazo que forma el interés comun, el intercambio de frutos y el respeto recíproco del crédito económico de cada una de las naciones.

Si España no es el país mas industrial de Europa, es uno de los mas productores en frutos naturales, que han llegado á gozar del crédito mas estupendo.

Al decir frutos naturales, no excluimos los artículos elaborados de primera mano, como vinos, aceites, aceitunas, conservas etc.; á estos artículos podemos añadir: tejidos de raro mérito, sustancias tintóreas, armas, y otros objetos que son especiales de la rica península.

En cambio, España recibe nuestros cueros, carnes, cacao, café, tabaco y metales, con tanta estimacion, que los frutos americanos gozan de tradicional prestijio; sin embargo, muy poco, ó casi nada hemos hecho por constatar matemáticamente este movimiento comercial, por darle incremento, por facilitarlo y popularizarlo.

Secreta é inapercibidamente, á impulsos de necesidades cada dia mas crecientes, esos vínculos se han estrechado, las corrientes se han hecho mas continuas y copiosas y los capitales españoles en juego con los argentinos han definido el comercio entre ambos paises como un hecho normal, cada dia mas creciente y mas útil.

Es verdad que nuestras relaciones diplomáticas, sensatas, cordiales y cuidadosamente cultivadas en los últimos años, han contribuido poderosamente al aumento de la inmigracion, al intercambio de capitales y consumo recíproco de productos.

Acabamos de recibir el último número de la importante publicacion científica «Boletin Geográfico de Madrid» y en él encontramos un largo y bien pensado artículo del intelijente caballero D. Enrique Dupuy de Lome, que trae un acopio de datos de la mas grande importancia, respecto al valor de la importacion y exportacion de ambos paises, y consideraciones muy juiciosas sobre la favorable diferencia que se nota año por año.

Refiriéndose á 1879 y 1880 dice:

«Comparados con los estados del año 1879, resulta una pequeña diferencia en favor de 1880 en las entradas, pues contra 142 buques con 32,346 toneladas, tuvimos en 1879 140 buques con 31,285. Lo contrario ha sucedido con las salidas, que fueron 138 buques con 27,889 en 1880, y 151 buques con 33,535 en 1879.»

El ilustrado estadista hace notar con ciencia y criterio las causas del retardo y aun retroceso del comercio de España con el Plata hasta hace apenas cinco años, en que ha sufrido una enérjica y notable reaccion.

Razona luego juiciosamente sobre sistemas económicos, estatutos de aduanas, fomento de empresas de navegacion, etc.

Ocupándose preferentemente sobre el comercio del vino, trae los siguientes datos:

«Un solo artículo (el vino) puede sostener una importante línea de vapores españoles. V. E. se convencerá de ello cuando sepa que durante el año de 1880 han venido al Rio de la Plata 80.430 *pipas vino tinto español*, distribuidas así: á Buenos Aires 59.998, á Montevideo 20.532; es decir, contando el vino de otras clases, lo ménos han venido 90,000 *pipas*, cantidad suficiente para cargar *tres grandes vapores al mes*.»

Lamentando ese retardo que hacemos notar en el desarrollo comercial, se espresa así:

«España figura con pesos fuertes 2.177,027 en las importaciones, ocupando el octavo lugar, y 736,811 en las exportaciones, siendo la undécima nacion. Le correspondió 3,14 por 100 del comercio general (importacion y exportacion), 4,85 por 100 de la importacion y 1,54 por 100 de la exportacion.

«¿Es esto suficiente? Seguramente no lo es, y el número de habitantes de España, el número de españoles establecidos en la República Argentina y las relaciones que, dado el orijen de esta nacion, debian existir entre la metrópoli y su hija, debian hacer esperar otra cosa».

Despues de detenerse en largas consideraciones sobre otros artículos de consumo, tan importantes como el vino; pasa á tratar del movimiento de inmigracion, y con este motivo trae los siguientes párrafos:

«Muy importante debia de ser tambien el movimiento de pasajeros. En mi despacho núm. 13 de 20 del pasado, tuve la honra de hacer presente á V. E. cuán numerosos son aquí los españoles. Sus negocios y sus afecciones hacen emprender viaje á muchos todos los años; ademas, si la línea española fuese buena, seria empleada por la mayoría de los hijos del país, que conservan y aprecian nuestras costumbres».

«EMIGRACION ESPAÑOLA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.—Del excelente trabajo que el cónsul de Portugal ha enviado recientemente á su Gobierno sobre la emigracion de portugueses á la República Argentina, tomamos los siguientes datos relativos á la emigracion española.

«En 1870 residian allí 34,080 españoles, número que en el año 1880 habia subido hasta 71,248.

«La emigracion, durante el decenio de 1871 á 1880 es la siguiente:

| Años | Hombres | Mujeres | Niños | Niñas | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1871 | 1,816 | 470 | 180 | 88 | 2,554 |
| 1872 | Sin clasificacion | | | | 4,411 |
| 1873 | 4,742 | 2,263 | 1,224 | 955 | 9,185 |
| 1874 | 4,603 | 1,718 | 1,111 | 807 | 8,272 |
| 1875 | 2,281 | 788 | 623 | 344 | 4,036 |
| 1876 | 2,278 | 558 | 375 | 252 | 3,463 |
| 1877 | Sin clasificacion | | | | 1,342 |
| 1878 | 2,134 | 754 | 336 | 147 | 3,371 |
| 1879 | 2,103 | 735 | 446 | 138 | 3,422 |
| 1880 | 1,822 | 800 | 315 | 175 | 3,112 |
| | | | | | 43,168 |

«La emigracion italiana es la única que excede á la española, pues llega en el mismo periodo al número de 156,197, siguiendo á la primera la francesa con 23,249 personas.

«El total de emigrantes europeos que residian en la República Argentina á fines de 1880, ascendia á 261,400 individuos».

Insistiendo sobre las causas de la debilidad de nuestras relaciones con España, añade:

«Hoy, triste es decirlo, los numerosísimos americanos que van á Europa á instruirse, á comerciar ó por recreo, no van á España, y del [illegible] que entre estos paises y el [illegible] existe, viene en gran parte el triste estado de nuestras relaciones mercantiles.

«Apelo á la bondad de V. E. para que me permita añadir á estas larguísimas consideraciones algunas relativas al régimen sanitario y aduanero, reproduciendo en parte lo que tuve la honra de decir al Ministerio del digno cargo de V. E. con fecha 14 de Enero, en mi despacho número 10.

«Si España quiere mantener, crear y estrechar relaciones con el Rio de la Plata, que es el primer mercado de la América española, debe cambiar el régimen sanitario que hasta ahora sigue.

«En Buenos Aires y Montevideo no hay enfermedad alguna epidémica ni endémica; su clima, sus estaciones bien marcadas, su situacion y los aires de la Pampa, fríos y rápidos, hacen de estas comarcas una de las regiones mas saludables del mundo.»

Finalmente, refiriéndose á la República Argentina, su naturaleza, su clima, su riqueza, sus progresos materiales y su porvenir, se espresa así:

«La República Argentina, con un área que Otto Hubner estima en [illegible] km. cuadrados, con una poblacion que ha aumentado en los últimos seis años, segun el mismo autor, en [illegible] habitantes por 1,000, siendo esta la razon mayor de los Estados de América; con un comercio que en los últimos treinta y cinco años ha crecido, por término medio, segun M. Vaillant, 11.2 por 100 por año, mas del doble del aumento del de los Estados-Unidos, 4 por 100 mas que el de Francia, casi tres veces mas que el de Inglaterra; la República Argentina que ocupa una superficie equivalente al 67 por 100 de la parte extra-tropical de Sud-América, es decir, de la parte en que no hay razas inferiores, en que los blancos pueden desenvolver todas sus actividades y en que se puede explotar el único productor de la riqueza, el trabajo,—está destinada á ser una grande y poderosa nacion, y es ya uno de los mercados mas importantes del mundo.

«Las condiciones naturales la favorecen extraordinariamente, y la trasformacion que los adelantos modernos le han traido y le traerán son inapreciables.

«El sistema fluvial mas admirable del mundo, viene de las ardientes llanuras del Brasil, y permite que el comercio, despues de haber cargado café, tabaco y azúcar en el Norte, vaya recojiendo por las riberas al Sur, trigo y maiz producidos en prósperas colonias; y carnes, pieles y lanas, sacadas de fértiles y extensísimas praderas.

«El vapor recorre los rios Paraná, Paraguay y Uruguay en cerca de 2.000 millas; afluentes que entre nosotros serian considerados rios de primer órden, surcan grandes distancias tierra á dentro.

«El geógrafo y el comerciante estudian y quieren explotar ya el Pilcomayo y el Bermejo, para que todos esos soberbios rios juntos, lleven al rio de la Plata un comercio digno de su majestad y de su grandeza.

«Los rios Negro, Neuquen y Limay, que hasta hace poco solo servian para abrevar los caballos del indio-pampa, terror de los ganaderos de Buenos Aires, Santa-Fé, Córdoba y Mendoza, ven hoy sus aguas recorridas por comisiones científicas oficiales y sus riberas por los mismos soldados que han quitado al salvaje 15.000 leguas para darlas á la actividad del colono europeo.

«El ferro-carril del Sur de la provincia de Buenos Aires, se dirije, recorriendo hermosas praderas, á buscar el puerto atlántico de Bahía Blanca; un español proyecta empresas, cuya magnitud haria dudar de su éxito si este siglo no fuese el del Canal de Suez, y sueña en construir un ferro-carril en el Chaco Norte y sacar al rio Paraguay y llevar á Buenos Aires las riquezas de 32.000 leguas cuadradas de desconocida tierra de promision y todos los productos de Bolivia.

«El Gobierno Nacional prosigue con gran actividad los trabajos de prolongacion de sus ferro-carriles, que llegan mas allá de Córdoba en el camino de Chile, y mas allá de Tucuman en el de Bolivia, deseoso de cumplir la hermosa promesa del general Roca, presidente de la República Argentina, que al tomar posesion de su elevado puesto el 12 de Octubre de 1880, dijo: «Por mi «parte, conceptuaré como la mayor gloria de mi «gobierno, si dentro de tres años, á contar desde «este dia, conseguimos saludar con el silbato de «la locomotora, los pueblos de San Juan y Men«doza, la region de la vid y del olivo, Salta y «Jujuy, la region del café y del azúcar y demás «productos tropicales, dejando ademas de par en «par abiertas las puertas del comercio de Boli«via, que nos traerá los metales de sus ricas «é inagotables minas.

«España, que ve levantarse una gloriosa nacion de su raza, que canta sus progresos en la lengua que le hemos dado, que ve contribuir á la riqueza de este nuevo pueblo á cerca de 100 mil españoles, no puede aislarse. En la lucha por la existencia desaparecen los menos aptos; y para que nuestro comercio saque el fruto que debe de las condiciones que le favorecen, es preciso que tenga medios de concurrir al mercado.»

Hacemos con gusto la trascripcion de estos párrafos, por que ellos responden á un elevado propósito y á un sentimiento de justicia que honra al publicista español.

Por nuestra parte, deseamos que el Gobierno dedique la mas decidida atencion á tan importante asunto.

### El Dorado

El vellocino de oro de la fábula, aquella Cólchida maravillosa, depositaria de tesoros misteriosos, se ha reproducido en todos los tiempos, con diferencia de nombres, en la imajinacion popular.

Jardin de las Hespérides, cuando los navios fenicios ponian la proa hácia las ignotas regiones del Occidente. *El dorado*, cuando empezaba á presentirse la existencia de un mundo nuevo en los remotos confines del Océano, mundo entrevisto por Marco Polo, el precursor de Colon.

Méjico, Potosí, las regiones del oro, fueron en tiempo de la conquista y en los dias monótonos de la Colonia, los puntos luminosos que atraian la imaginacion popular.

Mas tarde apareció California, como la promesa de todos los desheredados, como el foco atrayente de todas las ambiciones. Hácia allí se lanzaron cuantos soñaban en fortunas fáciles, y en un dia se improvisaron pueblos en los arenales del Pacífico, á la orilla de sus rios, que como el Pactolo mitológico, arrastraban arenas de oro.

Siempre hay un punto quimérico ó una realidad brillante, hácia la cual se dirijen los buscadores de fortuna ó los argonautas del progreso.

Un dia fué el Brasil, con sus minas de diamantes y sus veneros inagotables.

Era la tierra de promision fecundada por el sol de los trópicos.

Pero aquel sol de fuego que fecunda las entrañas de la tierra y solidifica sus corrientes auríferas, es mortal para la raza blanca.

Las pestes, y el clima, mas implacable que el dragon de la fábula, ahuyentaron á los que fueron en busca de sus tesoros.

Las minas de plata de Sierra Nevada, en los Estados-Unidos, Copiapó y el Chañarcillo, en Chile, las riquezas metalíferas de Bolivia, los salitres de Atacama, todas esas zonas privilejiadas, han tenido su época de fascinacion, y han perdido su atractivo cuando han sido descubiertas otras nuevas.

Hoy surge en esta parte de la América, y en la comarca que escojieron los jesuitas para ensayar la utopía del gobierno teocrático, un punto de atraccion no menos brillante.

Son las antiguas Misiones, la zona mas apta para todos los trabajos agrícolas, la joya dos siglos disputada por la codicia extranjera.

Las Misiones, con sus bosques inconmensurables, con sus sierras en que se encuentran minas de oro, de plata, de fierro, de mercurio y grandes depósitos hulleros, con su inmensa red de rios y arroyos á larga distancia navegables, son hoy el objeto del interés del espíritu de empresa.

Es el nuevo Eldorado, abierto á los ojos de la imajinacion popular, y es el Eldorado real y palpable, á corta distancia de los centros civilizados.

El interés que esa region despierta es inmenso. Véase lo que al respecto leemos en una correspondencia de Corrientes:

«Los capitales de la provincia han comenzado á moverse. Nos consta positivamente que muchos de los mas fuertes están ya en campaña. El nombre de Misiones está en todos los lábios. ¡Quién no comprende que el porvenir está allí! Tierras fértiles mas atravesadas por rios y arroyos innumerables; inmensos y magníficos bosques, vírgenes como en sus primeros dias; clima saludable, templado en el interior por el fresco de las alturas de la cadena de sierras que lo atraviesa, y en los costados, por las brisas del Paraná y el Uruguay que en toda su estension lo ciñen. Jamás region alguna del globo ha encerrado tanta riqueza y hermosura como encierra Misiones. La industria, la agricultura y la ganadería arraigarán en sus entrañas con una fuerza de vida y una estension tal, que, pasados algunos años, será aquel uno de los mas importantes mercados de la República y de los paises estraños que la rodean.

«La caña de azúcar, el café, el arroz, la mandioca, el tabaco, el maiz, el trigo, la yerba mate, el algodon, la uva, el banano, la naranja; en fin, toda clase de frutas y cereales de los climas tropicales y templados, crecen ya en aquel suelo, en pequeñas cantidades algunas, en grandes estensiones las otras. Los brazos y capitales perfectamente garantidos por la administracion que se inaugura, llenarán los vacíos que haya.

«La explotacion de los bosques es otro veneno de riquezas. Sus maderas riquísimas, como el lapacho, el laurel negro, el naranjo, la palma, el quebracho colorado, el urunday, el pino, el cedro, el palo rosa, etc., etc; son aptas hasta para los mas delicados trabajos del arte y de la industria.

«Brazos, capitales y voluntad, hé ahí lo que se precisa. La naturaleza, que es pródiga hasta el derroche, hará lo demas.

«Varias son las empresas, en vias de creacion unas, y realizadas otras, para el planteamiento de ingenios azucareros, y el beneficio de los yerbales y de las maderas.»

### Refutacion

El siguiente informe del Juez Federal de Entre-Rios, refuta victoriosamente las falsas apreciaciones del Procurador General de la Nacion, en el caso de los escrutadores condenados por falta en el cumplimiento de sus deberes:

«*Exma. Suprema Córte.*

Paso á espedir el informe que se me pide, á mérito de la queja interpuesta por el representante de los escrutadores que por inasistencia á componer las mesas electorales en las elecciones de diputados nacionales que tuvieron lugar el cinco de Febrero en el Departamento de Gualeguaychú, de esta Provincia, han sido condenados por este Juzgado de Seccion al pago de la multa determinada por el artículo 63 de la ley electoral vijente, y en su defecto á la prision que por el mismo artículo se señala.

Siendo este el asunto elevado á esa superioridad sea clase de queja, deberia, por todo informe, limitarme á pasar la sumaria original que ha sido tramitada, para hacer la aplicacion de la ley, en conformidad á lo que por la misma ley se prescribe en el artículo 71, cap. XI.

Sin embargo, por los conceptos en que se halla formulada dicha queja, no quiero escusarme de hacer algunas lijeras y leales esplicaciones, como tendentes mas que todo, á demostrar detalladamente el contenido de los obrados, que originales remito en f. 36 útiles.

Ellos hacen conocer las notas autógrafas que corren de f. 1 á f. 12, pasadas á este Juzgado, denunciándose por los Presidentes respectivos de las mesas electorales formadas conforme á lo dispuesto en el art. 22 cap. 4 de la Ley, la falta de los escrutadores que habian dejado de concurrir á la apertura de dichas mesas, como aparece así mismo, que pasadas en vista al Procurador Fiscal, éste pidió la aplicacion de la pena; y en su mérito, atenta la procedencia autorizada de que venia el denuncio, deliberé lo que consta del auto de fecha 15 de Febrero.

Mas teniendo en consideracion que se trataba de un asunto de carácter político, al cual era conveniente darle mayor amplitud en el procedimiento, á pesar de conceptuar que el denuncio de los presidentes en su carácter oficial, creado por ley, era bastante para formar la conciencia del Juez, dada la brevedad que la ley misma recomienda en estos casos, reabrí el juicio por el auto de fecha 2 de Marzo, suspendiendo los efectos del de fecha 15 de Febrero.

Esto es propiamente lo que patentizan los obrados, hasta ese estado, sin ser verdad, como se expone en la queja, que el auto del 15 hubiese sido comunicado por despacho telegráfico, ni de otro modo, al Juez de Paz de Gualeguaychú: el tenor expreso del mismo auto lo testifica.

El despacho telegráfico que se hizo al Juez de Paz, segun anotacion corriente á f.... fué para que conforme á lo determinado por el enunciado auto del dos, suspendiera toda ejecucion y procedimiento contra los tales escrutadores. Al mismo efecto, segun anotacion de f... se le transcribió, por nota el citado auto; cometiéndole ademas el cumplimiento de lo ordenado en él, para citar á los escrutadores.

Por resultado de esta disposicion, se practicaron las diligencias que corren de f. á f., y por ellas se vé que citados y llamados á declarar, ante el Juez de Paz, como se habia dispuesto, para constatar su asistencia ó inasistencia á componer las mesas, solo exponen «que concurrieron á componer mesas legales», pero sin determinar cuáles fueron esas mesas, ni dónde se instalaron, ni con qué registro de inscripcion, ni menos cuál el Juez de Paz que lo presentara, conforme se dispone por la ley.

Con semejantes declaraciones, y hallándose ademas ya remitido á este Juzgado, conforme á lo que prescribe el artículo 26 del capítulo 2º de la misma ley electoral, el ejemplar de la acta de instalacion de las mesas; para ser consecuente con la brevedad en el procedimiento ordenado por la ley, espedí la providencia de f. á mérito de la que espidió el actuario el informe que corre á f., despues del cual creí superabundante toda otra diligencia. «Permítome llamar sobre dicho informe la atencion de la Suprema Corte.»

Fué entonces que pronuncié el auto definitivo de 28 de Marzo, cuyo contenido fué transcripto por nota al Juez de Paz, para su cumplimiento, segun lo resuelto por el mismo auto.

Por lo visto, estaba ya mas que perfectamente constatada la falta de los escrutadores.

Esplicado así el procedimiento que he seguido, sin otro espíritu que el de cumplir con la ley, abrigo la conciencia de haber llenado ese deber, en ejercicio de la facultad exclusiva y escepcional que para ello me concede la misma ley electoral, en los casos que determina, y que son verdaderamente escepcionales de los comunes regidos por otras leyes.

Dios guarde al señor Secretario.

*Antonio Zarco.*

## Crónica Parlamentaria

### Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Ayer celebró sesion esta Cámara, bajo la presidencia del Sr. Madero.

Despues de aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

El Sr. Argento hizo presente á la Cámara que las Comisiones de Lejislacion y Negocios Constitucionales, encargadas de dictaminar en el proyecto del Sr. Gomez prohibiendo el juego de la lotería, no podian espedirse á causa de hallarse divididas las opiniones de sus miembros.

Que habia tres que pensaban de un modo, dos de otro y otro de una manera distinta á la de los otros cinco, de modo que la Comision no sabia si habia ó no mayoría para formar despacho; que hacia esta observacion á fin de que el Senado resolviera lo que creyera conveniente.

Despues de un corto debate, se resolvió integrar la Comision con un miembro mas, siendo nombrado con este objeto el Sr. Lucero.

En seguida se entró en un debate sin forma ni fondo sobre si el Senado podia sacar un proyecto del archivo para tomarlo nuevamente en consideracion, declarándose por una votacion que el Senado no podia hacerlo, por cuanto todo proyecto debia venir patrocinado por el P. E. ó por uno ó mas Senadores.

La anterior discusion fué orijinada por el Sr. Padilla, quien para la próxima sesion sacará el proyecto sobre ley orgánica de la Municipalidad de la Capital y presentarálo al Senado haciéndolo suyo.

La sesion terminó en seguida.

Eran las 3 p. m.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Se reunió esta Cámara á las 3 de la tarde con asistencia de 56 Señores Diputados.

Presidia la sesion el Sr. Achával Rodriguez.

El Secretario dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, en seguida se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados;—se leyó como asunto entrado la nota del Director de Telégrafos de Entre-Rios, contestando á una nota enviada pidiéndole dos telégramas cambiados por las líneas nacionales y referentes á las elecciones de esa Provincia en la cual expone que no está autorizado para enviar ninguna cópia, porque la ley de Telégrafos, encarga la mas severa reserva para los despachos telegráficos entre las líneas nacionales.

Están obligados á vijilar y responder por ello; tan solo al dueño del despacho se lo permite sacarlas; y fuera de él, á no ser por órden de Juez competente.

Esa es la razon por la cual no se encuentra facultado para enviar ningun despacho, y cree que haciéndolo faltaria á lo mas sagrado de su deber.

Si la Cámara no resolvia, pasaria esta nota á la Comision de Negocios Constitucionales.

Esto produjo una lijera discusion.

El Diputado por Entre-Rios Sr. Garcia, pide que se le mande un telégrama al Gobernador y al Juez Federal para que envíe esos telégramas, porque seguramente arrojarán alguna luz en el asunto de que la Cámara se ocupa.

Suficientemente apoyada pasó á la Comision de Poderes.

El Diputado Angel Rojas quiere saber cuál es el alcance que tiene esa mocion; si no existe esa facultad, vendria á ser desvirtuada la autoridad de la Cámara, y si esa facultad existe debe hacerse uso de ella inmediatamente; pero si la desvirtúa no debe de aceptarse; no cree que por una resolucion momentanea debe de exponerse á eso.—Quiere tambien saber si es en nombre de la Cámara que se va á enviar un telégrama á un particular pidiéndole le permita hacer uso de un documento.

El Diputado Sr. Calvo dijo, que siendo oficial el telegrama, la Cámara tiene poder; mas siendo particular nadie, ni la Cámara, tiene derecho á violarlo; y si es oficial, no á pedirlo, sinó á ordenarlo.

El diputado Olmedo dijo que uno de los diputados electos, pidió que se debian hacer públicos esos documentos, y desde luego cree que está en la autoridad de la Cámara exijir cualquier documento que se relacione con las elecciones, y cree mas allá que el diputado Calvo, cree que cualquier documento, aunque privado, la Cámara tiene derecho á pedirlo, á exijirlo si le es dado, y está con las ideas del diputado por San Juan, en que la Cámara no debe dudar de sus derechos.

En seguida tomó la palabra el diputado por Entre Rios, porque despues de lo que se habia dicho, se creia en el deber de esplicar cuál fué la causa que tuvo para hacer esa mocion: no pensó ni por un momento dudar de las atribuciones de la Cámara; lo que desea es que esos documentos vengan al momento, para que den mas luz al asunto que se trata.

Se puso á votacion y resultó negativa.

Calvo (N.) hace mocion para que se conteste á esa nota, ordenando la entrega, si son oficiales.

Se hizo mocion para que la Comision de Negocios Constitucionales se espidiera en cuarto intermedio.

—Un mensaje del Poder Ejecutivo, acompañado del Proyecto de Ley que á continuacion va:—

PROYECTO DE LEY:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º Autorízase al P. E. para construir por medio de la Direccion General de Telégrafos, una seccion de línea de dos hilos entre Federacion y el puerto del Ceibo, pudiendo emplear en esta obra hasta la cantidad de doce mil cuatrocientos pesos nacionales.

Art. 2º Comuníquese al P. E.

IRIGOYEN.

En seguida el diputado Nicolás Calvo, presentó el proyecto siguiente:

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

Art. 1º Ningun empleo público en la Administracion Nacional ni en la de las Provincias, será acordado á extranjeros que no hayan tomado carta de ciudadanía en la República.

Art. 2º Los extranjeros empleados actualmente podrán optar en el término de sesenta dias á continuar en sus puestos cumpliendo con el artículo primero.

Art. 3º Quedan exceptuados los profesores de ciencias, artes, etc. contratados especialmente para la enseñanza pública ó que lo fuesen en lo sucesivo.

Art. 4º Comuníquese, etc.

*Nicolás Calvo.*

El señor Calvo fundó largamente su proyecto, diciendo que ahora que la República sigue una senda de paz y de progreso, es tiempo de que se administre por argentinos.

Es el mas ardiente admirador del progreso que hacen los extranjeros que se han apoderado del 75 0[0] de los frutos de nuestro suelo.

Pero él, cuando ha venido de Europa, confiesa que se ha hallado sorprendido de encontrar en la juventud argentina tanto talento, tanta sensatez, tanta erudicion, como en cualquier parte de la Europa, y sin embargo se encuentran en las oficinas nacionales infinidad de extranjeros, ejerciendo cargos y desempeñando puestos que podemos decir no les pertenecen—Y en Europa, en cualquier parte, Francia, Inglaterra, etc. jamás ha encontrado á un argentino ni extranjero que ocupe puestos públicos; cree que ha llegado el momento de administrar por argentinos la República Argentina, y si es inglés el que ocupa un puesto, que se haga argentino, si es francés lo mismo, y así con todos y dice: ¡Porqué se han de dar estos bienes á un extranjero, para que despues de haber hecho su fortuna, vuelva otra vez á su país?

No hay razon ninguna y no deba ser.

Suficientemente apoyado, pasó á la Comision de Negocios Constitucionales.

En seguida siguió con la palabra el miembro informante de la Comision de Poderes señor Zeballos, en el despacho referente á las elecciones de Entre-Rios.

Fué interrumpido por varios Diputados, á causa de darse lectura de un pliego firmado por los comerciantes de Entre-Rios, en que decian que se les habia prohibido presentarse en los comicios.

El Diputado Calvo pidió que se leyeran todas las firmas, para ver si conocia á alguno, y luego para formarse un juicio imparcial.

El Diputado por Entre Rios preguntó si esas firmas eran auténticas, y manifestó q' esa autenticidad se habia enviado de allí, cuando ellas estaban ya aquí. Tambien fué interrumpido por el Sr. Paz.

El Sr. Zeballos pide la palabra y dice que la tiene y no permite que lo interrumpan; que esos documentos están en Secretaría y allí pueden verse.

El Diputado Paz exclamó que entonces no eran pruebas de verdad, cuando él se negaba á mostrarlas.

El Diputado Calvo pide se lean, por que no quiere formarse un juicio al aire; confiesa que no es de ningun partido y votará segun lo que resulte.

El Sr. Zeballos nuevamente dice que no permite interrupcion, y el Sr. Diputado que quiera enterarse, puede leerlas en Secretaría.

Siguió con la palabra el Sr. Zeballos.

El Presidente hizo mocion para pasar á cuarto intermedio, y á las 5 se volvió á sesion.

La Comision de N. C. y Exteriores se habia espedido, opinando que la Cámara tenia el derecho de exigir cualquier documento que ella necesitare para formarse un exacto juicio.

Lagos Garcia dijo que la Cámara es un Juez competente y que la Constitucion le concede títulos y atribuciones.

El Sr. Calvo tomó la palabra, diciendo que hay un artículo en la Constitucion que dice que el domicilio y la correspondencia particular es prohibido violarla; dice que es necesario no faltar á la Constitucion, porque los telégramas particulares son sagrados é inviolables.

Se votó si se aprobaba ó no el dictámen de la Comision y resultó afirmativa. El Diputado M. Pizarro pide que se haga constar su voto en contra.

El Sr. Calvo tomó nuevamente la palabra, diciendo que el miembro informante Sr. Zeballos, con su lucidísimo informe, los está haciendo pasear del Polo Artico al Antártico, pasando por rios y montañas sumamente poéticas, pero va á contestar á las palabras del Sr. Lagos Garcia; que el Parlamento no viola cuando está en su derecho, pero al dar una órden para los despachos privados, ordena una violacion de correspondencia; y mucho mas, cuando ni sabemos si esos telégramas se han cambiado, y si tienen importancia para nosotros, y si existen quizá no tienen mas que saludos, diciendo *estoy bueno de salud* etc., y si así fuera, qué importancia tendrian para nosotros! Ninguna; sin embargo, la violacion seria mucho mas grave que antes.

Estaba dispuesto, dijo, á conocer las cosas bien á fondo, y no á saltar en lo oscuro, por temor de romperse las narices.

El Diputado Pereyra hizo mocion para que se levantara la sesion.

Se puso á votacion y fué aprobada.

A las 6 se levantó, quedando aun con la palabra el Sr. Zeballos.

## SECCION OFICIAL

### Varios documentos

Tucuman, Mayo 17 de 1882.

*A S. E. el señor Ministro del Interior Dr. D. Bernardo de Irigoyen.*

Tengo el honor de informar á V. E. sobre el estado de las obras de prolongacion del F. C. C. Norte correspondiente á esta fecha.

Los movimientos de tierras se han estendido hasta el kilómetro 29, estando completamente concluidos los primeros 16 kilómetros.

Entre los kilómetros 16 y 29 se trabaja con suma actividad, estando ocupados en este trayecto 1,180 peones.

El 20 del corriente re organizará la 3ª division y una semana mas tarde la 4ª division de los trabajos, estendiéndose ellos entónces hasta el kilómetro 50.

Tengo la esperanza de que los movimientos de tierra en todo este trayecto quedarán terminados en el corriente año, dependiendo esto sin embargo en gran parte de que vengan peones de Buenos Aires en alguna escala grande, pues del interior de la República no hay que esperar mucho mas que los elementos que ya se han proporcionado.

Pido á V. E. se sirva tomar las medidas necesarias á fin de que la Comisaría de inmigracion me remita por lo menos 500 peones; pues siendo el número de estos fijado en 2,000 para los movimientos de tierra, y necesitándose ademas 500 hombres para diversos servicios, como ser corte de material, construccion de alcantarillas, fábrica de ladrillos, construccion del viaducto, colocacion de rieles etc., podrá V. E. deducir fácilmente que sin algun refuerzo notable de peones, seria difícil plantear las obras en la escala que corresponde para aprovechar la buena estacion del año.

El movimiento de tierra pagado, correspondiente al mes de Abril, asciende á 41,487 metros cúbicos, pero como en una gran parte solo se han hecho pagos á cuenta por tareas que estan incluidas, representa el movimiento de tierra verdadero una cifra mucho mas alta.

La galería de avance en el túnel del Saladillo está perforada en una longitud de 145 metros, trabajándose desde ambos lados á la vez, y en menos de un mes se habrán terminado los 55 metros que faltan para atravesar. Tambien se ha empezado á ensanchar la seccion del túnel.

Este trabajo se hace sin ningun incidente hasta ahora, y me es satisfactorio poder decir á V. E. que la mayor parte de los peones ocupados en el túnel son hijos del país.

Hay seis alcantarillas concluidas y cuatro en via de ejecucion, estando ocupados en este trabajo 41 albañiles.

En la fabricacion de ladrillos están ocupados 85 peones, y pienso aumentar el número en breves dias á 50 mas.

En dos diferentes caleras están ocupados 20 peones.

En cortar maderas en el monte están ocupados 4 peones, y pienso aumentar ese número hasta catorce.

Tenemos ademas seis carpinteros, dos herreros y veinte peones carreros. Cuando se formen las dos nuevas divisiones habrá otros tantos de cada oficio.

El galpon para establecer el taller de carpintería y herrería estará terminado en dos ó tres dias mas, y se empleará entonces el personal de carpinteros y herreros necesarios para realizar trabajos con elementos propios.

La colocacion de rieles apenas ha podido empezar, pues el contratista de los durmientes al verificar la entrega de ellos, pretendia que se le recibieran durmientes susceptibles de tolerancia en una proporcion mucho mayor que lo establecido en el contrato.

La fábrica de ladrillos no ha podido aun instalarse, por estar pendiente del fallo del Juez la expropiacion del terreno necesario para ello, así que solo se han hecho preparativos para ensayar las máquinas.

El Juez, con fecha de anteayer, ha dado ya su fallo, declarando que la ley del Congreso de 10 de Octubre de 1879, no autoriza tal expropiacion.

Tengo ya otro terreno en vista para la colocacion de esta fábrica.

Los gastos pagados por la Tesorería de la Provincia, correspondientes al mes de Abril, son como sigue:

| | |
|---|---|
| Empleados y peones | $ 16,167 77 |
| Sueldos impagos en meses anteriores | 2,139 11 |
| Proveeduría de peones | 3,009 87 |
| Expropiaciones ó indemnizaciones | 1,018 49 |
| Materiales para obras de arte | 723 |
| Construccion de alcantarillas (mano de obra) | 500 98 |
| Fletes al F. C. por herramientas y útiles | 871 97 |
| Id. sobre la línea en construccion | 297 14 |
| Compras del almacen | 2,830 33 |
| Varios gastos | 656 79 |
| Total | $ 28,215 45 |

Dios guarde á V. E.

Firmado—

*Federico Stavelius.*

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1882.

*Al Exmo. señor Ministro de Hacienda de la Nacion, Dr. D. Juan José Romero.*

Acepto con agradecimiento el honor que el Exmo. Gobierno Nacional me ha dispensado, cuando en decreto de fecha 13 del corriente mes se ha dignado nombrarme miembro de una Comision que deberá hacer un estudio económico de la Exposicion Continental, tanto para conservar memoria escrita de ella, cuanto para constatar nuestro actual desarrollo industrial y los medios de impulsarlo, como tambien para establecer desde ya un término de comparacion respecto á nuestros progresos futuros.

Tengo con este motivo el placer de saludar respetuosamente al Sr. Ministro.

*F. Latzina.*

Buenos Aires, Mayo 23 de 1882.

*A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. J. J. Romero.*

Tengo el honor de participar á V. E. que acepto el cargo que se ha servido conferirme por decreto de 13 del corriente.

Dios guarde á V. E.

*Guillermo White.*

Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.

*A S. E. el señor Ministro, etc.*

Exmo. señor:

He recibido la nota de V. S. fecha 15 del corriente, en la que se me comunica haber sido ya nombrado para formar parte de la Comision encargada del estudio económico de la Exposicion Continental.

Al aceptar agradecido tan honroso cargo, haré por mi parte todo lo posible por merecer la confianza que se me ha dado.

Aprovecho la oportunidad para declararme de V. S. etc.

*Emilio Rosetti.*

Buenos Aires, Mayo 19 de 1882.

*Exmo. Señor Ministro de Hacienda de la Nacion, Dr. Don Juan J. Romero.*

He tenido el honor de recibir ayer la nota de fecha 15 del corriente, en la que el señor Ministro se sirve comunicarme que hé sido nombrado para formar parte de la Comision encargada para el estudio económico de la Exposicion Continental.

Aprecio la distincion benévola, y acepto el honroso cargo que se me confiere, siendome agradable el tener esta oportunidad para saludar al señor Ministro con la espresion de mi mas distinguido aprecio.

*Domingo Parodi.*

Mayo 20 de 1882.

Publíquese y archívese.

ROMERO.

*A S. E. el Señor Ministro de Hacienda Dr. D. Juan J. Romero.*

Contesto su nota de 10 del corriente, en la que me comunica que por decreto de 29 de Marzo pdo., he sido nombrado Vocal de la Junta de Aduana del Crédito Público Nacional.

Al aceptar tan honroso cargo, me propongo dedicarle toda la atencion que su importancia requiere, satisfaciendo así los deseos manifestados por V. E., á quien quedo grato por la distincion que le he merecido.

Saludo á V. E. con la mayor consideracion y respeto.

*Alejo Arocena.*

Mayo 19 de 1882.

Publíquese y archívese.

ROMERO.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.

*Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion.*

El miércoles 24 del corriente recibí por el correo la nota en que el Sr. Presidente denuncia la aparicion de la viruela en esta y me pide consagre una preferente atencion á este asunto de tan trascendental interés para las escuelas, donde existe una considerable aglomeracion de niños, terminando por solicitar lo trasmita lo que en concepto de este Departamento debe hacerse para prevenir el contagio etc.

Sin que ello importe desvirtuar los gastos del Sr. Presidente y el laudable celo por evitar la propagacion de enfermedad tan grave, debo decirle que hay exajeracion en el hecho que ha llevado á su conocimiento: la viruela existe como en todo tiempo bajo la forma esporádica, y como en todo tiempo es de temer revista la epidémica.

En cuanto á los medios de evitar el contagio puede decirse que no hay mas que uno—la vacunacion—por que si bien el alejamiento de los individuos de los focos de infeccion es conveniente, no puedo aconsejarse como una garantía absoluta contra un mal cuya trasmision se verifica no solo por contagio, sinó por infeccion, es decir, sirviendo el aire de vehículo del principio morboso.

En tal concepto, la profilaxia radical para la colectividad, seria establecer la vacunacion obligatoria por medio de la ley, como se ha consignado en el proyecto de Código Sanitario, que desde el año anterior está en Comision en el H. Congreso.

Mientras tal hecho se sanciona, creo que seria muy conveniente que esa direccion prohibiera la admision en las escuelas de niños que no estuvieren vacunados.

Además de esto seria conveniente que los maestros inquiriesen de los niños, si en sus casas existen enfermos de viruela, para en su caso prohibir el acceso á las escuelas á aquellos niños que vivan en esas casas.

Puede, por otra parte, inspeccionarse á los alumnos y ordenárseles perentoriamente la vacunacion en cualquiera de las casas en que se administre este propiláctico.

En los momentos en que escribo esta comunicacion, recien, por accidentes agenos á este Departamento, se instala la Administracion Nacional de Vacuna en la calle Corrientes núm. 132 adonde el Sr. Presidente puede ordenar sean mandados para vacunarse aquellos que resulten no estarlo.

Puede ademas pasarme un estado de la ubicacion de las Escuelas, para dictar las órdenes del caso, á fin de que pasen los vacunadores á practicar la operacion.

Habiendo contestado su nota con las indicaciones sumarias que permite la urjencia con que es reclamado este departamento, saludo al señor Presidente con mi mayor consideracion y estima.

PEDRO A. PARDO

*J. Torino.*

Secretario.

Abril 21 de 1882.

*A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, Dr. D. Benjamin Victorica.*

Tengo el honor de elevar á V. E. el espediente iniciado por el Jefe del batallon 10 de infantería, pidiendo que las asignaciones que dejan los señores oficiales del cuerpo de su mando á los sastres militares Claret y Ferran, sean fijadas en 10 fuertes mensuales hasta que concluyan con el pago. Esta Comandancia General opina que manifestándose por el Jefe del batallon 10 de infantería de línea, que hay otra sastrería que puede proveer con mas economía los vestuarios y objetos militares que los oficiales de dicho cuerpo necesitan, no habria inconveniente en que V. E. se sirviese resolver como se solicita, debiendo prevenirse que los oficiales son libres de vestirse de la sastrería que cuadre mejor á sus intereses, siempre que la ropa y demás objetos que hayan menester sean confeccionados con arreglo al Reglamento vijente. En cuanto á la asignacion que proponen dejar á los Sres. Ferran y Claret, señalándose en 10 fuertes mensuales, es al solo objeto de chancelar sus cuentas con dichos señores y que aunque esta cantidad no es la señalada por los poderes que han conferido, pues si por ellos se dispone se entregasen 20 fuertes, era porque se comprometia la casa de dichos señores, á continuar proveyéndoles; pero que esto no importa una obligacion para que aquellos estuvieran en el deber de continuar proveyéndose de la casa mencionada indefinidamente. En su consecuencia si V. E. se sirve acceder á lo que se solicita, podria hacerse estensiva esta resolucion para todos los Jefes y oficiales que se encuentren en iguales condiciones. No obstante V. E. se servirá resolver lo que estime conveniente.

Dios guarde á V. E.

*Joaquin Viejobueno.*

Abril 22 de 1882.

Informe la Contaduría.

*Massini.*

Exmo. señor:

La Contaduría cree justas las observaciones en que funda su pedido el Jefe del Batallon 10 de línea, puesto que no es posible obligar á ningun jefe ú oficial del Ejército á comprar sus uniformes y equipos en una casa determinada. En cuanto á la disminucion de las asignaciones á la cantidad de fuertes 10 mensuales, esta Oficina cree que lo mas equitativo seria resolver asignaran la mitad de las que actualmente tienen señaladas, y aunque si bien es cierto que esto retarda el pago á los señores Ferran y Turdera, tambien es que estos señores no darán mas ropa á los Jefes y Oficiales que deseen surtirse en otra casa.

Sin embargo de lo expuesto, V. E. resolverá como lo crea de justicia.

Contaduría General, Abril 29 1882.

*S. Cortines.*

Mayo 10 de 1882.

De conformidad con lo informado por la Contaduría vuelva á la Comisaría General de Armas para que acuerde al Batallon 10, la autorizacion solicitada para dividir las asignaciones del Cuerpo entre los sastres militares en la forma que se propone, procediéndose á la formacion de la lista y ajustes para los nuevos sastres, que será liquidada y abonada de la misma manera que se procede con los que actualmente existen. Y comuníquese á la Contaduría General y Comisaría de Guerra á sus efectos.

ROCA.

BENJAMIN VICTORICA.

## EXTERIOR

Hé aquí como relata un diario oriental la recepcion hecha por el Ministro Argentino Dr. Moreno á los numerosos compatriotas que el 25 de Mayo fueron á saludarlo á la Legacion:

RECEPCION EN CASA DEL MINISTRO ARGENTINO MORENO

«Como se habia anunciado, hoy á las 3 de la tarde tuvo lugar la manifestacion que por tan glorioso aniversario preparaban los argentinos.

Partiendo de casa del general Francia en varios carruajes, á la hora indicada arriba se encontraban en casa del señor Ministro Argentino un grupo numeroso de caballeros de esa nacionalidad, que fué aumentado allí por muchos y notables caballeros del país y extranjeros, entre los que estaban varios diplomáticos y toda la marina argentina.

Despues de algunas palabras del general Francia, manifestando al señor Moreno que los argentinos allí reunidos iban á saludar en su persona, el gran recuerdo de las glorias argentinas, galantemente retribuido por el señor Ministro, todos pasaron al comedor, donde hicieron uso de la palabra, siempre inspirados en los mas patrióticos sentimientos hácia la memoria de los héroes del pueblo de Mayo, el general Francia, el señor Ministro inglés y los señores Espina, Olmedo, Guido, Velazquez, Escardó, Viñas, Ibarra, Maeso y otros señores; siendo patrióticamente retribuidos por el señor Moreno, quien manifestó los deseos de estrechar mas los vínculos de la colonia argentina, fundando un centro que aunara tantos elementos de valor, de posicion y de influencia como cuenta la colonia argentina, y que reconcentrados pueden prestar bienes á la patria, como á ellos mismos.

En esa reunion formada de argentinos de diferentes creencias políticas, reinó la mas cordial simpatía, alejando completamente la política para refundir sus almas en el amor á la patria, y en el orgullo de que justamente se hallan poseidos los hijos del gran pueblo de Mayo.

En medio de esa corriente simpática, se hicieron votos por la felicidad del pueblo oriental, que como hijos de esta tierra agradecemos.

La reunion se retiró á las 4 1/2 satisfecha y contenta.

Tal festejo en honor al 25 de Mayo, es el primero que se hace en Montevideo por los argentinos, y revela palpablemente la simpatía que ha despertado entre ellos su nuevo Ministro, que es ya de pública notoriedad, que es un decidido protector de sus compatriotas desgraciados.

Unimos nuestros votos á los de los caballeros argentinos, y como ellos saludamos con veneracion al recuerdo glorioso del 25 de Mayo de 1810!»

## Servicio telegráfico

**MONTEVIDEO, Mayo 27 de 1882.**

A LA TRIBUNA NACIONAL.

**Anoche hubo una gran pelea entre un sinnúmero de soldados de la guarnicion y serenos. El hecho ocurrió en la casa de juego situada en el barrio del Cordon. Vigilante Gutierrez dió órden de prision á cabo Acevedo, corredor de caballos del general Santos, y como éste resistióse haciendo uso de armas, acudieron dos serenos. Cabo peleó contra ambos y oficial baudeólo con espada, dejándolo muerto en el sitio. Llegaron muchos compañeros del muerto, levantando el cadáver, que llevaron como trofeo. El oficial y otros soldados pretendieron someter rebeldes, y armóse una tremenda de estocadas; al último fueron presos los amotinados y llevados al cuartel.**

**"A Patria" brasilera hoy confirma que el telégrama publicado allí sobre preparativos bélicos del Imperio, es invencion grosera y destituida de todo fundamento, y agrega que son propagandistas criminales que comprometen y crean animosidades entre argentinos y brasileros. Confirma que la cuestion Paso Hondo tendrá inmediata solucion.**

**El Gobierno someterá á consejo de guerra al comandante Joaquin Santos y oficiales que lo acompañaban en los sucesos de Paso Hondo.**

**El gobierno brasilero acepta el consejo, pero bajo condicion que sea mixto, tantos miembros militares y tantos civiles. Esta exigencia será tambien satisfecha.**

**El diario oficial registra un artículo felicitando al ministro Moreno por el simpático homenaje que los argentinos le tributaron el 26 de Mayo.**

**"La Colonia Española" dice que no está confirmado que Vazquez Llorente haya pasado ultimatum.**

**Llegó anoche en el tren del Durazno procedente de Yaguaron la esposa del Coronel Latorre, que fué recibida en la estacion central por miembros de la familia en varios carruages. Pasó habitar en casa ex-Presidente. Se habla aquí de que Latorre volverá al país.**

**"La Democracia" publica enérgico escrito del Fiscal del Crimen Dr. Segundo, sobre desafuero de Suarez. En él manifiesta aquel funcionario que la prision de Sanchez Caballero y muerte del mismo no respondió sinó á una venganza personal de Suarez, dándose pretesto de soborno. Declara que hay algo mas que prueba culpabilidad para reducir á prision á Suarez.**

**Por órden del Juez Letrado de San José fué preso ex-Jefe Político Romeu.**

**Llegó el "Sud América". Trae la compañía Montenegro para el Teatro Nacional de esa.**

**Restablecióse la comunicacion telegráfica con Europa. Las fechas llegan al 2 de Mayo. "La Epoca" publica telégrama de Paris diciendo que el mal trato dado aquí súbditos extranjeros habia causado desagradable impresion en Europa.**

**La Reina Margarita partió para Campodimonte (Nápoles). Murió la esposa del príncipe heredero del Reino de Wutemberg, á tiempo dar á luz una niña.**

**Hacianse grandes fortificaciones en la frontera alemana y rusa; la guerra parece inevitable entre ambos paises á pesar de declaraciones pacíficas de ambos gobiernos.**

**En Lóndres fué preso un individuo acusado de nueva tentativa de asesinato contra la Reina Victoria. Emperador Guillermo regresó á Berlin completamente restablecido.**

**El Papa condenó públicamente la celebracion de las Vísperas Sicilianas, calificando de crueldad el asesinato de franceses.**

**No confirmase que Maccio venga acá como Ministro de Italia.**

**El 27 celebróse en Windsor el casamiento del príncipe Leopoldo con la princesa Waldeck.**

**Telégramas Barcelona dicen ha recomenzado agitacion contra el Gobierno; multitud inmensa invadió las calles y plazas. Muchos tienen en la cabeza gorros colorados y recorren las calles dando grandes gritos.**

**Renunció el virey de Irlanda, sustituyéndolo Spencer, que adopta la política de conciliacion.**

**El Presidente Arthur influiria en favor de los judíos perseguidos en Rusia.**

**Falleció el ilustre filósofo Emerson.**

**En Tigris fué asaltada por 7000 bárbaros espedicion topográfica francesa, que iba escoltada por dos compañías. Empeñóse combate, muriendo 50 franceses y cien árabes, siendo rechazado el asalto.**

**Blaine ha proclamado en el Comité de Negocios Extranjeros que la guerra entre Chile y Perú ha sido guerra espoliaciones y estorsiones, y que Chile no ha sido sinó instrumento de Inglaterra. Tales declaraciones hechas por el antiguo Ministro produjeron gran impresion y créese que se modificará la política seguida hasta ahora.**

**Aquí háblase de un desafío entre Manuel Suarez y Daniel Muñoz, redactor de "La Razon".**

**El número 7,444 resultó premiado con 20,000 pesos fuertes en lotería jugada hoy.**

*Corresponsal.*

**ROSARIO, Mayo 27 de 1882.**

A LA TRIBUNA NACIONAL.

**Acabo de acompañar á bordo á mi distinguido amigo Ramon Lista.**

**Sigue bueno.**

**Envio correspondencia próximo correo.**

*Corresponsal.*

## Servicio telefónico

Corrales de abasto, Sábado 27 de Mayo. 4 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

La introduccion de hacienda á este establecimiento, quedó cerrada hoy con 1304 animales en esta forma:

| *Consignatarios* | *Capataces* | *Procedencias* | *Animales* |
|---|---|---|---|
| M. Alvarez | Fernandez | Magdalena | 73 |
| B. Aspitia | Arce | Id. | 84 |
| M. Boado | Acuña | Monsalvo | 78 |
| Duggan Hnos. | Vivar | Arrecifes | 63 |
| A. Zeballos | Garcia | Bragado | 102 |
| Duggan Hnos. | Mariño | San Vicente | 49 |
| L. Lynch y Ca. | Barbieri | Chacabuco | 44 |
| A. Zeballos | Pondal | Suipacha | 53 |
| Podestá Hnos. | Ferreira | Pilar | 144 |
| S. y Mandia | Cano | Chacabuco | 86 |
| Id. | Mansilla | 25 de Mayo | 90 |
| Boer y Pombo | Laguna | Ayacucho | 162 |
| S. y Mandia | Manyuti | San Vicente | 13 |
| G. Almanza | Argon | Magdalena | 55 |
| | | Total | 1304 |

Esta hacienda se ha vendido á los siguientes precios:

Primer aparte, vacas y novillos, carne y sebo, de 400 á 320 $.

Segundo id id id, de 280 á 270 $.

Animales flacos ó desechos id, de 200 á 150 $.

Terneros, carne y sebo id, de 180 á 160 $.

Animales destinados á invernadero, de 300 á 260 $.

Para embarque ó saladeros, no realizóse.

CUEROS

De vaca, de 105 á 90 $.

De novillo, de 190 á 170 $.

*Reporter.*

### Capitanía Central de Puertos

Mayo 27. 11 de la noche.

No hay ninguna novedad.

### Exposicion Continental

Mayo 27. 11 de la noche.

En la tómbola jugada esta noche, los principales premios salieron en la forma siguiente; 4787 una pulsera de oro—4512 una alhajera de platina—4603 un reloj de oro—4814 una copa de adorno para mesa de sala—4778 un anillo de oro para hombre.

—El Sr. Calvo, organista de Montevideo, dará mañana un concierto en el órgano del señor Poggi.

## BOLETIN METEOROGRAFICO

**Observaciones del Dr. Burmeister**

28 de Mayo, 2 de la tarde.

Termómetro.

| | | |
|---|---|---|
| De Reaumur | | 13° 5' |
| Celsius | | 17° |
| Fahrenheit | | 62° 5' |
| Barómetro | 762'0 | milímetros |
| « | 338'0 | lin. Paris. |

Viento—Sud-Oeste

Cielo—Limpio.

## NOTICIAS DEL DIA

**Renuncia del Comisario General de Marina**—Ayer presentó su renuncia del cargo de Comisario General de Marina, nuestro amigo D. Luis del Carril.

Las causas de esa determinacion son conocidas de todos.

El las expone en la nota en que eleva su dimision, y escusamos reproducirlas.

El señor del Carril ha prestado importantísimos servicios á la Administracion, así como los prestó al actual órden de cosas en momentos angustiosos y difíciles.

En breve se publicará su refutacion al informe de la Contaduría con que se ha metido tanta bulla, y entonces se le hará plena justicia, haciendo enmudecer á la malevolencia política.

Buenos Aires, Mayo 26 1882.

*El Presidente de la República—*

DECRETA.

Art. 1.º Acéptase la renuncia que interpone el ciudadano D. Luis del Carril del puesto de Comisario General de Marina, sin perjuicio de que deberá espedirse en el informe que le ha sido requerido con motivo de las observaciones formuladas por la Contaduría en el espediente relativo al racionamiento de la Armada.

Art. 2.º El Oficial Mayor de aquella reparticion desempeñará las funciones de Comisario General mientras se designe la persona que ha de ejercer ese empleo.

Art. 3.º Comuníquese etc.

ROCA.

BENJAMIN VICTORICA.

**Los incendios**—Publicamos á continuacion la nota pasada por la Comision de las Obras de Salubridad, al Sr. Jefe de Policía de la Capital, referente á los dos últimos incendios producidos en la Exposicion Continental, y en una casa de negocio.

La Comision transcribe el parte del Ingeniero residente, y éste á su vez, el que le ha sido dirijido por los oficiales de servicio de la Seccion para Incendios.

CÓPIA

Obras de Salubridad de la Capital.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.

*Al Sr. Jefe de Policía de la Capital, D. Márcos Paz.*

Tengo el honor de dirijirme á V. S. adjuntándole, para su conocimiento y en cópia legalizada, los partes dirijidos por los oficiales de servicio en la «Seccion para Incendios», y relativos á los últimos siniestros acaecidos en la ciudad con fecha 23 y 24 del corriente.

Aprovecho esta ocasion para renovar al Sr. Jefe la espresion de mi consideracion y aprecio.

WENCESLAO POSSE.

*Pascual Costa.*

Secretario.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.

*Señor Presidente de la Comision Directiva de las Obras de Salubridad de la Capital.*

Tengo el honor de dirijirme á Vd., para adjuntarle original, la nota que me ha elevado el Sr. B. Castro, oficial que estaba de guardia en la «Seccion para incendios» el dia 23, en que ocurrió un pequeño incendio en el almacen de comestibles etc., sito en la calle de Cuyo esquina de Artes.

Escuso entrar en comentarios sobre la misma; pues por sí sola basta para notar la irregularidad que hubo por parte de la Policía.

Al mismo tiempo, aprovecho la oportunidad para elevarle otra del mismo señor, con motivo del incendio acaecido en el edificio de la Exposicion Continental el dia 24 del corriente.

Saluda á Vd.

*Adolfo Büttner.*

Mayo 27 de 1883.

«Diríjase al Prefecto de Policía la nota acordada, transcribiéndose los informes de su referencia, y publíquese.»

POSSE.

*Pascual Costa.*

Secretario.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1882.

*Al señor Ingeniero Principal de las Obras de Salubridad, don Adolfo Büttner.*

Comunico á usted que en el dia de ayer, á las 5 p. m., se presentó un vijilante en esta Oficina dando aviso de un incendio, pero sin indicar el lugar en que éste se habia producido. Pedí que averiguase el lugar preciso, para de esta manera cerrar las válvulas que fueran convenientes. Sin esperar el aviso telegrafió inmediatamente á la Recoleta, avisando lo ocurrido; vuelto de la Policía, dijo: que el incendio tenia lugar en la calle Corrientes, entre Cerrito y Artes; ordené inmediatamente que se cerrasen las válvulas de Rivadavia y Libertad, con escepcion de Santa Fé, Lavalle, Corrientes y Cuyo.

Me trasladé al lugar indicado, resultando que el incendio habia tenido lugar en la calle Cuyo y Artes; como se vé, si no hubiera sido la casualidad que las válvulas que se dejaron abiertas correspondian á la misma calle, se hubiera corrido el peligro de dejar sin agua la calle donde tenia lugar el siniestro.

El incendio ocurrió á las 4 y 1/4 p. m., y fué extinguido próximamente á las 5 y 1/2 por los mismos vecinos; pues á esta misma hora los bomberos regresaban sin haber hecho uso de las mangas.

Se comunicó al personal de la otra seccion, el cual asistió inmediatamente.

Con este motivo saludo á usted atentamente.

*Benigno Castro.*

Buenos Aires, Mayo 25 de 1882.

*Al Señor Ingeniero de las Obras de Salubridad, Don Adolfo Büttner.*

Comunico á Vd. que en el dia de ayer, á las 7 y 3/4 p. m. se recibió en esta Oficina, aviso verbal de la Policía, por medio del vijilante núm. 1224, de que se habia declarado un incendio en la «Exposicion Continental». Inmediatamente, comuniqué á la Recoleta; avisé al personal de la otra Seccion, como igualmente ordené á los llaveros en servicio cerraran todas las válvulas de Rivadavia á escepcion de Pozos y Bolivar. Esta última con el objeto de no privar de agua á la Plaza de la Victoria, y para impedir que el agua afluyese por la calle de Bolivar, se cerró la de esta y Victoria.

En la calle de Libertad, dispuse se cerraran las de Lavalle y Tucuman. En seguida me trasladé á la Exposicion, donde se me dijo que el incendio se habia producido próximamente á las 7 y 1/2 p. m. en la parte de la Seccion Inglesa y que habia sido dominado por los bomberos brasileros.

En virtud de esto ordené á los llaveros volvieran á restablecer el servicio, y concurrí nuevamente á la Oficina.

Es todo cuanto tengo que decir al señor Ingeniero, del incidente ocurrido anoche.

Con este motivo saludo á V. atento.

*Benigno Castro.*

**Un cándido estafado**—Hace tres dias bajó á esta ciudad, con procedencia del partido de las Flores, Don José Capelli.

Este habia venido á sacar del Banco de la Provincia catorce mil trescientos diez y seis pesos que tenia allí depositados.

Se dirijia para el Banco, cuando se le acercó un individuo, quien despues de hacerle algunas preguntas, siguió caminando con Capelli, que apenas conoce las calles.

En la conversacion que entablaron, Capelli manifestó al desconocido que iba á extraer del referido establecimiento un dinero, pero que tropezaba con un obstáculo y era el no saber firmar.

**Coñac Martell y "Cuatro Caballos"** Importad by. Moore y Tudor

**Ambos** *Garantidos con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.*

**Ambos** *De calidad siempre igual.*

**Ambos** *Libres de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.*

**Ambos** *Cuidados con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por conflteros poco escrupulosos.*

**Nota para Confiteros** Cada botella de Coñac marca «Cuatro Caballos» contiene una copita mas líquido que la botella mas grande de coñac puro hasta ahora conocida en la plaza.

**¡¡Hagan sus cálculos caballeros!!**


Al oir esto, aquel se ofertó á acompañarlo y firmar por él.

Capelli aceptó sin poner ningun inconveniente.

Iban á prestrar al Banco, cuando se les aproximó otro sujeto y entabló tambien conversacion con ellos, pues se decia amigo del prójimo que acompañaba á Capelli.

Así las cosas, el dinero fué entregado al que firmó el recibo, y luego se dirijieron á una fonda de la calle de Defensa núm. 160.

Allí estuvieron largo rato bebiendo y conversando de negocios.

Llegó el momento de pagar y Capelli, que todavía no tenia el dinero, se dirijió al sujeto en cuestion.

—Pague, amigo, y entrégueme el resto, dijo sacando al mismo tiempo del bolsillo un sobre, en el que iba guardar la plata.

A los estafadores, que no sabian como dar el golpe, les vino á las mil maravillas la sacada de aquel sobre.

Se lo tomaron de las manos diciéndole. Preste amigo que yo le voy á colocar el *argent*.

Capelli cedió, pero en vez de ponerle toda la cantidad solo le colocaron ochocientos pesos y algunos papeles sucios, entregándoselo luego bien cerrado.

Nuestro pobre hombre no sospechó del tiro, é inmediatamente se despidió, dándoles las gracias por el *servicio* que le habian hecho.

A las dos cuadras se pudo cerciorar de que habia sido vilmente engañado; regresó á la fonda, pero los bichos ya habia desaparecido.

La queja ha sido dada al comisario de la Seccion 2ª.

**La ciudad de Lóndres**—Hemos recibido un folleto de cincuenta y tantas pájinas conteniendo un catálogo minucioso de todos los artículos de invierno que almacena el espléndido establecimiento «La ciudad de Lóndres.»

Indudablemente esta casa es en nuestro pais, la mas importante en su género y una de las que mas crédito goza, por lo selecto de su gran surtido, por sus precios relativamente módicos, y por ser la que primero introduce á Buenos Aires las novedades de las modas Europeas.

**El Mercado Lorea**—Don Juan Lanús, concesionario del nuevo Mercado Lorea, no encuentra conveniente á sus intereses una de las cláusulas que la Municipalidad le impone en el contrato, y antes de firmarlo ocurre á esta para que la enmiende.

El Sr. Lanús quisiera que la Municipalidad no se reservara el derecho de expropiarle el mercado cuando lo creyese conveniente y sostiene que esta clase de imposiciones solo pueden hacerse á las empresas á quienes la Municipalidad concede radios ú otra clase de prerogativas, de que la de él carece por haberlas renunciado.

**Gobernador de la Provincia**—Ayer no asistió á su despacho el Gobernador de la Provincia, y por consiguiente el movimiento, en las oficinas de su reparticion, ha sido muy reducido.

**Sobre crímenes y delitos**—Publicamos á continuacion una órden del dia espedida ayer por el Jefe de Policía de la Capital, sobre sumarios de crímenes y delitos:

Mayo 27.

Habiendo dado resultados satisfactorios todas las indagaciones que se han instruido en el Departamento General de Policía, sobre crímenes ó delitos perpetrados en el municipio de la Capital, por los elementos de que puede disponerse desde la Casa Central y

CONSIDERANDO:

1.° Que estas indagaciones necesitan una reglamentacion en la cual se señale á cada empleado el papel que ha de desempeñar.

2.° Que es menester evitar que las pesquisas que con motivo de tales indagaciones se ordenan en el Departamento, entorpezcan el servicio ordinario de las Secciones apartando de él á sus empleados por un tiempo mas ó menos largo.

El Sr. Jefe de Policía dispone:

Art. 1.° Que toda vez que se cometa un crímen ó delito en el municipio de la Capital, que por su naturaleza, por los intereses que afecta ó por las circunstancias que hayan rodeado su perpetracion, revista un carácter de gravedad á juicio de esta Jefatura, el Comisario en cuya Seccion hubiese ocurrido el hecho, se constituirá personalmente en el Departamento Central dentro de 24 horas, sin hacerse acompañar de ninguno de sus empleados, con solo los antecedentes y presos que tuviere, á objeto de instruir la informacion del caso bajo la direccion del señor Asesor de Policía.

Art. 2.° El Comisario Auxiliar ó en su defecto el empleado que lo siga en jerarquía, quedará al frente de la Seccion con los demás empleados que á ella pertenezcan, atendiéndola y poniendo en conocimiento del Comisario titular todos los nuevos datos que se obtuvieren relativos al hecho sobre el cual se instruya la indagacion.

Art. 3.° El Comisario sumariante tendrá á su disposicion el personal de la Comisaría de Inspeccion, para todo lo que se refiere al desempeño de su cometido.

Art. 4.° En cumplimiento de su deber de empleados y como una prueba de solidaridad y compañerismo, todos los Comisarios de Seccion y los demás ajentes de Policía, prestarán su cooperacion decidida al Comisario sumariante, con el fin de llegar al esclarecimiento del crímen ó delito que traten de descubrir. Igual proteccion prestarán á aquellos empleados encargados de alguna comision relativa á la indagacion que tuviesen autorizacion escrita para ejecutar la firmada por el mismo Comisario sumariante.

Art. 5.° El Comisario sumariante en el parte que pase expresará el nombre del Comisario ó empleado que le hubiese comunicado alguna noticia importante y decisiva, relativa á la indagacion que instruye.

Art. 6.° A los efectos de esta órden, el Comisario sumariante y los demás empleados del Departamento deben tener presente las órdenes dictadas con fecha de 27 de Setiembre y 22 de Noviembre del año ppdo. referentes al conocimiento prévio que el Jefe de Policía debe y necesita tener, de todo hecho que ocurra en el curso de la indagacion.

Art. 7.° Sin perjuicio de lo establecido en la presente órden, el Comisario sumariante dejará en las oficinas de su Seccion las constancias necesarias sobre la indagacion actuada.

MÁRCOS PAZ.

**Sobre Guiteau**—Sigue el asesino Guiteau entreteniendo los ocios de los yankees, que no son, ciertamente, dados á la ociosidad. Se cruzan muchas apuestas sobre si será ó nó será ajusticiado; sobre si lo ahorcarán con una cadena ó una soga, y ahora parece que se ha presentado un cordelero del Ohio, solicitando del presidente el honor de fabricar una cuerda de seda, primorosamente tejida con los colores nacionales, para colgar al homicida de Garfield.

**Honras póstumas á Darwin**—El 26 de Abril tuvieron lugar las exequias de Darwin.

El carro fúnebre dejó la pequeña ciudad de Down, donde habitaba el gran naturalista, á algunas leguas de Lóndres, y el féretro fué depositado en una de las capillas de la abadía de Westminster, donde los funerales se hicieron el mismo dia.

Los cordones del paño que cubria el ataud, fueron tenidos por el duque de Argyll, el conde de Derby, el embajador de los Estados-Unidos, J. R. Lowell, el profesor Huxley, el célebre fisiologista sir José Hooker, el eminente botánico y director de los Jardines de Kew, sir John Lubbock, Presidente de la Sociedad Botánica y de la Sociedad Lineana, el doctor Spottiswoode, Presidente de la Sociedad Real (Academia de Ciencias), y Alfredo Russel Wallis, el naturalista que casi al mismo tiempo que Darwin, por medio de experimentos independientes y personales, llegó á conclusiones análogas sobre la variabilidad de las especies.

La tumba destinada á Darwin se halla al lado de la de Herschell, el célebre astrónomo y á pocos pasos de la de Newton.

**Romerías españolas**—Continúan hoy en el Jardin Flor de las Romerías Españolas.

**Ballena viva**—Una ballena de diez varas de largo, próximamente se ha puesto en venta.

Está colocada viva y varada frente al pueblo de San Isidro.

**El Conde de Buenos Aires**—*La Época* de Madrid, de 24 de Abril, anuncia que el 22 del mismo falleció en su castillo de Viesca, á los 85 años de edad, D. José Manuel Liniers y Sarratea, conde de Buenos Aires.

Era este el último hijo del famoso caudillo que reconquistó y defendió á Buenos Aires en 1806 y 1807, lo que dió orijen al título de nobleza que trasmitió á sus descendientes al morir en la Cruz. Su madre era hija de Buenos Aires y pertenecia á la distinguida familia de Sarratea.

El último Conde de Buenos Aires nació en Montevideo el 2 de Mayo de 1798. En 1819 fué adjunto de la Legacion de España en Cerdeña. Allí se casó con Olimpia Jarno de Portjarno, de cuyo matrimonio nacieron hijos y nietos, que perpetuarán en la grandeza española el título de su ilustre progenitor y de nuestra muy ilustre ciudad.

**Pavimento de madera**—D. E. Guyot no es desconocido; es el hombre de los pavimentos de madera. Ya tiene hechos con permiso de la autoridad competente varios ensayos en nuestras calles, dándole siempre los mas desgraciados resultados.

Pero este industrial emprendedor no desmaya y ha de seguir en sus trece hasta sacar el clavo que le tiene remachado á su ingrata fortuna.

Persistiendo en sus ensayos, ha solicitado ayer nuevamente, del Presidente de la Comision Municipal se le permita construir en la plazoleta de la Boca del Riachuelo una pequeña extension con un nuevo adoquinado de madera, á fin de que si lo encuentra adaptable la Comision de las obras que se llevan á cabo en aquel puerto, lo emplee para el pavimento de las calles adyacentes.

Quisiéramos fuera feliz el señor Guyot en este otro ensayo, dado caso que la Municipalidad no encuentre mas conveniencia en apagar la ardiente preocupacion de este industrial, mandando al archivo su solicitud.

**Droguería de Demarchi**—Hemos recibido el catálogo de los productos químicos y farmacéuticos é industriales exhibidos por Demarchi y Parodi, en la Exposicion Continental.

En el mismo folleto se encuentra la fotografía de la vidriera que estos señores han puesto en el Palacio.

El grande establecimiento de Droguería y Laboratorio Químico-farmacéutico de los Sres. Demarchi hermanos, cuenta mas de cincuenta años de próspero y creciente desarrollo, nunca interrumpido.

La unidad de pensamiento y de accion, de los tres hermanos D. Antonio, D. Márcos y D. Demetrio, su ejemplar honradez, su dedicacion al trabajo, y su inquebrantable perseverancia, son los factores que han cimentado esta obra, que se impone hoy á la consideracion social.

Nos complacemos en poder tributar nuestros plácemes á los fundadores, y hoy sócios capitalistas de este establecimiento, sin reservas modestas pues la actual gerencia de los negocios, ningun mérito tiene que atribuirse, sinó el de haber seguido la línea de conducta trazada con intelijencia y firmeza, por sus predecesores en las tareas profesionales y comerciales.

**Solicitud**—Los vecinos de la calle Méjico entre Balcarce y Colon, han presentado una solicitud al Presidente de la Comision Municipal, pidiendo se les exima del impuesto de barrido y alumbrado, pues en esa calle jamás han tenido el placer de ver uno de los peones encargados del barrido, y hasta hoy no se ha encendido un farol.

Solicitan tambien que sea empedrada esa calle, en caso de que la Comision Municipal resuelva seguir cobrando ese impuesto.

**Vinos de Mendoza**—Don José María Huergo ha presentado una solicitud al Presidente de la Comision Municipal, en la que pide se nombre una comision para que practique el análisis químico de seis botellas de vino de Mendoza, que con la solicitud adjunta.

**Diversiones**—Durante la noche y dia de hoy tienen lugar en los siguientes teatros:

Colon, Politeama, Alegría, Variedades, Coliseum, Skating-Rink, Teatro del Recreo, Concierto Rivadavia (Cancha), Café-concierto, calle Esmeralda, Goldoni y Jardin Florida, durante el dia.

Así pues, nuestros lectores tienen donde elejir.

**Refacciones**—En el Ministerio de Instruccion Pública se ha recibido una nota del Director de la Escuela Normal del Paraná, comunicando que el ingeniero don Rafael Leon ha dado comienzo á hacer los planos para las obras de ensanche que se harán en ese establecimiento.

Con este motivo, el Director pide se le manden entregar los 20,000 $ que con este objeto votó el Congreso.

**El Dr. Romero**—Este caballero, Diputado al Congreso por la Provincia de Tucuman, partió ayer para ese punto.

Se nos asegura que lleva la contestacion del Dr. D. Benjamin Paz, aceptando su candidatura á la gobernacion de esa Provincia.

**Aduana**—La entrada de Aduana ascendió ayer á $ 50,945.43.

En el mes la aduana ha recolectado pesos fuertes 1.332,850.40.

**Accidentes desgraciados**—Ayer se recibió en la Prefectura General de Puertos una nota del Sub-prefecto de Ituzaingo comunicando los siguientes accidentes desgraciados:

El 18 del corriente zarpó de aquel puerto con direccion á Villa Encarnacion (Paraguay) el bote «Ruy Blas».

Esta embarcacion era tripulada por el patron, dos marineros y el pasajero Meliton Delgado.

A poco andar, el bote fué sorprendido por un fuerte huracan, el cual lo tumbó completamente.

El Sub-prefecto, así que tuvo conocimiento de este hecho, mandó en su auxilio una falúa, pero como esta no regresara, envió otra, la que despues de algun tiempo de navegacion encontró al pasajero Delgado que habia logrado salvarse apoderándose de dos remos ayudado por los cuales habia logrado ganar la costa de la isla «Tatanoi» de donde fué recogido y conducido al puerto de Corrientes.

Delgado dice que cree que solo uno de los marineros del «Ruy Blas», ha debido salvarse pues le vió nadar en direccion á la costa del Paraguay.

En cuanto á la primera falúa, dice que ella chocó en unas restingas de piedra, sumerjiéndose pocos minutos despues, sin que apareciera en la superficie ninguno de los que la tripulaban, por lo que supone hayan perecido ahogados.

**Libro importante**—Se anuncia la aparicion de un libro que será editado por don Uladislao Frias, conteniendo las tareas legislativas desde la Junta de 1811 hasta la fundacion del Congreso del año 20.

Este libro será precedido por un estudio histórico sobre estas asambleas, escrito por el doctor don Nicolás Avellaneda.

**Suspension**—La Prefectura Marítima ha ordenado al capitan de la barca griega «Enossis», abordo de la cual cometió un homicidio el marinero Adam, y de cuyo hecho dimos cuenta oportunamente, suspenda su viaje á Amberes hasta tanto el Juez del Crímen falle en la causa que se sigue con el objeto de esclarecer el crímen.

**Renuncia**—D. Julio Acuña, Catedrático de Historia del Colegio Nacional de Catamarca, ha elevado ayer al Ministerio de Instruccion Pública su renuncia de ese empleo.

**El "Rosetti"**—El vapor nacional «Rosetti» que anunciamos ayer habia zarpado del Riachuelo con direccion al Tigre, á efecto de que se le practicaran algunas reparaciones, varó ayer frente á Punta Chica por falta de agua.

**Planos**—Han sido elevados ayer al Ministerio de Marina por el Director de las Obras Hidráulicas, los planos y presupuestos para la construccion de dos muelles en el puerto de San Nicolás de los Arroyos.

El costo de estas obras ascenderá, segun el presupuesto, á ps. fts. 79,505–01.

**Varias noticias policiales**—Se ha recomendado la captura del individuo Domingo Diaz (a) *Dominguito*, por estar acusado de robo en la seccion 16ª.

—Anteayer fué constituido en prision el individuo Domingo Gazeca, quien, estacionado en la boca-calle de Brasil y Defensa, agredia cuchillo en mano á todos los transeuntes.

—Ha fugado de la casa calle de Corrientes núm. 355, la menor Isabel Fernando, de 14 años de edad.

**Cartera perdida**—El señor D. Francisco Esteves ha perdido en la calle de Belgrano una cartera conteniendo varios documentos y papeles de importancia para él y 500 $%.

La persona que la haya encontrado haria un servicio enviando los documentos á la comisaría de la seccion 8ª.

—De la casa calle de Venezuela núm. 603 ha desaparecido el menor José Perez, de 15 años de edad.

—De la casa de sus padres, Florida 635, ha desaparecido la menor Emma Alcorta de 11 años de edad.

—Emma Saisant de 12 años de edad, ha abandonado la casa paterna, Artes, 875 en el dia de ayer ignorándose su paradero.

—Manuel Olivera de 8 años de edad, ha fugado de la casa calle de Corrientes 258.

**Legislatura**—La Cámara de Diputados de la Provincia está citada para mañana á las tres de la tarde.

Orden del dia: Despacho de la Comision de Negocios Constitucionales en el proyecto del P. E., relativo á las personas que deben habitar en la nueva Capital.

**Inauguracion**—El ferro-carril Central Argentino inaugurará el juéves próximo la estacion San Luis, para carga y pasajeros.

**Malvinas**—La Direccion de Correos de Inglaterra ha dirijido una nota á la de la República Argentina, comunicando que se ha celebrado un contrato con las compañías de navegacion á vapor del Pacífico, Alemana (Kosmos) é inglesa, para que hagan escalas en Stanley, Malvinas, los vapores que saldrán de Montevideo para el Pacífico el 13 de Junio, 23 de Julio, 24 de Agosto, 23 de Setiembre, 19 de Octubre, 25 de Noviembre y 25 de Diciembre de 1882, así como el 27 de Enero de 1883.

Tambien tocarán en Stanley los que con procedencia del Pacífico llegarán á Montevideo el 20 de Junio, 7 de Julio, 15 de Agosto, 8 de Setiembre, 10 de Octubre, 10 de Noviembre, 19 de Diciembre de 1882, 12 de Enero, 20 de Febrero y 16 de Marzo de 1883.

El correo de Buenos Aires despachará malas cerradas para alcanzar á los vapores en Montevideo.

**Nuevos doctores**—Anteayer presentaron sus tésis para obtar al grado de doctores en medicina y cirujía los ex-alumnos de esa facultad D. Irineo A. Moras y D. Antonio Galdolfo, actual director de la clínica del Hospital Buenos Aires.

La tésis del primero versa sobre *El Glausoma*; es un trabajo concienzudo en el cual su autor revela los vastos conocimientos que tiene sobre la materia, con la particularidad de ser la única en su género que hasta ahora se ha presentado en esa facultad.

El tema elejido por el segundo es: *Consideraciones sobre el tratamiento de la tuberculosis*.

Durante la lectura de ambas tésis sus autores fueron interrumpidos con varias preguntas hechas por la mesa examinadora, las cuales fueron contestadas con la competencia é idoneidad que caracteriza á los nuevos doctores, pues ambos han sido de los alumnos mas distinguidos que en sus aulas ha contado la Facultad de Ciencias Médicas, circunstancia que les ha valido para obtener en sus exámenes parciales las mas altas clasificaciones.

Felicitamos sinceramente á los nuevos doctores, y que los médicos de hoy no desmientan á los estudiantes de ayer son nuestros deseos.

**Suicidio**—En la Comisaría del 9 de Julio se encontraba detenido el individuo Francisco Argento por haber intentado suicidarse.

A la noche siguiente de encontrarse en la Policía se arrojó á un pozo de balde que habia en el interior del edificio, logrando de esta manera conseguir su intento.

**Teatro Nacional**—Es probable que el juéves próximo debute con la ópera *Faust* la compañía lírica que viene para dicho teatro.

**Inmigrantes**—Mañana desembarcarán en nuestro puerto gran número de inmigrantes que conduce el paquete *Europa*.

**Mefistofeles**—Esta ópera se cantará hoy en Colon.

**Banquete**—Los comerciantes alemanes obsequiaron anoche con un banquete al cónsul de su nacion Sr. Nordenholtz, que parte el juéves para Europa despues de una permanencia de mas de diez y seis años en esta capital.

**Exposicion agrícola industrial**—En el Rosario se trabaja para celebrar el año próximo una exposicion agrícola industrial.

**Reunion**—Hoy á las 12 del dia se reunen en su local los miembros de la Sociedad Tipográfica Bonaerense.

El nuevo directorio nombrado tomará posesion de sus respectivos cargos.

**Academia Pedagójica**—Hoy á las 12 del dia, tendrá lugar la 10ª sesion de la Academia Pedagójica en el local de la Escuela Normal de Maestros de la Capital.

Disertacion: «El Maestro» por el alumno maestro D. Genaro Sisto.

Discusion libre: «Enseñanza de la lectura, escritura y gramática simultáneamente».

**Correspondencia de Europa**—El vapor «Villa del Salto», que llega hoy de Montevideo, trae la correspondencia de Europa conducida por los paquetes que ayer llegaron á aquel puerto.

**De regreso**—En el mes próximo llegarán á esta ciudad procedentes de Europa, los Doctores Vicente G. Quesada y Lúcas Gonzalez.

**«El Sud América»**—Este paquete italiano, procedente de Génova, fondeó ayer en el puerto de Montevideo.

**Lotería de la Capital**—En la lotería jugada anteayer, el Comisario señor Tasso obtuvo un premio de *mil pesos fuertes* con el número 8386, que compró en la casa de cambio del señor C. Acosta, calle de Esmeralda 221.

**Para qué tanto?**—Dice un telégrama de Montevideo, que con motivo de la cuestion Español-Oriental el Gobierno de España manda al puerto de la República vecina *cuatro fragatas de guerra*.

**Policía de la Provincia**—En el partido del 25 de Mayo han sido presos los individuos Pedro Flaque y Martin Fernandez, por estar acusados de delito de abijeato.

—En el 9 de Julio ha sido preso Nereo Molina, por heridas; y Juan Ortelli, por desórden.

—En el pueblo del Azul ha sido encontrado por la policía el cadáver del individuo Francisco Bastal. Del reconocimiento practicado resulta haber muerto de *apoplegia fulminante*.

**Una carta**—Hemos recibido ayer la siguiente carta que con placer publicamos:

Ranchos, Mayo 25 de 1882.

*Sr. Cronista de* LA TRIBUNA NACIONAL.

Somos unos de tantos estranjeros residentes en esta localidad que hemos venido trayendo por único capital nuestros brazos y el hábito al trabajo. Hoy estamos vinculados al pais por la prosperidad y la familia, y disfrutamos con nuestros hijos, de los beneficios de las instituciones liberales.

Hoy presenciamos la distribucion de premios á las Escuelas Públicas; fué un acto muy bien dirijido y con mucha y muy buena concurrencia del pueblo. Para nosotros, si hemos de medirlo por nuestras impresiones, esta fiesta ha sido, de todas las que hemos visto en el pais, la mas de nuestro gusto.

¡Porqué! Porque somos padres y allí en esas filas de niños vestidos de domingo, estaban algunos de nuestros hijos, pequeños ciudadanos de esta tierra bendecida de Dios.

Estos no recibieron premios ayer; pero los recibirán el año próximo, porque les haremos estudiar en casa las lecciones que han de dar á dia siguiente en la escuela.

Nuestro corazon en ese momento solo sentia satisfaccion y agradecimiento por el pais que instruye á nuestros hijos gratuitamente, y particularmente lo sentimos y sentiremos siempre, como vecinos de este pueblo, por las personas que actualmente componen el Consejo Escolar del Distrito; hombres de bien, laboriosos y bien intencionados, que están dando un impulso positivo y eficaz á las escuelas públicas.

Con esto quedan nombrados, para no borrarse de nuestra memoria, los Sres. Arce, Gibelli, Giles y Rauch.

Señor Cronista: bajo la agradable impresion de estos sentimientos, no hemos podido resistir al deseo (en este caso al deber) de hacer pública nuestra gratitud al Consejo Escolar de Ranchos.

Pedímosle á V., por lo tanto, que en algun rincon de LA TRIBUNA NACIONAL se sirva dar hospitalidad á estas líneas.

De V. atentos S. S.,

TRES.

**La fortuna de una Reina**—La fortuna privada de la reina Victoria es enorme. Dícese que tiene 250 millones de francos, colocados á interés compuesto. Posee ademas Osborne, Balmoral y el ducado de Lancaster, (solo el último de los cuales produce cerca de 1.500,000 francos de renta.)

Afirma tambien el colega que Su Graciosa Majestad consagra gruesas sumas á la ganadería.

Además, la reina cobra diariamente por la lista civil unos 20,000 francos; tiene para vivienda los palacios de Windsor y Buckingham, y dispone de seis buques de recreo, entre ellos el yacht «Victoria and Albert», anclado once meses del año en la rada de Portsmouth.

**Teatro Nacional**—Hoy llega en el «Sud-América», y el miércoles debutará en el Teatro Nacional, la gran compañía lírica contratada por el Sr. Montenegro y en la cual, segun varias revistas musicales del viejo mundo, figuran artistas de primer órden, la mayor parte de ellos jóvenes, en el apogeo de sus facultades y que acaban de obtener grandes triunfos en los principales teatros europeos.

El Sr. Montenegro, venciendo todas las dificultades que se oponen á la organizacion de una compañía de esta naturaleza, no ahorrando sacrificio alguno, no economizando actividad, recorriendo los principales centros, los clásicos mercados artísticos, digamos, ha conseguido reunir un grupo de artistas distinguidos, que segun los ecos que de allá nos vienen, y el ruido y el aplauso que los preceden, han de hacer época en los anales de nuestras temporadas líricas.

Para satisfacer la justa curiosidad de nuestros lectores sobre tan interesantes huéspedes, vamos á adelantarles algunos datos que tenemos sobre los principales artistas de la Compañía.

La Pappenheim, es una notable cantatriz alemana, que se ha dedicado especialmente con éxito á interpretar la música de Meyerbeer y de Wagner. El crítico Bargman, hace de ella grandes elojios. Es esta la segunda temporada que cantará en italiano.

La Raya-Lary es una de las damas lijeras que gozan de mayor fama, entre la nueva generacion de artistas, reuniendo á sus talentos una belleza poco general.

La señorita Lablache y la Bernardoni, son ambas contraltos muy estimadas, habiendo la segunda tenido un gran suceso ante el severo público de Barcelona.

Del Sr. Nouvelli y del Sr. Valero, ambos primeros tenores, se hacen las mas favorables apreciaciones.

El Sr. Montenegro se entusiasmó tanto oyendo cantar á Nouvelli los «Hugonotes» en Bologna, que inmediatamente fué á contratarlo, sobre la escena misma donde aun resonaban los aplausos.

El Sr. Valero, á quien llaman *il piccolo Gayarre*, se asegura que canta con gran delicadeza y gusto.

El Guardenti es un tenor de un órgano poderosísimo, que ha hecho furor en Ravena, cantando «La Africana» en compañía con la Riche y la Teodorini.

Debutará el Sábado con *Il Trovatore*.

Los señores Menotti y Salvati, barítonos, son artistas que vienen precedidos de gran renombre. El primero es un jóven que está en el esplendor de su talento y el segundo es un artista de reputacion hecha en los teatros de Lóndres y Estados-Unidos.

El bajo Servolini se ha hecho conocer muy ventajosamente en los teatros de Italia.

En cuanto al maestro concertador y Director de Orquesta, Alejandro Ponce, no hemos leido sinó juicios que le son muy favorables.

Por esta lijerísima reseña, en que no hemos hablado de otros artistas de mas ó menos mérito que forman parte de la compañía, se comprende que esta es de un conjunto de primer órden. Agréguese á esto una orquesta de 50 de nuestros mejores profesores, 60 coristas de ambos sexos y un selecto cuerpo de baile, y se verá que la empresa del Teatro Nacional está animada del deseo ardiente de ofrecer á nuestro público espectáculos dignos de su ilustracion y de su esquisito gusto artístico.

Nuestros aficionados y *dilletantti* están de felicitaciones y muchos se han apresurado á aprovecharse de las ventajas que ofrece el abono. La espectativa y el interés por los artistas que llegan son grandes, y no dudamos que la empresa, que ha tenido y tiene tantos obstáculos con que luchar, verá recompensados sus esfuerzos y satisfechas sus aspiraciones.

Así lo deseamos de corazon, siquiera sea porque se trata de los primeros hijos del pais que se lanzan en una empresa que hace honor á este pueblo y por que no cuentan con subvenciones del Gobierno.

**El Asilo de Huérfanos**—El aumento continuo que se introduce en el número de los pupilos de este establecimiento, hace cada vez mas indispensable practicar en el edificio obras de importancia que reclama la comodidad y ensanche del mismo.

La distinguida Comision de matronas que tiene á su cargo la direccion de ese Hospicio, no cuenta con los medios necesarios para hacer esas mejoras, y comprendiendo la urjencia con que debe procederse á llevarlas á cabo, ha cambiado con la Municipalidad algunas notas recabando su cooperacion al objeto indicado.

Esta, por su parte, dedicándole una preferente atencion, se viene ocupando de arbitrar los medios que han de facilitar la realizacion de las obras.

Como medida prévia, el Presidente de la Comision municipal ha mandado ya levantar un plano de ensanche y el presupuesto de lo que esto costará.

Si deja de ser proyecto, la dedicacion que el Presidente municipal presta por hoy á este asunto, á su tiempo hemos de dar los detalles y pormenores de las reformas que se piensan introducir en el Asilo de Huérfanos.

**Es andar listo**—Anteayer desembarcó en el muelle de pasajeros don Rafael Dulin; venia á hospedarse en una posada de la calle General Lavalle núm. 66, por lo que encargó á un mozo de cordel, que le exhibió una chapa que lleva el número 1887, le llevase á la fonda citada su equipaje, que consistia en dos pequeñas balijas.

El supuesto changador, en vez de ir á donde se le habia indicado cambió de rumbo, y hasta la fecha no se le ha visto la cara.

Se ha averiguado que el tal bicho no es mozo de cordel, y que la chapa en cuestion pertenece á otro individuo, quien se ha presentado á la autoridad exponiendo habérsele estraviado.

El damnificado avalúa su equipaje en 1900 pesos.

La policía hace las diligencias respectivas á fin de dar caza al audaz ladron.

**Incendio**—Ayer, á las 4 y 40 a. m., se produjo un pequeño incendio en una pieza contigua á la joyería del señor Fabre, calle de Florida número 83.

El fuego se inició á consecuencia de haber dejado una vela encendida próxima á las cortinas de una cama, las que se ardieron completamente.

El principio de incendio fué extinguido por el vijilante de faccion Lorenzo Gonzalez, que acudió á las voces de fuego, y otras personas mas.

**Punga**—De la habitacion que ocupa Don José Irigoyen en la calle de Piedad núm. 539, le ha sido robado, en circunstancias que dormia, un par de aros de brillantes que estima en seis mil pesos moneda corriente.

El damnificado se ha presentado á la autoridad de la Seccion 5.ª de Policía, dando cuenta del hecho.

**Transcripcion**—Nuestro apreciable colega *El Interior* de Córdoba, ha transcripto la crónica de LA TRIBUNA NACIONAL relativa al último banquete dado por sus amigos al Dr. Juarez Celman.

Le agradecemos á nuestro colega el alto aprecio que siempre hace de nuestras modestas producciones.

**Seccion Rural**—El juéves próximo se abrirá en esta seccion la exposicion de ganado vacuno, cerrándose 15 dias despues de la apertura.

**Boletos de marca**—El plazo para renovar los boletos de marca, vence el 31 del corriente, siendo dicho plazo improrogable.

**Hospital**—Un gran edificio construido espresamente para hospital, acaba de inaugurarse en la ciudad de Catamarca.

**Iglesia evangélica**—Calle de Corrientes entre Maipú y Esmeralda.

Sermon esta noche á las 8. Tema: Darwinismo versus Cristianismo. Escuela dominical á las 2 de la tarde.

**Frutos de una visita**—Segun se asegura, la inspeccion del señor Romero, Ministro de Hacienda, ha dado los frutos siguientes:

—Próximo adoquinado del frente de la Aduana, merced á un arreglo hecho con la Municipalidad.

—Facilitar el tránsito á Bolivia, suprimiendo un doble manifiesto, y facilitar tambien los medios de carga, mejorando las condiciones de los actuales trasportes.

—Se ha autorizado el aumento de peones.

El aumento de tránsito de un tiempo á esta parte es tan enorme, que todas las estaciones están abarrotadas de mercancías, presentando todas las secciones y oficinas de la Aduana y adyacencias etc., un aspecto de gran movimiento.

**Nota al Presidente de la República**—El *Centro Gallego* ha pasado á S. E. el Sr. Presidente de la República la siguiente nota:

Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.

*Al Sr. Presidente de la República Argentina, Brigadier General D. Julio A. Roca.*

Señor:

En la inauguracion de los juegos florales llevada á cabo por este Centro, tuvo V. E. la dignacion de asociarle su ilustre nombre, aceptando la presidencia de honor del jurado y otorgando un valioso premio al mejor canto al porvenir de la raza latina en Sud América.

El éxito tan brillante de aquel ensayo obliga á la sociedad gallega á dar la segunda fiesta literaria en igual dia del año actual y con mejores elementos; pero serán siempre débiles, si no se prestigian con la adhesion del jefe del Estado.

La Comision Directiva del Centro acordó solicitar de V. E. igual honor y cooperacion que en los pasados juegos florales, esperando que ha de concederle uno y otra.

Me honro en testimoniar los sentimientos de adhesion y gratitud del *Centro Gallego* para V. E. y saludarlo con mi mas respetuosa consideracion.

B. L. M. de V. E.

ANTONIO F. GOMEZ,
Presidente.
*Francisco Contenla*,
Secretario.

El producto líquido que dé en el Teatro la fiesta á que se hace alusion, será para la Sociedad de Damas de Beneficencia Argentina y la de Beneficencia Española, dividido en partes iguales. Ellas correrán con el reparto y pedido de localidades de aquella fiesta.

Las damas argentinas tambien ya dieron premio para un canto.

**"El Demócrata"**—Desde el 1° de Junio este diario aparecerá en mayor formato y con notables reformas en su Redaccion. Cuenta desde esa fecha con intelijentes colaboradores, un cuerpo de cronistas de primer órden y un personal completo para las variadas secciones que contendrá.

**Telégramas**—Se han cambiado los siguientes telégramas, que revelan verdaderos sentimientos de patriotismo y de magnanimidad.

Fuerte Roca, Mayo 21—2 y 50 p. m.

*Al General Villegas.*

Oficial—Tengo el honor de acusar recibo del telégrama de V. S. fecha de hoy.

En su consecuencia daré en la órden de Brigada conocimiento de la disposicion superior y debido cumplimiento á ella. Con este motivo me es grato felicitar en nombre de la Brigada que tengo el honor de mandar á S. E. el señor Presidente de la República y á V. S. por la magnánima y patriótica resolucion que ha tomado.

Dios guarde á V. S.

*Tomas O'Gorman.*

*General Villegas al Jefe de la 1ª, 2ª y 3ª Brigada.*

Oficial, urgente—Tengo la satisfaccion de comunicar á Vd. que S. E. el Sr. Presidente, en conmemoracion de la ocupacion del «Rio Negro» celebrada hoy por la distribucion de la medalla acordada por el Congreso, ha tenido á bien sobreseer haciendo gracia en todos los procesos por delitos militares que se siguen en la Division del mando del que suscribo; en consecuencia procederá Vd. á ordenar la libertad de todos aquellos individuos comprendidos en esta superior resolucion, haciéndola comunicar por la órden del dia de la Brigada de su mando, á los cuerpos que la componen.

*Conrado E. Villegas.*

Comandante en jefe de la 2ª. Division del Ejército.

**Toros en el Politeama**—El escenario del Politeama va á convertirse esta noche en una plaza de toros; así se hace saber al público en los programas repartidos ayer.

Se representará por segunda vez la magnífica zarzuela *Pepe Hillo* en cuatro actos y seis interesantes cuadros, y en el tercer acto es en el que figurará la decoracion de la plaza de toros.

**Ferro-carril al Pergamino**—Se asegura que en el mes de Agosto próximo el Ferro-carril del Oeste llegará hasta el Pergamino.

## Seccion Comercial

### Bolsa de comercio

*Buenos Aires, Mayo 27 de 1882*

ORO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Al contado | $ | 19300 | 25 05 |
| Mayo 31 | « | 120000 | 25 05 |
| | | 139000 | |

CÉDULAS HIPOTECARIAS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Al contado | série | E | 2000 | 82 3/4 |
| « | « | E | 2000 | 82 1/2 |
| « | « | E | 70000 | 82 |
| « | « | E | 4000 | 82 1/2 |
| Mayo 31 « | « | E | 10000 | 82 1/4 |
| Junio 30 « | « | E | 10000 | 82 1/2 |
| « | « | E | 10000 | 82 1/4 |
| « | « | E | 45000 | 82 1/2 |
| | | | 153000 | |

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| Mayo 31 | 400 | acciones | 108 3/4 |
| « | 500 | « | 109 |
| « | 250 | « | 108 3/4 |
| « | 100 | « | 108 7/8 |
| « | 100 | « | 108 3/4 |
| Junio 30 « | 400 | « | 110 |
| « | 100 | « | 110 1/4 |
| « | 200 | « | 110 1/2 |
| « | 550 | « | 110 1/4 |
| | 2300 | | |

ULTIMAS COTIZACIONES DE LA BOLSA

Pesos fuertes oro m/c. 25 05.
Fondos Públicos Nacionales de 6 o/o id 88.
Id de la emision de 1876 á 86 o/o.
Fondos Públicos de 2 1/2 o/o amortizacion (Buschental) 76 o/o (nominal.)
Bonos de Tesorería 114.
Billetes del Banco Nacional ps. par.
Acciones de id id 108 1/4.
Id Compañía del gas primitiva ps. 1400.
Id Gas Argentino 96 o/o.
Id del Ferro-Carril Central Argentino libras esterlinas 21.
Id de la Bolsa (nominal).
Bonos Municipales (1874) 105 con todos los cupones vencidos.
Bonos Municipales (1870) 102
Id id (1876) 96.
Id Série D id.
Certificados del Banco Argentino, (Séries), vendedores 15 o/o.
Acciones Gas Nuevo 81.
Id Banco de Italia nominal.
Empréstito Riachuelo 95 o/o oro.
Deuda amortizable de Montevideo 21.
Soles, 81 3/4 centavos oro.
Chirolas 80 centavos oro al peso.
Bolivianos á 18 ps. 2 rls. m/c.
Acciones propietarios para la Higiene (nominal)
Cambios 49 1/4 dineros sobre Lóndres.
Id 5.15 á 5.16 francos sobre Paris.
Giros del Banco de la Provincia, á papel moneda.
Lóndres 49 dineros.
Paris 5.14 francos.
Amberes 5.15 id.
Génova 5.14 id.
Hamburgo 4.15 marcos.
Billetes de Tesorería 114.
Cédulas Hipotecarias A 100 1/2.
Id id B 99.
Id E 83.
Acciones Puentes y Caminos 101.
Descuentos en oro 7 p. % anual.
Id en papel 8 por ciento.

### Frutos del pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Mayo 27—30 wagones entrados ayer tarde con diferentes frutos entre ellos: 1,000 arrobas lana y 460 bolsas trigo. La entrada de frutos en general ha sido insignificante, de modo que las transacciones son de poca importancia, y en cuanto al estado de los frutos en general se mantienen sin variacion en sus precios.

VENTAS DE HOY

Se realizaron 320 arrobas de lana borrega, cotizándose la lana liviana á $68 y lana regular 65.

CUEROS VACUNOS—515 vacunos campo superiores $163: buenos 158, 160, regular 115 todos con media libra de tara y los nonatos superiores 120.

CUEROS LANARES—1,230 docenas lanares los de matadero buenos 23 reales libra, campo superiores 23 1/2, 22 reales libra, los buenos 22 y 23 rs. lib., regulares 21 y 21 1/2, desechos de 14 á 17 1/2 rs. lib. y cueros de corderito, los buenos $15 1/2, regulares 14.

CUEROS DE POTRO—35 potros campo los superiores $34, regulares 32.

CERDA DE POTRO—48 arrobas, la superior $138, 140 y buena 135.

GRASA—120 arrobas grasa en panzas $10.

TRIGO—310 fanegas trigo en depósito y estacion el de costa bueno $160, regular 140, salado inferior $110.

MAIZ—330 fanegas maiz, el amarillo y morocho desgranado de $12 á 45.

HARINA—700 arrobas 1a. clase $27.

MERCADO CONSTITUCION—Mayo 27 de 1882.—20 wagones entrados por la mañana con diferentes frutos; entrada de lanas no hay. El mercado en pieles no tiene variacion alguna.

VENTAS DE HOY

LANARES—120 docenas lanares estacion y desechos por Chapar 25 1/2, 19, 17; 80 id id Arias 25, 24, 17 rls; 300 id id buenos Casaux 25, 21, 23, 16 reales; 95 id id Chapar 24, 17 id; 50 id corderitos superiores Arias 17 1/2; 150 id buenos Casaux 16.

CUEROS VACUNOS—65 vacunos campo, superiores por Casaux $166; 100 id id Casaux 162, 160; 15 becerro superiores id Cosentino 150.

CUEROS DE POTRO—15 potros superiores por Casaux $34.

POTRO—60 arrobas cerda de potro regular Casaux $152; 10 id buena por Arias 148.

NUTRIA—30 cueros nutria bueno por Casaux $10.

SEBO—40 arrobas sebo de campo por Casaux $40.

TRIGO—400 fanegas trigo salado superior Casaux $135.

MAIZ—80 fanegas el morocho en espiga superior por Galli $55; 170 id bueno J. Boer 51.

### MARITIMA

Hoy se esperan en este puerto «Villa del Salto» de Montevideo, «Sud América» de Génova y «Diana» de Santa-Fé.

El Lúnes «Cosmos» del Uruguay, «Proveedor», «Meteoro» y «Tridente» del Rosario.

Anuncian salida para hoy: «Villa del Salto» para el Uruguay, «Umberto I» para Génova.

Para el Lúnes, «Cosmos» para Montevideo, «Diana» para el Rosario.

## VAPORES FERRO-CARRILES Y MENSAGERIAS

### Vapores de Ultramar

28 de Génova *Sud-América*.
30 de Lóndres los vapores *Equateur* y *Rösse*.
Deben salir los siguientes:
18 Para Marsella *La France*.
21 Para Amberes *La Place*.
21 Para Burdeos el *Gironde*.
25 Para Nueva-York el *Menon*.
27 Para Bremen el *Francfort*.
28 Para Amberes el *Straco*.

### Vapores de los rios

LLOYD ARGENTINO

Salen de la Estacion Central á las 3 y 15 de la tarde: los Lunes "Diana" para Rosario y escalas. Los Martes, Juéves y Sábados "Tridente" para los mismos puertos.

Los Miércoles "Diana" para Santa-Fé y escalas. Agencia Piedad 35.

CARRERA DEL PARAGUAY

Los vapores "Rio Paraná", "Taraguy" y "Mensagero" en combinacion con el vapor "Alto Paraná" para la Asuncion y todos los puertos de escala cada ocho dias, efectuando sus operaciones de carga y descarga en la Boca del Riachuelo.

Agencia Cangallo 41.

Los vapores "Guarany", "Cisne", "Rio Uruguay", en combinacion desde Corrientes con el "General Mansilla" y "Delia" para la Asuncion y demas puertos de escala, haciendo sus operaciones en la Boca del Riachuelo, saldrán en los dias que con anticipacion se indicarán.

Agencia 25 de Mayo 82.

Para la Victoria con carga y pasajeros sale el vapor "Progreso" todos los 5, 15 y 25 de cada mes regresando los 8, 18 y 28.

Agencia 25 de Mayo 71.

Para Patagones y Bahía Blanca sale el vapor "Toro" haciendo un viaje redondo cada mes.

El vapor "Sol Argentino" sale todos los mártes para la Colonia del Sacramento.

Agencia, Cuyo 31 1/2.

Los vapores "Comercio" y "Concordia" para el Salto y escalas con carga y pasajeros salen los dias 15 y 30 de cada mes.

Para Gualeguay sale el "Union" todos los Domingos.

Agencia, 25 de Mayo 83.

Los vapores "Feliz Amistad" y "Feliz Naposta" salen dos veces por semana con carga y pasajeros para el Rosario y escalas.

Agencia, Piedad 54.

Para el Rosario y escalas con carga solamente los vapores "Interior", "Litoral" salen los juéves y domingos.

Para Concordia y escalas sale dos veces por mes el "Garfield" con carga solamente.

El "Rio Gualeguay" con carga y pasajeros para Corumba y escalas sale en dias que se indican con anticipacion.

Agencia Reconquista 72.

MENSAJERIAS FLUVIALES

*Para Montevideo*, A las 5 de la tarde: Lúnes "Rio de la Plata", miércoles y viérnes "Villa del Salto" sábados "Júpiter".

*Para el Salto y escalas*. A las 10 de la mañana: Mártes "Júpiter", juéves "Rio de la Plata", domingo "Villa del Salto".

*Para Santa Fé y escalas*. En combinacion con el Ferro-carril de Campana "Pingo" y "Meteoro".

El tren que conduce los pasajeros sale de la Estacion Central á las doce de los dias mártes, juéves y sábados.

Agencia, Reconquista 143.

El vapor "Estrella de Gualeguay" sale de San Fernando, para la Concepcion del Uruguay y escalas, entrando hasta el mismo puerto de Gualeguaychú todos los miércoles, y regresa los lúnes, saliendo los pasajeros de la Estacion Central á las 12 de los dias indicados.

Agencia, 25 Mayo 39.

El vapor "General Nazar" con carga y pasajeros para el Rosario y escalas todos los domingos por Balizas y Campaña.

Agencia, Victoria 38.

ALTO PARAGUAY

Los vapores "Rio Apa" ó "Rio Branco" salen los dias 11 de cada mes para Corumba y escalas regresando los dias 16 y 17.

Para Rio Janeiro con escala en todos los puertos del Brasil salen los 6 y 18 de cada mes los vapores "Rio Janeiro" y "Rio Grande".

Agencia Reconquista 147.

El vapor "Inca" para Corumba y escalas sale una vez por mes.

Agencia, Rivadavia 43.

### Ferro-carriles

TRENES DEL OESTE

*Salidas*—Del Parque á las 6 a. m. y estaciones del tránsito hasta Moreno donde llega á las 7 y 35 a. m.

—2° tren del Parque 7 05 a. m. y estaciones del tránsito hasta Bragado donde llega á la 1 25 p. m. Este tren vá en combinacion con el ramal á Lobos donde llega á las 11 a. m. y con el ramal al Pergamino llegando á la estacion San Antonio á las 11 y 5 a. m.

—3° del Parque á las 10 05 a. m. y estaciones del tránsito hasta Moreno donde llega á las 12 15.

—4° del Parque 12 30 y estaciones del tránsito hasta Moron donde llega á la 1 30.

—5° del Parque á las 3 05 y estaciones de tránsito hasta Gorostiaga donde llega á las 8 40 p. m. Este tren está en combinacion con el ramal á Lobos donde llega á las 7 25 p. m.

—6° del Parque á las 4 y 25 y estaciones del tránsito hasta Moreno donde llega á las 6 05 p. m.

—7° del Parque á las 5 y 30 y estaciones del tránsito hasta Moreno donde llega á las 7 y 5 p. m.

—8° del Parque 7 y 40 p. m. y estaciones de tránsito hasta Moreno donde llega á las 9 y 15.

—9° del Parque á las 9.25 y estaciones del tránsito hasta Moron, donde llega á las 10.25.

*Regresos*—Sale de Moreno á las 5 y 15 a. m. y estaciones de tránsito, llegando al Parque á las 6.50 a. m.

—2° sale de Moron á las 8 a. m. y estaciones de tránsito, llegando al Parque á las 9 a. m.

—3° sale de Moreno á las 8 y 25 a. m. y estaciones de tránsito, llegando al Parque á las 10 y 5 a. m. Este tren viene en combinacion con el ramal de Lobos, saliendo de este punto á las 5 y 50 a. m.

—4° sale de Chivilcoy á las 6 y 25 a. m. y estaciones del tránsito, llegando al Parque á las 12 y 5 del dia.

—5° sale de Moreno á la 1 y 5 p. m. y estaciones de tránsito, llegando al Parque á las 4 y 5 p. m.

—6° sale de Moron á las 4 y 15 y estaciones de tránsito, llegando al Parque á las 5 y 15 p. m.

—7° sale de Moreno á las 4 y 50 p. m. y estaciones de tránsito, llegando al Parque á las 6 y 30. Este tren viene en combinacion con el ramal de Lobos, saliendo de este punto á las 2 y 15 p. m.

—8° sale del Bragado á la 1 y 35 p. m. y estaciones del tránsito, llegando al Parque á las 8 p. m. Este tren viene en combinacion con el ramal del Pergamino, saliendo de la estacion San Antonio á las 3 y 50 p. m.

—9° sale de Moron á las 7 y 35 p. m. y estaciones de tránsito llegando al Parque á las 9 y 10 p. m.

FERRO-CARRIL DEL SUD

(Combinacion con el Ferro-Carril de la Ensenada)

*Salidas*—De la estacion Central á las 6 y 30 a. m. y 6.53 a. m. de la estacion Constitucion y puntos de tránsito hasta Glew, donde llega á las 8 y 10 a. m.

—2° de la Central á las 7 y 15 a. m. y de Constitucion á las 7 y 40 a. m. y estaciones de tránsito hasta el Azul, donde llega á las 5 y 35 p. m.

—3° de Central 8 y 45 a. m. y de Constitucion 9 y 5 a. m. y estaciones de tránsito hasta Burzaco, donde llega á las 10 a. m.

—4° de Central á las 10 y 25 a. m. y de Constitucion 10 y 45 a. m. y estaciones de tránsito hasta Glew, donde llega á las 11 y 55 a. m.

—5° de Central á las 12 y 15 del dia y de Constitucion á las 12 y 35 y estaciones de tránsito hasta Burzaco, donde llega á la 1 y 30. Este tren es solo para los dias Domingo y dias de fiesta.

—6° sale de la Central á la 1 y 25 p. m., de Constitucion á la 1 45 y estaciones de tránsito hasta Chascomús donde llega á las 8 y 15 p. m.

—7° de Central 4 y 55 p. m. de Constitucion 5 y 10 p. m. y estaciones de tránsito hasta Burzaco donde llega á las 6 y 50 p. m.

—8° de central 5 y 30 p. m., de constitucion 5 y 55 p. m. y estaciones de tránsito hasta Burzaco, donde llega á las 6 y 50 p. m.

—9° sale de Central 9 y 5 p. m. de constitucion 9 y 25 p. m. y estaciones de tránsito hasta Bursaco donde llega á las 10 y 20 p. m.

*Regresos*—De Burzaco 7 y 10 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 8 y 20 y á Constitucion á las 8 y 5 a. m.

2° de la estacion San Vicente á las 7 y 50 a. m. y puntos de tránsito hasta Central donde llega á las 9 y 39 y á Constitucion á los 9 y 32 a. m.

—3° sale de Glew á las 9 25 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 10 y 50 y á Constitucion á las 10 y 27 a. m.

—4° sale de Chascomús á las 7 y 50 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 12 y 40 del dia y á Constitucion á las 12 y 17.

—5° Sale de Chascomús á la 1 y 50 y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 3 y 13 y á Constitucion á las 3 p. m.

—6° sale de Bursaco á las 4 y 40 p. m. y estaciones de tránsito llegando á Central á las 5 y 17 y á Constitucion á las 5 y 2 p. m.

—7° sale del Azul á las 7 y 40 y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 5 y 53 y á Constitucion á las 5 y 33 p. m.

—8° sale de Burzaco á las 5 y 25 y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 6 y 35 p. m. y á Constitucion á las 6 y 12 p. m.

—9° sale de Burzaco á las 7 y 30, y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 8 y 40 p. m. y á Constitucion á las 8 y 17 p. m.

—10 sale de Burzaco á las 8 y 55, y estaciones de tránsito hasta Central, donde llega á las 10 y 5 p. m. y á constitucion á las 9 y 42.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

*Salidas en dias de trabajo*—De Central 6, 5 a. m. y estaciones de tránsito hasta el Tigre donde llega á las 8 y 10 a. m.

—2° de Central 10 y 10 a. m. y estaciones de tránsito hasta el Tigre donde llega á las 11 y 4 a. m.

—3° del Retiro á las 11 a. m. hasta Belgrano donde llega á las 11 y 17 a. m.

—4° Los Mártes, Juéves y Sábados, de Central á las 12 llegando á Belgrano á las 12 y 18, á San Isidro á las 12 y 40 y al muelle de San Fernando á las 12 y 55.

—5° los Lunes, Miércoles y Viernes de Central á las 12 llega á Belgrano á las 12 y 18 á San Isidro 12 y 40, á San Fernando 12 y 50 y al Tigre á la 1 p. m.

—6° sale de Central á las 3 y 35 y estaciones de tránsito hasta el Tigre donde llega á las 4 y 56 a. m.

—7° Sale de Central á las 4 y 30 y estaciones de tránsito hasta Tigre donde llega á las 5 y 40.

—8° Sale de Central á las 5 y 20 p. m. y estaciones de tránsito hasta Belgrano donde llega á las 5 y 45.

—9° Sale de Central á las 7 p. m. y estaciones de tránsito hasta Tigre donde llega á las 8 y 20 p. m.

—Los lúnes, miércoles y sábados sale un tren de San Fernando á las 6 y 35 a. m. hasta el muelle de ese pueblo donde llega á las 6 y 45 a. m.

*Regresos en dias de trabajo*—Los lunes, miércoles y sábados del Tigre á las 6 y 20 a. m. hasta San Fernando donde llega á las 6 y 30 a. m.

—2° Los lúnes, miércoles y sábados sale de San Fernando á las 7 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 8 y 10 a. m.

—3° Los mártes, juéves y viérnes sale del Tigre á las 7 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 8 y 10 a. m.

—4° sale del Tigre á las 8 y 30 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 9 y 39.

—5° sale del Tigre á las 9 y 30 a. m. y estaciones del tránsito hasta Central donde llega á las 10 y 41 a. m.

—6° sale de Belgrano á las 11 y 20 y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 11 y 46 a. m.

—7° sale del Tigre á la 1 y 5 p. m. y estaciones del tránsito hasta Central donde llega á las 2 y 31 p. m.

—8° sale del Tigre á las 2 y 50 y estaciones del tránsito hasta Central donde llega á las 4 y 10.

—9° sale de Belgrano á las 5 y 55 y estaciones del tránsito hasta Central donde llega á las 6 y 21 p. m.

—10 sale del Tigre á las 6 y 30 p. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 7 y 53 p. m.

*Salidas en domingos y dias de fiesta*—De Central á las 6 y 50 a. m. y estaciones de tránsito hasta el Tigre donde llega á las 8 y 10 a. m.

—2° de Central á las 8 y 30 a. m. y estaciones de tránsito hasta Belgrano donde llega á las 8 y 55 a. m.

—3° de Central á las 9 y 55 a. m. y estaciones de tránsito hasta el Tigre donde llega á las 11 y 15 a. m.

—4° sale de Central á las 11 a. m. y estaciones de tránsito hasta el Tigre donde llega á las 12 y 15 del dia.

—5° Los mártes, juéves y sábados de Central á las 12 del dia llega á Belgrano á las 12 y 18 á San Isidro á las 12 y 40, á San Fernando á las 12 y 50 y al muelle del mismo punto á las 12 y 55.

—6° de Central á la 1 y 10 y estaciones de tránsito hasta el Tigre donde llega á las 2 y 30 p. m.

—7° de Central á las 2 y 5 p. m. hasta Belgrano donde llega á las 2 y 30 p. m.

—8° sale de Central á las 3 y 10 hasta Belgrano donde llega á las 3 y 35 p. m.

—9° sale de Central á las 5 p. m. y estaciones de tránsito hasta Tigre donde llega á las 6 y 20 p. m.

—10 sale de Central á las 6 y 10 p. m. hasta Belgrano donde llega á las 6 y 35.

—11 sale de Central á las 7 y 20 p. m. y estaciones de tránsito hasta el Tigre donde llega á las 8 y 40 p. m.

*Regresos en dias domingos y dias de fiesta*—Los lúnes juéves y sábados sale del Tigre á las 6 y 20 a. m. hasta San Fernando donde llega á las 6 y 30 a. m.

—2° Los lúnes, miércoles y sábados del muelle de San Fernando á las 7 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 8 y 18 a. m.

—3° Los domingos, mártes, miércoles y viérnes sale del Tigre á las 7 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde donde llega á las 8 y 10 a. m.

4° De Belgrano á las 9 y 5 a. m. hasta Central donde llega á las 9 y 30.

—5° Del Tigre á las 9 y 30 y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 10 y 48 a. m.

—6° Sale del Tigre á las 12 y 20 y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á la 1 y 35 p. m.

—7° Los mártes, juéves y sábados del muelle de San Fernando sale á la 1 y 55 y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 2 y 31 p. m.

—8° Sale de Belgrano á las 2 y 35 y llega á Central á las 3 p. m.

—9° Sale del Tigre á las 3 y demas estaciones hasta Central donde llega á las 4 y 23.

—10 Sale de Belgrano á las 4 y 20 p. m. hasta Central donde llega á las 4 y 46.

—11 Sale de Palermo á las 5 p. m. hasta Central donde llega á las 5 18.

—12 sale del Tigre á las 4 y 30 p. m. y demas estaciones hasta Central donde llega á las 5 y 56 p. m.

—13 sale de Belgrano á las 6 y 40 p. m. hasta Central donde llega á las 7 y 6 p. m.

—14 sale del Tigre á las 6 y 50 p. m. y estaciones del tránsito hasta Central donde llega á las 8 y 13 p. m.

FERRO-CARRIL Á LA ENSENADA

(*Combinacion con el Ferro-carril del Sud*)

*Salidas*—De 1° y 2° Central 1° y 2° á las 6 y 30 y 7 y 15 a. m. y estaciones de tránsito hasta Tres Esquinas donde respectivamente llega á las 6 y 50 7 y 35 a. m.

—3° de Central 7 y 55 y estaciones de tránsito hasta Ensenada donde llega á las 10 y 30 a. m.

—4° de Central á las 8 y 45 y estaciones de tránsito hasta Tres Esquinas, donde llega á las 9 y 5 a. m.

—5° de Central á las 9 y 15 hasta la Boca donde llega á las 9 y 30 a. m.

—6° de Central á las 9 y 55 a. m. y estaciones de tránsito hasta Quilmes donde llega á las 10 y 50 a. m.

—7° de Central á las 10 y 25 y estaciones de tránsito hasta Tres Esquinas donde llega á las 10 y 46.

—8° y 9° de Central á las 11 y 11 y 30 hasta la Boca donde llegan respectivamente á las 11 y 15 y 11 y 45 a. m.

—10 de Central 12 y 15 y estaciones de tránsito hasta Quilmes donde llega á la 1 y 10.

—11 y 12 de Central á las 12 y 15 y 1 y 25 hasta Tres Esquinas donde llega respectivamente á las 12 y 35 y 1 45.

—13 y 14 de Central á las 2 y 2 y 50 hasta la Boca donde llega respectivamente á las 2 y 15 y 3 y 8 p. m.

—15 de Central 3 y 30 y estaciones de tránsito hasta la Ensenada donde llega á las 6 y 10 p. m.

—16 de Central á las 4 p. m. hasta la Boca donde llega á las 4 y 15 p. m.

—17 de Central á las 4 y 55 y estaciones de tránsito hasta Quilmes donde llega á las 5 y 45.

—18 de Central y 30 hasta Tres Esquinas donde llega á las 5 y 50 p. m.

—19 y 20 de Central á las 6 y 5 y 7 p. m. hasta la Boca, donde llegan á las 6 y 20 y 7 y 15.

—21 de Central 7 y 40 hasta Tres Esquinas donde llega á las 8 p. m.

—22 de Central á las 8 y 15 hasta la Boca donde llega á las 8 y 27 p. m.

—23 de Central 8 y 15 y estaciones de tránsito hasta Quilmes donde llega á las 9 y 20 solo los domingos y dias de fiesta.

—24 de Central á las 9 y 5 hasta Tres Esquinas donde llega á las 8 y 25 p. m.

—25 de Central á las 10 p. m. hasta la Boca donde llega á las 10 y 22.

*Regresos*—1° y 2° de la Boca 6 y 6 y 39 a. m. hasta Central donde llegan respectivamente á las 6 y 15 y 6 y 54 a. m.

—3° de Barracas de Peña 7 y 18 hasta Central donde llega á las 7 y 39.

—4° de Quilmes 7 y 25 y demas estaciones hasta Central que llega á las 8 y 20.

—5° de la Boca á las 8 y 54 hasta Central donde llega á las 9 y 9 a. m.

6° de la Ensenada 7 y 10 y demas estaciones hasta Central donde llega 9 y 55 a. m.

—7° de Tres Esquinas 10 y 30 hasta Central donde llega á las 10 y 50 a. m.

—8° de la Boca á las 11 y 9 a. m. hasta Central donde llega á las 11 y 20.

—9° de Quilmes 11 y 10 y demas estaciones hasta Central donde llega 12 y 5.

—10 de Tres Esquinas 12 y 20 hasta Central donde llega á las 12 y 40.

—11 de la Boca á la 1 y 34 hasta Central donde llega á la 1 y 49.

—12 de Quilmes á la 1 y 40 y demas estaciones hasta Central llegando 2 y 35.

—13 de Tres Esquinas á las 2 y 55 hasta Central donde llega á las 3 y 13.

—14 de la Boca á las 3 y 39 hasta Central llegando á las 3 y 54 p. m.

—15 de la Boca á las 4 y 20 hasta Central llegando á las 4 y 35 p. m.

—16, 17 y 18 de Tres Esquinas á las 4 y 58, 5 y 36 y 15 hasta Central llegando respectivamente á las 5 y 17, 5 y 54 y 6 y 35.

—19 de Ensenada á las 4 y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 6 y 50.

—20 de la Boca á las 7 y 40 hasta Central llegando á las 8 y 4 p. m.

—21 de Quilmes los domingos y dias de fiesta á las 7 y 5 p. m. hasta Central donde llega á las 8 y 4 p. m.

—22 y 23 de Tres Esquinas á las 8 y 20 y 9 y 45 hasta Central llegando respectivamente á las 8 y 40 y 10 y 5 p. m.


## Vapores

### Carrera del Paraguay

*En combinacion con la del Alto Paraná*

VAPOR PAQUETE

**Cisne**

CAPITAN SANTIAGO CIUDICE

**Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas.**

Sale de la Boca del Riachuelo el Miércoles 31 de Mayo 1882.—Fijamente—

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.

Agentes: **MAYER Y BRUGO**
CALLE 25 DE MAYO, N° 82 y 68

## SECCION PARA TODOS

**Se ofrece** Una persona como apoderado, representante ó agente para administrar ó dirijir los fondos, asuntos ó negocios de personas residentes fuera de esta ciudad ó que presentes aquí, desearan encomendar á otro la direccion personal de su fortuna. Dará informes satisfactorios de su conducta y garantías materiales en caso fueran requeridas.

Dirijir una carta á O. P., calle Florida núm. 138, la cual será inmediatamente atendida.

988v.28m.

### Schóo, & Mejía

9—SAN MARTIN—9

CORREDORES Y REMATADORES

Especialistas en toda clase de comisiones á cerca de los Gobiernos Nacional, Provinciales, Municipal y todas sus dependencias.

Ofrecen sus servicios al público en su Escritorio.

9—SAN MARTIN—9

1046v.6j.

## DIENTES

## LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres ó Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6

Esquina Rivadavia

**DENTADURA**


## DIVERSIONES PUBLICAS

### Teatro Colon

Empresa A. Ferrari, domingo 28 de Mayo, 22ª funcion del 2° abono, MEFISTOFELES.

A las 8 en punto.

### Teatro Nacional

ELENCO DE LA COMPAÑIA LÍRICA

Publicamos en seguida el elenco de la Compañía Lírica Italiana que en el Teatro Nacional trabajará en la temporada próxima, bajo la direccion del maestro Pomé:

Primeras Soprano—Pappenheim, Lavry, Trebbi.

Contraltos—Lablache, Bernardoni.

Tenores—Nouvelli, Valero, Guardento, De Angelis.

Barítonos—Menotti, Salvati, Sartori.

Bajos—Sorbollini, Dondi.

Bufo—Sortini.

Comprimarios—Pedemonti, Palermi, Sampieri, Bruzono, Sartori.

Cuerpo de Baile—20 bailarinas del gran Teatro de la Scala de Milan.

Vestuario y decoraciones de las casas Zamporoni y Dell'Era de Milan.

REPERTORIO

Fausto, Ugonotes, Africana, Aida, Marta, Linda, Trovador, Traviata, Barbero de Sevilla, Dinorah, Jone, Rigoletto, Don Juan, Favorita, Un ballo de máscaras, Hernani, Puritano Hamlet, Don Pascuale, Norma, *Lohengrin* che en.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Palcos de 1°. y 2°. órden | $ | 450 |
| « « 3° | « | 350 |
| « Cazuela | « | 150 |
| Tertulias altas y de Platea con entrada | « | 80 |
| Lunetas de cazuela con entrada | « | 30 |
| Entrada general | « | 30 |
| « Cazuela | « | 15 |
| « Paraiso | « | 20 |

Queda abierto un Abono de 20 funciones, con una rebaja del 15 %.

La Secretaría del Teatro estará abierta todos los dias de 12, á 4, principiando del 22 corriente mes.

### Teatro Alegría

Compañía dramática española de la que forma parte la eminente artista Tula Castro, y bajo la direccion del distinguido primer actor Francisco Lopez Valois, 11ª funcion del 2° abono domingo 28 de Mayo, CARLOS 2° EL HECHIZADO.

3° —La chistosa petipieza dirijida por el señor Pio Hermosa DOS Y UNO.

A las 8 en punto.

**La Florida**

Romerías españolas á beneficio del Asilo Español «Romero Jimenez», el domingo 28 de Mayo habrá bailes populares, tiro al blanco, juegos de todas clases y para satisfacer el estómago de los concurrentes no faltarán los ricos buñuelos, meriendas y toda clase de comestibles y bebidas, desde medio dia hasta el anochecer.—Entrada general p·racaballeros ps. 10 m|c. id señoras y niños ps. 5 m|c.

**TEATRO DE FANTASIAS ITALIANAS**

Salon Coliseum, calle General Lavalle 318, Direccion Mr. Berthier.

El Domingo 28 de Mayo de 1882, á las 8 1|2 de la noche.

Segunda Funcion—Con la acreditada folia musical en 2 actos, música del maestro Suppe.

LAS MUJERES GUERRERAS O LAS SEIS HIJAS DE UN PADRE

Acabará el espectáculo la linda comedia, LA BRUJA BLANCA y la BRUJA NEGRA O LOS MISTERIOS DEL INFIERNO.

NOTA—En esta Compañia hace parte tambien la niña fenomenal de la edad de 8 años, Adelita Cavara, que por voto general de varios públicos, está declarada la émula y la rival de la célebre Gemma Cuniberti.

Precios de las Localidades

| | |
|---|---|
| Sillas reservadas | 20 pesos |
| Tertulias de Orquesta | 15 « |
| Platea | 10 « |
| Galeria | 10 « |
| Entrada General | 10 « |

Magnífico salon con alfombra y adornos

**Politeama Argentino**

Empresa C. Ciacchi.—Compañia de zarzuela española.—Domingo 28 de Mayo de 1882. PEPE HILLO.

A las 8.

PRECIOS DE LOCALIDADES

| | |
|---|---|
| Palcos bajos y altos | $ 150 |
| Tertulias Orquesta | « 25 |
| Id altas | « 25 |
| Lunetas Platea | « 15 |
| Entrada general | « 25 |
| Id de 2ª Galeria y Paraiso | « 15 |
| Niños | « 10 |

**Teatro de Variedades**

Domingo 28 de Mayo de 1882, Sinfonia por la orquesta.

EL EMPLEO DESCONOCIDO, Zarzuela en 1 acto. Intermedio por la familia Nelson, C. DE L. Zarzuela en 1 acto. Intermedio por la familia Nelson. Finalizará la funcion por LOS ESTANQUEROS AEREOS. Bufa gimnastica en un acto zarzuela.

A las 8 1|2.

Lúnes funcion.

*La empresa.*

**Skating-Rink**

Empresa J. Saudrot y D. Perre—Inauguracion el Sábado 8 de Abril, funcion de patines todos los dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche.—Entrada de dia 5 $, entrada de noche 10 $, señoras gratis con invitacion—Alquiler de patines 10 $ %.

NOTA—Acaba de recibir un magnífico surtido de patines de los mejores sistemas hasta hoy conocidos.

## AVISOS FUNEBRES

**Misas Generales**

Se celebrarán en sufragio del alma de Don Angel German de Elia, en el Templo de San Francisco el Lúnes 29 del corriente, de 9 á 11 de la mañana.

Sus deudos agradecerán á sus relaciones, los acompañen á este acto. La familia asistirá á la misa de 11.

Unica invitacion.

79 v. 28 Mayo

## AVISOS

**CAFÉ TORTONI**—Se ha inaugurado en su nuevo local calle de Esmeralda núm. 6 entre Piedad y Rivadavia.

**JOSE VOLPI**—Peluquero, gran surtido de perfumeria, cuellos, corbatas, bastones y paraguas. Toda clase de trabajos de pelo, Cangallo 242.

**A RODE**—Grabador en piedras finas Cangallo número 215.

**RESTAURANT DE LOS ESTANCIEROS**—El antiguo restaurant de los Estancieros está establecido en la calle de Rivadavia número 615.

**FOTOGRAFIA ARTISTICA**—De Cella y Guerra. Calle Bolivar nº 50.

**CAFÉ SAN MARTIN** y academia de 21 billares—Calle Cangallo entre Esmeralda y Maypú.

**FABRICA DE CAMAS DE FIERRO** e Eujenio Cardini calle Rivadavia 761.

**GRAN CAFÉ ARGENTINO**- Calle de Piedad entre Esmeralda y Maipú.

**G. ALEXANDRE WORMS**—184 San Martin 184. Ajencia de cambio. Corredores de Bolsa. pasajes para Europa, compra y venta de toda clase de títulos Nacionales y Extranjeros.

**Al Comercio** Aviso que con esta fecha he vendido mi Almacen de comestibles y bebidas á Don Domingo Rossan; si alguno tuviera algun reclamo que hacer lo hará en el término de tres dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo.

Buenos Aires, 27 Mayo de 1882.

Gaspar Caffarello.

N. 69 v. 31 Mayo.

**Campo en el "Sauce Corto"** Se venden seis magnificas leguas, inmediatas al Ferro-Carril á Bahia Blanca, á precios módicos y una parte á plazos. Para tratar San Martin número 31, escritorio número 8, de 12 á 2 de la tarde.

N. 72 v. 31 Mayo.

**Casa** Con todas las comodidades apetecibles, se vende una en la calle de Moreno, por módico precio. Para tratar Bolivar número 90 (altos.)

N. 71 v. 31 Mayo.

**Cocinera ó cocinero** con cama que tengan recomendaciones, se necesita Moreno número 1012.

N. 70 v. 31 Mayo.

**Se alquila** Una piecita bonita en el primer patio, tambien una pieza grande amueblada. Casa de familia inglesa. Maipú 287

N. 76 y. 31 Mayo.

**Ama de leche** Se ofrece una ama de leche fresca con buenas recomendaciones, para tratar ocurrir á la calle de Corrientes 341—2º piso núm. 24.

**Cocinero** Se ofrece un español que sabe bien su oficio de profesion y es hombre formal con todas las recomendaciones de su persona, con garantias de ella, calle Piedras 126 Barberia.

**Zinguería Moderna** E. Breitbach. Especialidad en techos de zinc y demas trabajos correspondientes al ramo.

Gran cantidad de pizarras inglesas de primera calidad.

Unica fábrica de adornos de zinc para cornizas, techos, barandas, faroles etc., 347 calle Lavalle 347.

23 perm.

**Café y Restaurant** Franco - Español de Sierra Asurmendi y Comp. Paseo de Julio Núms. 16 al 20 cuartos amueblados frente á la estacion central.

Café esquisito conservas extra, vinos y licores y licores artículos de confitería.

Especialidad y esmero en comidas á la minuta y servicio completo para pensionistas. N. 29 v. 20 j.

**Se ofrece** para el servicio de una casa amueblada ó para costurera de una casa de familia una señora con buenas recomendaciones. Para tratar ocurrir á la calle 25 de Mayo 341, bajo los arcos. letra H. V.

V. 30 m.

**Sirvienta:** Se necesita en la calle de San Juan 608.

**Mucamo:** Se necesita en la calle de Estados Unidos 244 altos. Es necesario se presente con buenas recomendaciones.

**Cocinera:** Se necesita en la calle de Chacabuco 296.

**Dependiente:** Se necesita uno para escritorio con buenas recomendaciones. En la calle San Martin 36.

**Confitería de la Opera** Corrientes 267. Servicio especial para Banquetes y cenas á todas horas.

**Trajes en 24 Horas.** Se hacen en la Gran Sastreria Lores Gran surtido en ropa hecha Calle Rivadavia 641 ricos Casimires franceses ingleses y telas de fantasia hechos con elegancia y esmero 24 perm.

---

**Fabrica de Catres** Sin Rival por mayor y menor. Privilegiada y premiada por el Superior Gobierno y con premio en la 1ª. Exposicion Italiana de José Ciolina 1025 Calle Rivadavia 1025.

3 perm.

**RIFA DE LA EXPOSICION**

El billete entero vale 50 ps. m|c.
El quinto 10 " "

Con un billete entero (5 séries) se puede ganar el premio mayor de **500,000** pesos m|c. en efectos, ó dinero efectivo con un descuento de 10 p.% á favor del expositor vendedor del objeto, con un solo quinto puede sacarse un premio de **100,000** pesos m|c. en efectos ó en efectivo con el descuento anterior.

Los billetes son impresos en papel blanco y tinta azul. llevan á su frente un sello que toma parte del talon y parte del billete, y el de extraccion que vá detrás. ámbos sellos en tinta violeta: sin estos sellos los billetes no tienen valor alguno.

78 v. 5 Junio.

**Aviso Municipal**

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por setenta dias á los primitivos dueños para que saquen los restos de propios ó extraños que tuviesen en dichas sepulturas: No haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30. del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

B. F. Dto. núm. 2202. Las sepulturas 4a. 5a. N. 57 de la seccion 3a. que se solicitan en compra están vendidas: la sepultura 4a. fué comprada por Da María Piaggio en 15 de Junio de 1869 por diez años la 5a. lo fué por Don Martin Monteiro en 5 de Setiembre del año de 1859 por diez años.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.

*T. Acevedo Belgrano*

N. 75 v. 28 j.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VACUNA**

El que suscribe, Administrador Municipal de Vacuna Humana del Municipio de esta Capital, previene al público que la viruela está tomando un carácter alarmante, y es conveniente la revacunacion de las personas que no lo estén, como la vacunacion de las que por su edad lo precisen, de siete á diez años, por lo que se indican á continuacion las oficinas respectivas, como los dias y horas en que se administra la vacuna, aunque sean feriados.

En la Administracion Municipal, calle de Moreno número 84, los Mártes y Viérnes de una á cuatro de la tarde.

En la Parroquia del Pilar, en la oficina de la Comision de Higiene, calle de Callao número 516, los Lúnes de una á dos y media de la tarde.

En la Parroquia del Socorro, en la oficina de la comision de Higiene, calle de Arenales número 149, los Lúnes de tres á cuatro y media de la tarde.

En la Parroquia de Santa Lucia en la oficina de la Comision de Higiene, Avenida Santa Lucia número 261, los Sábados, de tres á cuatro y media de la tarde.

En la Parroquia de San Juan Evangelista en el Consultorio Médico del Señor Doctor Wasdanovich, calle General Brown número 76, altos, los Viérnes, de dos á cuatro de la tarde, administrada por dicho Doctor.

Capital, Mayo de 1882.

Dr. Justo Meza.

N. 71 v. 28 de Junio.

**REUMATISMOS**

REMEDIO SIN RIVAL

**Tres dias!** bastan para curarse radicalmente de los reumatismos *recientes, ahudos, crónicos* y *articulares*, para nunca mas volver con el remedio milagroso, *óleo de yema de huevo de acestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick de Amsterdan.

Con algunas fricciones de este aceite se curan los dolores de *reumatismo. Los mas antiguos* de 10 años de suceso son renovados cada dia. Prospectos en seis idiomas.

Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Calle Cangallo 322 y Drogueria Torres y Cia. Defensa 69.

**GONORREAS**

**No mas inyecciones**

Y FLORES BLANCAS!! Las afamadas "Píldoras Negras del Dr. Wandick", de Amsterdam, son el único remedio garantido *sin mercurio*, que cura *radicalmente en dos ó tres dias*, sin precision de inyeccion ni tisana, muy fáciles de tomar.

Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Cangallo 322 y Defensa 69.

**ALMORRANAS**

**¡¡Cura cierta!!**

¡¡Almorranas!! Esta cruel enfermedad cúrase para siempre *y sin peligro* con el afamado *"Fluido de oca* del Dr. Wandick" de Amsterdam, compuesto con plantas untuosas de la India China: *alivia instantáneamente* y cura en pocos dias sin nunca volver. Cada frasco contiene un prospecto y modo de emplearlo, en seis idiomas. Depósito en Buenos Aires calle Cangallo número 322; en Montevideo: depósito 7, Sarandi.

Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Cangallo 322 y Defensa 69.

n54 v17j.

**ACADEMIA NACIONAL DE PARIS**

Gran medalla de oro

A HAMMER Y PELTZER
POR SU CERVEZA
MARCA LEON
ORDENES
140—RIVADAVIA—140

**MUEBLERIA Y TAPICERIA DE M. BOHIGAS FERRER**

65—CALLE CANGALLO—67

En este establecimiento se encuentra constantemente un gran surtido de muebles como ser: juegos de sala, dormitorio, comedor y escritorio, así como tambien pianos, arañas de cristal, de bronce toda clase de muebles sueltos: Todo para amueblar completa y perfectamente una casa de familia, Hotel ó Club de cualquier rango que sea y á precios sumamente módicos. En 48 horas se amueblá una casa por mas importante que sea el menage.

922 Perm

**PASAMANERIA Y CORDONERIA de ENRIQUE DEPPERT**

443—CALLE CUYO—443

Especialidad en dragonas, charreteras cinturones, muletillas y cordones para dolmans

Se hacen borlas, flecos y cordones de todas clases, guarniciones para coches fúnebres, trencillas, etc.

BUENOS AIRES

63 perm.

**POLVO ASIATICO DEL PROFESOR MACKENSIE (DE FILADELFIA)**

PARA MATAR INFALIBLEMENTE

Porcelana, Loza, Cristales, etc.

DEPOSITO
DROGUERIA DEL LEON
138, RIVADAVIA, 140
BUENOS AIRES

---

**A LA 1re VILLE DE PARIS**

**SASTRERIA Y ROPA HECHA**

Hemos recibido el surtido de invierno el mas completo y selecto en paños y casimires franceses é ingleses que se puede ver.

Grande y variado surtido en ropa para hombres, jóvenes y niños.

**Sobretodos, Ulsters, Levitas, Jaquets, Sacos, Pantalones, Chalecos negros y de colores.**

**Traies, Sobretodos, Ulsters para jóvenes y niños de 3 á 15 años, hechos y sobre medida.**

**ELEGANCIA ESMERO**

Precios sin competencia, inútil entrar en detalles, siendo muy conocido el modo de tratar de nuestra casa.

**159 Calle de Piedad 161 — Casi esquina Florida**

31 v20j.

**CARNE-HIERRO-QUINA**

**VINO y Jarabe FERRUGINOSO AROUD**

**CARNE, HIERRO y QUINA!** Los medicos han hecho constar que no hay medicamento mas poderoso para curar la *chlorosis (ó palidos colores), perdidas blancas*, atraso o *suspension periodica, pobreza o alteracion de la sangre, raquitis, afecciones escrofulosas o escorbuticas*, porque solos los ferroginosos **Aroud** presentan reunidos : **la carne**, el alimento mas reparador, **el hierro**, elemento vital de la sangre, **la quina**, el mas precioso de los tonicos. En una palabra, todos los elementos constitutivos de la sangre, de los huesos, de los tejidos y de las carnes, combinados con lo que armonisa y dobla las fuerzas, y da la vida y la salud. Aqui esta la apreciacion de las celebridades medicales.

"Declaro que el Vino ferruginoso de **Aroud**, es **asimilado y cura** cuando los ferruginosos los mas afamados no son tolerados, que toda esperanza parece perdida, y que todo remedio queda impotente., Dr Mindeb, profesor de clinica y de cirurgia en la Escuela de medicina.

"Considero su vino ferruginoso como uno de los **descubrimientos** mas precioso para curar *la chlorosis* y *la anemia*., Doctor Houssolle, de la Academia.

Sus preparaciones ferruginosas son las mas **logicas**. La terapeutica le debe a V. las gracias. Ellas son los **especificos** de la *chlorosis*, de la *estenuacion*, de todas las *enfermedades* causadas por vicio o *pobreza de sangre*., Doctor Causes, profesor de clinica obstetrical.

Farmacia **AROUD**, en Lyon (Francia)

En Buenos-Ayres : **A. DEMARCHI Hermanos y Cª; — ZINERONI y Cª.**

**VICHY**

ADMINISTRACION : PARIS, 22, Boulevard Montmartre, PARIS

**PASTILLAS DIGESTIVAS** fabricadas en Vichy con las *Sales estraidas de las Fuentes.* Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las *Acedias y Digestiones dificiles.*

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir Vichy.

*Para evitar las falsificaciones, exijase sobre todos los Productos la*

**MARCA DE LA COMPª DE VICHY**

En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, los productos arriba mencionados se encuentran en casa de **DEMARCHI, PARODI** y Cª, Agentes generales de la Cª.

**INJECTION BROU**

*Higiénica, Infalible y Preservativa*

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método)*. **30** años de éxito.

**Paris**, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

**Ministerio de Marina.** Debiendo tener lugar el dia 1. de Junio el concurso para ingresar á la Escuela Naval, se previene á los que deseen tomar part en ellos, que deben presentarse en dicho Establecimiento la víspera del dia señalado á la 1 p. m. objeto de llenar las prescripciones del Reglamento —Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—El Secretario 7. v 31m.

**A LAS 3 BOLAS**

**177—25 DE MAYO—177**

**(antes) ALEJANDRO**

**P. F. Hoffmann y Cia.**

SUCESOR

Compra y vende todas clases de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampa de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, rewolvers, arcas-flechas, hamacas curiosidades de os Indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trabajo para las colonias, limpieza y compostura de ropa de hombre abono á la lectura francesa se alquilan fracks para soirées.

**Loteria de Beneficencia de la Capital**

La Loteria extraordinaria con 4 premios de $ 20,000, que se jugará el 10 de Junio próximo, se vende en la casa de la Administracion, calle Moreno 32.

Se pagará 8 p% de comision á todo comprador que lleve mas de cien pesos fuertes en billetes.

No se admite devolucion de billetes.

*La Comision Administradora*,

Mayo 24 de 1882.

50. v. 10 Jun.

**Trajes, trajes y mas trajes**

Quién no tiene un lindísimo traje de buen casimir y perfectamente bien hecho, por solo un papelito de **200 ó 250** pesos m|c. El que no quiera ó no pueda creer esta baratura, pase por el GRAN BARATILLO NACIONAL, Belgrano núm. 351, entre Tacuarí y Buen Orden.

Sobretodos gruesos y delgados—A 260, 240 y 280 pesos (valen 700.)

Trajes completos para hombre—A 200, 240 y 290 pesos (valen 900.)

Trajes completos para niños—A 90, 120, 140 y 170 pesos (valen 400.)

Al GRAN BARATILLO NACIONAL, Belgrano 351, entre Tacuarí y Buen Orden.

21 v. J 3

**CORRALON ESMERALDA**

EN LA ESQUINA

ESMERALDA Y PARAGUAY

DEPÓSITO DE MADERAS

Carbon, Piedra, Baldosa

A. Ghiolmani y Ca.

1097 v. 11 Junio.

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**

Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.

Se llama á licitacion para la impresion de

20,000 planillas cuatrimestrales.
20,000 id mensuales.
5,000 id trimestrales.
20,000 id de exámen anual.
1,000 registros de asistencia diaria.
1,000 id de matrícula.

Las impresiones y el formato serán con arreglo á los modelos existentes en Secretaria.

Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantia que exije la Ley.

Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vijente de la materia.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el 21 de Junio próximo á las dos de la tarde en las Oficinas del Consejo Nacional, pudiendo los interesados presentarlas hasta esa hora.

El Secretario.

43 v. 21 Junio.

**FERRO-CARRIL CENTRAL ARGENTINO**

**Aviso**

**Carga en tránsito al F. C. N. C. del Norte**

Por órden del Sr. Gerente del Ferro-Carril Nacional Central Norte, se exijirá el estricto cumplimiento de las condiciones espresadas en los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento de cargas del F. C. N. C Norte, á saber:

Art. 1º Todos los efectos ó mercaderías que se entreguen en las oficinas de carga del **Ferro-Carril Nacional del Norte** ó en las del Ferro-Carril Central Argentino para ser trasportados en cualquiera de las estaciones de la vía, deberán estar bien acondicionados, asignándose en los bultos que los contengan el número y marca correspondiente, con el nombre y direccion del consignatario y la Estacion á que son remitidos.

Art. 2º Todo bulto que se presente mal acondicionado exteriormente y cuyo embalaje sea insuficiente para precaver de avería las mercaderías que contiene, será rechazado por la Administracion.

Art. 3º Todo bulto que se presente sin el número y marca correspondientes, ó sin el nombre y domicilio del consignatario, ó con signos ininteligibles, será tambien rechazado, á no ser que el cargador repare estas faltas al entregar la carga, lo que deberá hacer inmediatamente para evitar demoras perjudiciales á la pronta espedicion de la misma.

Esta disposicion se hará efectiva desde el 1º del mes de Mayo entrante, de consiguiente, ningun bulto será despachado con destino al Ferro-Carril Nacional Central Norte, á no ser que llene todas las condiciones arriba espresadas.—Rosario, Abril 24 de 1882.—*La Administracion.*

n.9754. 30m.

**820 RIVADAVIA 820**

Desde el 1.º de Junio se empezarán á dar lecciones de noche, enseñándose los idiomas Español y Francés, cuentas, cálculo mercantil y especialmente se empezará el curso de teneduria de libros.

Las clases empezarán á las 7 1|2 de la noche y terminarán á las 9.

Para cada curso hay un profesor especial.

M. 16 permanente.

**AVISO OFICIAL**

**Licitacion**

El 23 de Junio próxim á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la 2.ª Division del Ejército (Rio Negro) bajo las bases siguientes—empezando la provision el 1.º de Setiembre.

Art. 1.º La provision consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 kilógramo | 3782 | gramos | carne fresca de vaca (3 libras) | |
| 0 kilógramo | 2297 | gramos | galleta | (8 onzas) |
| 0 | 861 | " | arroz | (3 " ) |
| 0 | 143 | " | sal | (1 1\|2 " ) |

RACION MENSUAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 0 kilóg. | 9188 | gramos | tabaco colorado | (2 lib.) |
| 0 " | 4594 | " | jabon amarillo | (1 " ) |
| 2 " | 2979 | " | yerba paranaguá | (5 " ) |
| 6 pliegos papel de hilo para cigarrillos. | | | | |

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIAS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 0 kilógramo | 9188 | gramos | carne fresca de vaca (2libras). | |
| 0 kilóg. | 1148 | gramos | galleta | (4 onzas) |
| 0 | 571 | " | arroz | (2 " ) |
| 0 " | 142 | " | sal | (1\|2 " ) |

Art. 2.º Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3.º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida.

Estos recibos visados por el Jefe Superior de la Frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4.º Las propuestas deberán hacerse bajo las prescripciones de ley y en sello de pfts. 5, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 p.% del importe total, en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su contrato. La base para el depósito del 5 p.% será la siguiente, que es el consumo actual:

| | | |
|---|---|---|
| Racion diaria | (al mes) | 51317 |
| " familias | ( " ) | 9125 |
| " vicios | ( " ) | 1538 |

Art. 5.º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.

Art. 6.º El contrato durará un año, debiendo empezar el 1.º de Setiembre próximo, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7.º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen de la calidad estipulada, los Jefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p.% que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganados será hecha con personal al servicio del proveedor, hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los jefes en los recibos.

Art. 11. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciese perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.

Art. 15. El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 16 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano General de Gobierno el dia y hora indicados.

Ademáss se harán propuestas por la siguiente provision extraordinaria que deberá ser entregada en el Fuerte Roca antes del 15 de Agosto próximo, debiendo presentarse juntamente con estas propuestas un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $f 6000 en su garantia, debiendo este ser duplicado una vez aceptada la propuesta.

3660 reses en pié para el abasto.
9150 arrobas harina primera clase.
457 id 12 libras 8onzas sal gruesa.
3660 cuartas cañas de 19 grados.
915 arrobas azúcar Pernambuco primera clase
457 arrobas 12 libras 8 onzas café del Brasil.
2100 arrobas yerba Paranaguá.
300 " tabaco negro en rama.
480 " " colorado id.
480 " jabon amarillo.
14400 cuadernillos papel de cigarrillos.

Comisaria General de Guerra, Mayo 22 de 1882.

32 v23j

*El Comisario General.*

**Aviso Oficial**

No pudiendo rendirse las cuentas del pago que se practica actualmente á las P. P. M.M. que á continuacion se relacionan por la demora de los interesados en hacer sus cobros, se previene á los mismos, que dicho pago quedará cerrado el 28 del corriente y devueltos á Tesoreria los sueldos no cobrados antes de esta fecha.

Guerreros de la Independencia—Febrero, Marzo y Abril.

Activa—Enero, Febrero y Marzo.
Disponible—Enero y Febrero.
Igualita—Enero, Febrero, Marzo.
Especial—Enero.

Comisaria General de Guerra, Mayo 20 de 1882.

El Habilitado.

51 v. 8 Junio.

---

**REVOLUCION FOTOGRAFIC INSTANTANEA**

Nuevo Sistema Americano inalterable

18-RETRATOS CHICOS por 15 pesos m|c-18

9- Retratos denominados "Victoria" Por 25 pesos m|c. -9

Retratos AlbuM á 10 pesos m|c, uno

Los trabajos instantaneos y en los dias de lluvia de 9 á 5.

**260-Calle de Corrientes-260**

Entre Esmeralda y Suipacha—N 19 v 18 junio

**Rufino Degreef**

**REMATADOR Y COMISIONISTA**

En Buenos Aires—Piedad 80

Rufino Degreef y Ca. Rematadores y comisionistas, en San Nicolás de los Arroyos, calle Comercio, núm. 43.

n.993 v.31m.

**¡CUIDADO! CON EL ENGAÑO AL PEDIR LA RICA GALLETITA LOLA**

Exijir que cada una tenga ESTAMPADA en el centro el nombre

**LOLA**

Este delicado manjar es fabricado

UNICAMENTE POR

**M. S. BAGLEY Y COMP.**

Nada estraño es que aparezcan algunas torpes imitaciones de la

**LOLA**

CON QUE ASI

**¡¡CUIDADO CON EL ENGAÑO!!**

36 v31 m

**Dr. Juan Cimone**

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

*Venéreo-sifilíticas y de la piel*

**Recibido en Europa y Buenos Aires**

1405—CALLE CUYO—405

*HORAS DE CONSULTA*

Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

**Pomada de Eucaliptus**

— Unico específico hijiénico y seguro —

**CONTRA LA CASPA**

Y LA CAIDA DEL PELO

*Se vende en la Peluqueria de Ruiz y Roca*

Florida, esquina de Corrientes

**EMPRESA ANUNCIADORA**

**Los primeros en Buenos Aires**

**340—CORRIENTES—340**

**CASA FUNDADA EL AÑO 1864**

AGENTES DE LA TRIBUNA NACIONAL

Se encargan de fijar y repartir carteles de todas clases en la ciudad y campaña. Colocacion de cuadros con avisos en todos los hoteles y casas de negocio de cualquier punto de la Provincia, trayendo comprobantes firmados por los dueños de las casas donde se coloque el anuncio.

Esperamos que el comercio prestará su atencion á este medio de anunciar, pues supera á los avisos colocados en las Estaciones de Ferro-Carril, tanto por el interés del anuncio cuanto por su precio. Al mismo tiempo contamos con faroles iluminados, tablillas ambulantes, trajes con avisos, paraguas chinescos, etc., etc., para aquellas casas que quieran anunciar los artículos que espendan; los recomendamos á los agentes de preparaciones medicinales ó de específicos, fabricantes del país y á todas aquellas personas que gusten ejecutarlo.

N. K. Tenemos certificados de las principales casas de comercio de esta plaza, á quienes hemos servido con prontitud, honradez y esmero.

Esperamos confiadamente que nuestros esfuerzos quedarán accompensados por el público en general y el comercio en particular, á quien pedimos proteccion y justa recompensa.

Empresario: *H. E. Quiroga.*

perm.

**Aviso Oficial**

**Oficina de Tierras Públicas**

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la una p. m. se procederá á la venta en remate, en esta Oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

Este terreno se compone de 4 lotes con la superficie del 1º de 1258 hectáreas el 2º y 3º de 1000 hectáreas y el 4º de 880 hectáreas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.

*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

**Oficina de Tierras Públicas**

Se avisa al público que el dia 21 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en la seccion 18, y cuyo detalle es el siguiente:

| N.º | | hect. | N.º | | hect. |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 547 | hect. | 16 | 907 | hect. |
| » 2 | 651 | » | » 17 | 431 | » |
| » 3 | 562 | » | » 18 | 624 | » |
| » 5 | 1318 | » | » 20 | 995 | » |
| » 6 | 577 | » | » 21 | 419 | » |
| » 8 | 998 | » | » 22 | 1243 | » |
| » 9 | 463 | » | » 23 | 974 | » |
| » 10 | 593 | » | » 24 | 405 | » |
| » 12 | 996 | » | » 25 | 1457 | » |
| » 13 | 448 | » | » 26 | 394 | » |
| » 14 | 609 | » | | | |

Los lotes números 4, 7, 11, 15 y 19 tienen mil hectáreas cada uno.

La base de venta será de 20 pesos moneda corriente la hectárea.

Estos terrenos lindan con los territorios Nacionales con la reserva de la seccion 18; con W. Escalante y J. Girondo con el doctor D. Rodolfo Moreno Cazon y don A. Guerrero.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1882.

*Ignacio Freire.*

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

**Oficina de Tierras Públicas**

Se avisa al público que el dia 15 de Junio de corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas diez áreas. Sus linderos son D. Eugenio y D. Domingo Alluñó y D. Ricardo E., Ricardo E. Lett, el Arroyo Pigüé y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 $ % la hectárea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.

*Ignacio Freyre.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir lo interesados á esta oficina.

**AVISO OFICIAL**

**Oficina de Tierras Públicas**

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año, á la 1 p. m. se procederá en esta oficina, con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido del Monte, compuesto de sesenta y seis hectáreas cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Rosa al Sud Este sucesores de Gil Mensequez, al Sud Oeste Da. Margarita Down de Martin y al Nord Oeste Juan de Dios Sanchez, hoy Velar.

La base de venta será de 100,000 $ %. la legua. —Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

OTRO

Se avisa á público que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad pública ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas diez áreas. Sus linderos son D. Eugenio y D. Domingo Alluñó y D. Ricardo E. Lett el arroyo Pigüe y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 $ %. la hectárea. —Buenos Aires, Marzo de 1882.—*Ignacio Freyre.*

NOTA—Por planos y datos pueden los interesados ocurrir á esta oficina.

**LICITACION**

**Direccion Gral. de Correos y Telégrafos Nacionales**

Debiendo ser cambiado en las líneas del Norte, Sud, Este y Oeste el sistema actual de aisladores, construirse las nuevas líneas proyectadas, renovarse el alambre en mal estado de las existentes, y siendo necesario proveerse este material por licitacion pública—la Direccion General de Correos y Telégrafos competentemente autorizada por el Superior Gobierno, recibirá propuestas cerradas hasta el 15 de Junio próximo ara la provision del material que á continuacion qdetalla:

1110,000 kilos alambre de fierro de primera calid, galvaniza do, fabricado con carbon de le-23debiendo resistir mínimum 16 vueltas á la 10uina de torsion, su diámetro 4 milímetros.

ha5,600 aisladores porcelan a.

5,600 abrazaderas,

1,200 tornillos.

,000 metros alambre cubierto de gutta per ló para comunicaciones interiores.

5,000 kilos sulfato de cobre.

2,500 postes de fierro completos.

40 kilómetros cable en fracciones de diez kimetros, con sus paten tados correspondientes pebienagregar se de estos, seis mas para repuestos.

El cable debe tener tres conductores, cada uno con tres alambres de cobre cuyo diámetro será 0,90 milímetros.

El exterior cubierto con doce alambres de fierro galvanizado, cada uno de seis milímetros de diámetro.

Las muestras de estos materiales existen y pueden ser inspeccionadas por los interesados en la Inspeccion General de Telégrafos.

La entrega se hará en la casa de Correos y Telégrafos.

El pago se efectuará en el acto de recibirse los materiales, con Letras de Tesoreria á tres y seis meses de plazo sin interés.

Las propuestas se presentarán cerradas á la Secretaria de la Direccion General y serán abiertas el dia 15 de Junio en presencia de los interesados que concurrieren al acto.

Ninguna propuesta será tomada en consideracion sinó tuviere un fiador solidario á satisfaccion de la Direccion General, que garanta con el proponente el cumplimiento exacto del contrato; sujetándose además á lo dispueto por los artículos 10 y 11 de la Ley de Obras Públicas en su capítulo 2º.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa á los intereses fiscales ó rechazar todas, sin que los interesados puedan en ningun caso alegar daños ó perjuicios por esta causa.

Por mas informes dirijirse á la Inspeccion General de Telégrafos.—Buenos Aires Abril 15 de 1882—Olegario V. Ugarte, Inspector General.

**LICITACION**

**COMISION NACIONAL DE EDUCACION**

Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles y textos para las Escuelas Fiscales de la Provincia de San Luis:

1500 Quantilla—Libros de lectura 1ª 2ª edicion Norte Americana.
150 Carreño—Edicion Norte Americana de los Sres. D'Appleton y Cª.
220 Calkins—Secciones sobre objetos, edicion Norte Americana, cartonada y con láminas.
150 Romay Aritmética.
100 Bello—Gramática para maestros.
100 Mantilla—Historia de América.
50 Mantilla—Fisiolojía ó Hijieno.
2000 Libro 1º el Gato, edicion Appleton y Cª.
60 Diccionario portátil.
100 Colecciones Cosson—Trozos selectos de Literatura 1º, 2º y 3º tomo.
1500 Mosáicos.

**Útiles**

10 Colecciones mapas geográficos en lengua castellana por Fhonetoas edicion de 1882 se vende en casa de su agente Angel Estrada. Bolivar 198.
40 Mapas República Argentina por Colton y Cª. New-York.
1000 Pizarras piedra.
100 résmas papel rayado.
100 Id id oficio fino.
10 Gruesas plumas.
10 Gruesas lápices de papel 1ª, 2ª y 3ª marca W. Faber letras de oro.
10 Gruesas porta-plumas inglesas.
2 Armarios finos.
3 Resmas papel de cuentas.
8 Id id secante.
1 sello goma para la Inspeccion General de Escuelas de San Luis.
200 paquetes tinta en polvo.
2 mesas escritorios para oficina.
45 relojes.
1 juego sillas de oficina.
100 matrículas generales.
100 id existencia diaria.
220 cartones Calkins para la enseñanza objetiva suprimiendo los de lectura traducidos al castellano, edicion Appleton y Ca.
20 colecciones cuadros Historia Natural por Jhontons en lengua castellana cada cuadro con su correspondiente mármol tambien en castellano.
12 colecciones cuadros de Fisiolojía y anatomia por Jhonstons en lengua castellana cada cuadro con su correspondiente mármol.
40 cajas sólidas geométricas correspondientes á la Estereometria por Presinger.
12 cuadros prohombres argentinos.

ESCRITORIO

2 estantes para porta plumas.
2 carpetas bulo finas.
2 tinteros dobles finos.
1 barómetro montado en madera formaj péndola.
1 termómetro fino de azogue.
12 tarros goma líquida y pinceles.
2 limpia plumas.
2 docenas porta plumas finos.
1 docena gomas de borrar tinta y lápices.
4 copiadores de tamaño oficio.
1 Aparato para mojar papel.
2 Brochos para id.
12 pliegos papel de agua.
40 pliegos papel aceitado.
4 aprieta papeles.
4 carpetas con resorte para colgar papeles.
4 cajas fundas de goma.
4 id broches para espedientes.
2 máquinas para coser espedientes.
2 reglas ébano redondas.
2 id id chatas.
2 secadores.

Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantia que exige la ley. Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vijente de la materia. Las propuestas se abrirán en presencia de los Interesados ante un Vocal del Consejo, el Secretario del mismo y el representante de esa Provincia, el dia 10 de Junio entrante á las 2 p. m.. pudiendo los interesados presentar sus propuestas hasta esa misma hora.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1882.

*La Secretaria.*

N. 1066 v. 10 j.

**Aviso Municipal**

**MESA DE SEPULTURAS**

Los que se consideren con derecho á las sepulturas, que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tubieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General sin mas trámites; debiendo correr ambos términos á la par.

G. H. documento núm. 1066. Las sepulturas 1ª 2ª 3ª núm. 117 de la Seccion Entierro General estan vencidas: la 1ª fué comprada por D. Elias Mance en 17 de Noviembre de 1867 por cinco años: la 2ª lo fué por D. Ramon Miranda en 15 de Setiembre de 1853 por cinco años; y la 3ª lo fué por D. Bernardo Ferro en 22 de Abril de 1868 por cinco años.

Buenos Aires, Abril 18 de 1882.

*F. Acevedo Belgrano.*

938v.19m.

**Aviso Municipal**

**OFICINA DE SEPULTURAS**

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á depositarlos sin mas trámites, en el osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 1168. I. P. Las sepulturas 1ª y 2ª núm. 8 de la Seccion 4 que se solicitan están vencidas: la 1ª fué comprada por D. Próspero Sellinaco en 30 de Enero de 1868, por cinco años, y la 2ª lo fué por Da. Deidamia Guerreros en 8 de Marzo de 1869, por cinco años.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.

*T. Acevedo Belgrano.*

1020v3j.

---

**Prefectura Marítima**

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la barca «Francesca Esperanza», que se encuentra sumerjida al costado norte del muelle de Catalinas, procedan á su estraccion dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, proviniéndose que, en caso contrario, esta Prefectura Marítima procederá con arreglo á lo dispuesto en los Reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1882.

P. A.—*J. Goyena.* O. M.

1067v10j

**Aviso Municipal**

Mesa de Sepulturas—Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos poseedores para que saquen los restos de propios ó extraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá sin mas trámites á depositarlos en el Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

I. L. Doct. N. 2263. La Sepultura 3ª n. 13 y 1ª n. 26 de la Sec. 11, que se solicitan están vencidas. La 3ª n. 13 fué comprada por Doña Gregoria Serrano, en 6 de Febrero de 1868, por cinco años. La 1ª del n. 26 fué comprada por Doña Cármen Benavente, en 3 de Noviembre de 1870, por cinco años.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*F. Acevedo Belgrano.*

**Prefectura Marítima**

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á un bote con dos toletes y cuatro remos, que fué tomado por el guarda costa del pueblo de Belgrano, para que se presenten á esta Prefectura Marítima, á deducir sus acciones, previniéndose que, vencido que sea dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes.

Dicho bote está pintado de plomo por fuera guardas azules por dentro.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.

P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.

1084 v. 12j.

**Prefectura Marítima**

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha á los que consideren con derecho á dos perchas nuevas pino de tea que se encuentran depositadas en la Sub Prefectura del Riachuelo, siendo sus dimensiones las siguientes: una de 23 metros y 35 centímetros de largo por 1 metro 80 centímetros de circunferencia, y la otra de 18 metros 50 centímetros de largo y 1 metro 20 centímetros de circunferencia.

Vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á lo dispuesto por los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1882.

P. A.—*J. Goyena.* O. M.

1068v10j

**Prefectura Marítima**

**Aviso.**

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á la chata denominada "Catalina" de porte de 12 toneladas y 63 centésimas N º. 293 que se encuenta á pique en el parage "arroyo de los rosquetes, jurisdiccion del Tigre, para que procedan á entraería del todo: previniéndose que no hacerlo así se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes—Buenos Aires, Mayo 16 de 1882. P. A. J Goyena 16.v, 17. jn.

**CORSEES FINOS**

**Única Especialidad en Buenos Aires**

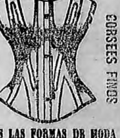

CORSEES FINOS CORSEES FINOS

**TODAS LAS FORMAS DE MODA**

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

**38 PERÚ 38**

**A LA CIUDAD DE LÓNDRES**

**FABRICA NACIONAL**

POR

MAYOR Y MENOR

DE

**Artículos de Talabarteria Y VIAJES**

DE

**JOSE PALLORDET Y C.a**

213—Calle Cangallo—213

GRAN SURTIDO DE GUARNICIONES PARA VOLANTAS

Cabezadas y sillas de montar

Especialidad en balijas de suela, badana y lona

Baules de madera de todas clases

Se hace toda clase de trabajos y composturas pertenecientes al ramo

NOTA—La casa atenderá con esmero y prontitud á cualquier pedido que se le haga.

v. 4823 Junio

**PASTA MACKENSIE (DE FILADELFIA)**

PARA MATAR INFALIBLEMENTE

Ratas, Lauchas y Cucarachas

Depósito General

DROGUERIA DEL LEON

138, Rivadavia, 140

Buenos Aires

**No mas dolor de muelas**

El «Agua Odontálgica», inventada y preparada por el farmacéutico Pedro Valentin Roguy, propietario de la farmacia «La Tortuga», calle Uruguay núm. 82, «donde únicamente se vende en la Capital,» es el remedio por excelencia, pues el autor tiene en su poder mas de 4 mil certificados de personas curadas.

No contiene materia nociva alguna, fortalece las encias y sirve para limpiarse la dentadura, á la que le dá su blancura natural.

Precio del frasco, un peso fuerte.

Agentes en esta:

Agente principal, Ignacio P. Rodriguez, calle San Lorenzo Nº. 20 y 22.

Calle Florida 209.

Peluqueria de Enrique Hentze, calle Victoria núm. 29.

Peluqueria de Massé, Rivadavia 16.

Peluqueria de Georges Segot, San Martin 38.

Los que deseen ser agentes pueden ocurrir á la calle San Lorenzo 20 y 22.

Nota—En la peluqueria de Massé calle Rivadavia 16, *se cura gratis.*

Montevideo, 12 de Abril de 1882.

n.910v.16j.

**RODOLFO NEWBERY**

Dientes Dentaduras

DENTISTA NORTE-AMERICANO

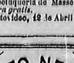

ESQUINA DE CANGALLO

125—FLORIDA—125

## Con autorizacion Municipal

# GRAN RIFA

## En la Exposicion Continental

50,000 billetes divididos en 250,000 quintos

El billete entero vale 50 ps. m|c; el quinto 10 ps. m|c.

83,335 premios ó uno por cada tres quintos

ó sea cerca de dos premios por el billete entero

# PREMIO MAYOR: 500,000 $

En objetos, ó en dinero efectivo con un descuento de un 10 p.%

que puede ganarse con un billete de 50 ps. m|c.

Con un quinto de 10 ps. m|c, puede sacarse un lote de

## 100,000 Ps. M|c.

DISTRIBUCION DE LOS PREMIOS

| Premios que corresponden á las 5 séries. | | | Premios por número entero compuesto de las 5 séries. | | | Valor total de los premios |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | valor de | 100,000 | 1 | valor de | 500,000 | igual á 500,000 |
| 5 | " | 10,000 | 1 | " | 50,000 | " 50,000 |
| 50 | " | 2,000 | 10 | " | 10,000 | " 100,000 |
| 200 | " | 500 | 40 | " | 2,500 | " 100,000 |
| 500 | " | 200 | 100 | " | 1,000 | " 100,000 |
| 1,000 | " | 100 | 200 | " | 500 | " 100,000 |
| 2,500 | " | 40 | 500 | " | 200 | " 100,000 |
| 5,000 | " | 20 | 1,000 | " | 100 | " 100,000 |
| 74,075 | de menor | valor | 74,815 | menor de | cien | " 350,000 |
| 83,335 | premios, cuyo valor total es de pesos m|c. | | | | | 1.500,000 |

### OBSERVACIONES

El sorteo se hará por números enteros y serán premiados los cinco quintos que forman las cinco séries A B C D E y llevan el mismo número con los objetos asignados á las séries respectivas.

Cada série quinto tiene sus premios variados é independientes unos de otros.

Los agraciados con los premios mayores hasta el valor de 2,000 pesos inclusive podrán optar por los objetos ó su valor en efectivo, deduciendo solo un 10 p.% á favor del expositor vendedor del objeto.

El sorteo tendrá lugar el Domingo 11 de Junio en el salon de Conciertos de la Exposicion, bajo la vigilancia de la autoridad municipal.

Los premios deberán ser cobrados dentro de los sesenta dias de la extraccion, pasando dicho plazo los no cobrados quedarán á beneficio del fondo de la Exposicion.

Por billetes por mayor casa del Tesorero calle Bolivar 71.

35 x. 29 Mayo.

---

## FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Abril de 1882 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

| ESTACIONES | 1 | 3 | 5 misto | 7 | 9 | 11 | 13 | 15 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 6 | 7 05 | 10 15 | 12 30 | 3 05 | 4 25 | 5 30 | 7 40 | 9 25 |
| Once Setiembre | 6 10 | 7 20 | 10 30 | 12 40 | 3 20 | 4 35 | 5 40 | 7 50x | 9 35 |
| Almagro | 6 15 | | 10 35 | 12 45 | 3 25 | 4 40 | 5 45 | 7 55 | 9 40 |
| Caballito | 6 20 | | 10 40 | 12 50 | 3 30 | 4 45 | 5 50 | 8 | 9 45 |
| Flores | 6 25x | | 10 45 | 12 55 | 3 35x | 4 50x | 5 55 | 8 5 | 9 50 |
| Floresta | 6 30 | | 10 55 | 1 | 3 40 | 4 55 | 6 x | 8 10 | 9 55 |
| Liniers | 6 40 | | 11 05 | 1 10 | 3 50 | 5 05 | 6 10 | 8 20 | 10 05 |
| Ramos Mejía | 6 45 | | 11 15x | 1 15 | 3 55 | 5 15 | 6 15 | 8 25x | 10 10 |
| Moron | 7 | | 11 30 | 1 30 | 4 10 | 5 30x | 6 30 | 8 40 | 10 25 |
| Ituzaingó | 7 15 | | 11 45 | | 4 25 | 5 45 | 6 45 | 8 55 | |
| Merlo | 7 25 | 8 15 | 12 05 | | 4 40 | 5 55 | 6 55x | 9 05 | |
| Moreno | 7 35 | 8 25x | 12 15 | | 4 50x | 6 05 | 7 05 | 9 15 | |
| Gral. Rodriguez | | 8 50 | | | 5 20 | | | | |
| Lujan | | 9 15x | | | 5 45x | | | | |
| Olivera | | 9 40 | | | 6 15 | | | | |
| Mercedes, legada | | 10 05 | | | 6 40 | | | | |
| Id salida | | 10 15 | | | 6 55 | | | | |
| Suipacha | | 11 | | | 7 45 | | | | |
| Gorostiaga | | 11 25 | | | 8 15 | | | | |
| Chivilcoy, llegada | | 11 50 | | | 8 40 | | | | |
| Id salida | | 12 05 | | | | | | | |
| Alberti | | 12 50 | | | | | | | |
| Larres | | 1 05 | | | | | | | |
| Bragado | | 1 25 | | | | | | | |

REGRESOS

| ESTACIONES | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 misto | 12 | 14 | 16 | 18 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bragado | | | | | | | | 1 35 | |
| Larres | | | | | | | | 1 55 | |
| Alberti | | | | | | | | 2 10 | |
| Chivilcoy, llegada | | | | | | | | 2 55 | |
| Id salida | | | 6 25 | | | | | 3 10 | |
| Gorostiaga | | | 6 50 | | | | | 3 35 | |
| Suipacha | | | 7 20 | | | | | 4 | |
| Mercedes, llegada | | | 8 05 | | | | | 4 45 | |
| Id salida | | | 8 20 | | | | | 4 55 | |
| Olivera | | | 8 45 | | | | | 5 20 | |
| Lujan | | | 9 15 | | | | | 5 45x | |
| Gral. Rodriguez | | | 9 45 | | | | | 6 15 | |
| Moreno | 5 15 | | 8 25x | 10 15 | 1 55 | | 4 50x | 6 40 | 7 35 |
| Merlo | 5 25 | | 8 40 | 10 30 | 2 10 | | 5 05 | 6 55x | 7 45 |
| Ituzaingó | 5 35 | | 8 50 | 10 45 | 2 25 | | 5 15 | | 7 55 |
| Moron | 5 50 | 8 | 9 05 | 11 | 2 40 | 4 15 | 5 30x | | 9 10 |
| Ramos Mejia | 6 05 | 8 15 | 9 20 | 11 15x | 2 55 | 4 30 | 5 45 | | 9 25 |
| Liniers | 6 10 | 8 20 | 9 25 | 11 20 | 3 10 | 4 35 | 5 50 | | 9 30 |
| Floresta | 6 20 | 8 30 | 9 35 | 11 30 | 3 25 | 4 45 | 6 x | | 9 40x |
| Flores | 6 25x | 8 35 | 9 40 | 11 35 | 3 35x | 4 50x | 6 05 | | 9 45 |
| Caballito | 6 30 | 8 40 | 9 45 | 11 40 | 3 40 | 4 55 | 6 10 | | 9 50 |
| Almagro | 6 35 | 8 45 | 9 50 | 11 45 | 3 45 | 5 | 6 15 | | 9 55 |
| Once Setiembre | 6 40 | 8 50 | 9 55 | 11 55 | 3 55 | 5 05 | 6 20 | 7 50x | 9 |
| Parque | 6 50 | 9 | 10 05 | 12 05 | 4 05 | 5 15 | 6 30 | 8 | 9 |

RAMAL PERGAMINO

| SALIDAS — ESTACIONES | 3 | REGRESOS — ESTACIONES | 16 |
|---|---|---|---|
| Parque | 7 05 | San Antonio | 3 50 |
| Lujan, llegada | 9 10 | Azcuénaga | 4 20 |
| Id salida | 9 25 | C. Keen | 4 50 |
| C. Keen | 10 05 | Lujan, llegada | 5 30 |
| Azcuénaga | 10 35 | Id salida | 5 45 |
| San Antonio | 11 05 | Parque | 8 |

RAMAL LOBOS

| SALIDAS — ESTACIONES | 3 | 9 | REGRESOS — ESTACIONES | 6 | 14 |
|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 7 05 | 3 05 | Lobos | 5 50 | 2 15 |
| Merlo, llegada | 8 10 | 4 35 | General Zapiola | 6 20 | 2 45 |
| Id salida | 8 25x | 4 50x | General Las Heras | 6 55 | 3 20 |
| C. Suarez | 8 40 | 5 05 | General Hornos | 7 10 | 3 35 |
| Marcos Paz | 9 10 | 5 35 | Marcos Paz | 7 40 | 4 05 |
| General Hornos | 9 40 | 6 05 | C. Suarez | 8 10 | 4 35 |
| General Las Heras | 9 55 | 6 20 | Merlo, llegada | 8 25x | 4 50 |
| General Zapiola | 10 20 | 6 55 | Id salida | 8 30 | 5 05 |
| Lobos | 11 | 7 25 | Parque | 10 05 | 6 30 |

NOTA—Los trenes pararan en Almagro, Caballito, Floresta Liniers, Ituzaingó, G. Hornos solamente cuando hubieran pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

---


CARNE Y QUINA

# VINO AROUD CON QUINA

CARNE y QUINA. Tal es la composicion de esos poderosos reparadores de las fuerzas que provocan la admiracion, y obtienen la preferencia de todas las autoridades medicales, para curar la Tisis, la Anemia, la Clorósis, la Extenuacion, la Inapetencia, la Dispepsia y la Jaqueca, para triunfar de las Calenturas intermitentes, palúdeas, endémicas de las Epidemias del Tifus, y de las Calenturas tifoideas, en una palabra de todas las Debilidades y de todas las Enfermedades de los órganos digestivos.

«Este VINO es el tónico analéptico el mas agradable, el mas reparador, el mas pronto y el mas seguro de toda la terapéutica, de todos los vinos de quina.» Doctor DEBOUT.

«Para despertar el apetito, reparar las fuerzas de los Calenturientos, de la Debilidad de los niños, de las mugeres delicadas, de la decadencia de los ancianos. En la Tisis, la Clorósis y la Anemia, no puedo encontrarse nada mas eficaz que el VINO AROUD con QUINA.—Lo declaro muy alto, es el fortificante por excelencia.» Doctor BERTULUS, profesor.

«Seria dar un gran servicio á la humanidad doliente en vulgarizar el VINO AROUD con QUINA en las colonias, en los paises cálidos, á los marinos y personas que viven bajo la influencia de esos climas, en los cuales la Cloro-anemia es permanente. Puro ó con agua, es una bebida fortificante, que darla la fuerza y la vitalidad necesaria para resistir á la insalubridad de aquellos climas, para preservar de las Intemperies, de las Calenturas paludeas, etc.» Dr. YVES.

Véndese en la farmacia de J. FERRÉ, sucesor de AROUD, 102, calle de Richelieu, PARIS.


## Ferro Carril C. Argentino

Con motivo de los reclamos recientemente hechos por daños ó merma de varias Consignaciones de carga, por su mal endose ó por la integridad de su embalage, la Empresa se encuentra en el caso forzoso de hacer estrictamente obligatorio los artículos 12 y 3 de las condiciones de su Reglamento de carga, por consiguiente desde el 20 del corriente mes, no se recibirá, para transportarse, ningun cajon ó bulto, que no esté bien cerrado y con los sunchos intactos, y que su envase sea adecuado al peso de su contenido—La administracion—12. v. 18 jun.

## SE VENDE

UNA PRECIOSA CASITA AL NORTE

Base de venta: 180,000 ps. m|c.

8 varas de frente al Sud, por 40 de fondo

Produce de renta el 1 1|2 % mensual

Por esta misma base se vende otra preciosa casita, bien construida, edificada á la moderna, calle empedrada.

El edificio es sólido y moderno, su frente es elegante, zaguan de fierro, cuatro lindas ventanas con sus correspondientes persianas. Las cuatro espaciosas habitaciones y un esplendido comedor que cuadra el patio, tienen pisos de tabla, cielos rasos, y en estado de nuevo, toilet empapelado; tiene además cocina, dos puertas de fierro, una hermosa cocina con baldosas de colores, una letrina de piezas finas y árboles frutales; un lindo patio en el fondo, pozo de rica agua, letrina y demás comodidades. Títulos á satisfaccion del comprador. Para mas informes ocurrir á la calle Corrientes núm. 340.

## REMATES

## Manuel Marasso y Cia.

# REMATE NAVAL

de la

## BALANDRA DENOMINADA "PRIMERA PEPITA"

Del porte de 2500 arrobas, su calado 6 cuartas, anclada en la boca del Riachuelo en el muelle donde estará la bandera de Remate.

El Domingo 28 de Mayo á las 3 de la tarde venderemos por órden terminante de sus dueños y por liquidacion de sociedad, la balandra arriba indicada, á la mas alta postura y dinero de contado; lista como para navegar con todos sus útiles que estarán á la vista á la hora del Remate.

Por mas pormenores á los martilleros, calle General Brown número 53 ó en la ciudad Alsina número 78.

61 v. 28 m.

POR LOS MISMOS

DE UN HERMOSO TERRENO

en el

## PUEBLO DE TEMPERLEY

(Formando Esquina)

Compuesto de 30 metros 210 milímetros de frente por 56 metros 290 milímetros de fondo; á 5 cuadras al Sud de la Estacion.

BASE PARA LA VENTA $ 2,500 m|c.

El Domingo 4 de Junio á las 2 de la tarde, procederemos á la venta de este terreno con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital Doctor Don Justo P. Ortiz, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Don Juan Bautista Hispa, se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Manuel Marasso y Ca, el dia cuatro de Junio á las dos de la tarde de un terreno situado en las "Lomas de Zamora" cuya área se compone de treinta metros doscientos diez milímetros de frente por cincuenta y seis metros doscientos noventa milímetros de fondo. El terreno linda por el Nor Este calle en medio con Don Jorge Temperley, por el Nor Oeste calle en medio tambien con el lote noventa y ocho, por el Sud Este con el lote setenta y por el Sud Oeste con el lote de setenta y tres de Don Domingo Justo.

La base para la venta, por convenio de las partes es la cantidad de dos mil quinientos pesos moneda corriente.

Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Secretaria á cargo del que suscribe á donde pueden ocurrir los interesados.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1882.

Adolfo Cordero
Secretario

Oficina Cabildo 2.º patio.

55 v. 4 Junio.

## Andrés Rolon

### IMPORTANTE REMATE

El Domingo 18 de Junio

A LAS DOS

## BONITA PROPIEDAD

EN EL PUEBLO

DE

# SAN ISIDRO

Por órden del Sr. Juez Dr. Heredia, procederé á la venta con arreglo al siguiente:

Edicto Judicial

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado en los autos testamentarios de Don Francisco Lomes y Da. Ana Maria Gutierrez, se proceda á la venta en remate público por el martillero D. Andrés Rolon, de un terreno situado en el Partido de San Isidro compuesto de 116 vs. de frente al Norte por 99 vs. de fondo al Sur, con una pieza de material y otra de pared francesa, con techo de paja, todo lo que ha sido tasado en la cantidad de 21,875 ps. m|c. previniéndose que para su venta no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Los interesados en su compra podrán ocurrir á imponerse de los referidos autos á la Secretaria del Sr. Dr. D. Eduardo A. Casá, á la que se halla adscrito el que firma.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1882.

Justiniano Reynoso.

68 v. 18 Junio.

## Cárlos Casal y Ca.

JUDICIAL

## EN LA CAPITAL

**De la propiedad que forma esquina á á las calles de Defensa 352 á 358 y Chile 68 á 74, perteneciente á D. Manuel Reyes. Con 12 1|2 varas de frente á la primera por 23 3|4 á la segunda. Renta que produce 1500 mensuales. A seis cuadras de la plaza de la Victoria.**

**Base para su venta sus 2|3 partes que son pf. 5378 62 cts. Aprovechen esta ocasion.**

El Domingo 28 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, la propiedad arriba espresada conforme con el siguiente.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil de la capital, Dr. D. Carlos Molina Arrotea ha dispuesto se venda en remate público por los martilleros Cárlos Casal y Cia. el dia 7 de Mayo del corriente año, la propiedad ubicada en la calle de la Defensa núms. 352 á 58 esquina á la de Chile núms. 68 á 74, por ejecucion seguida por Don Diego Anderson contra Don Manuel Reyes por cobro ejecutivo de pesos, la que ha sido tasada en la cantidad de ocho mil sesenta y siete pesos fuertes sesenta y dos centavos, no debiendo dichos martilleros admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y cuyos autos de su referencia tramitan por la Secretaria á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, Abril 20 de 1882.

*N. Reynal O'Connor.*
Secretario.

679 v. 28 Mayo.

## Ebbeke y Dickelmann

# REMATE

DE LEGITIMOS CIGARROS HABANOS

Por cuenta y órden de los Señores

Senillosa Hermanos y Romero

EL MÁRTES 30 DEL CORRIENTE

(á las 7 1|2 de la noche)

EN NUESTRA CASA CALLE DEL PERU N.º 80

Venderemos al mejor precio y dinero de contado

EN LOTES

Al gusto de los compradores

Un variado surtido de riquísimos cigarros garantidos legítimos introducidos de la Habana.

Las principales marcas son:

Rey del mundo,
Ramon Allones,
La Española,
Inelan,
Gener,
La intimidad etc.

NOTA—Los interesados podrán inspeccionar los cigarros desde las 10 de la mañana el dia del remate.

17 v. 30 M.

## Vicente Hoyo y Ca.

## REMATE JUDICIAL

# En Flores

De una propiedad formando esquina á las calles de San Juan y Santa Rita, sobre la calle real que conduce á la Floresta.

Espléndida propiedad, altos y bajos construida á la moderna y con materiales de primer órden.

Aprovechen esta oportunidad

Base para la venta 2|3 partes, ps. 67,039 4 rs. %.

El Domingo 11 de Junio á las 3 de la tarde, procederemos á vender en público remate la propiedad arriba expresada, donde estará nuestra bandera el dia de su venta, conforme con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se procederá el dia once del entrante mes, á la venta en público remate por los martilleros Vicente Hoyo y Ca., de una finca situada en el partido de San José de Flores calle de San Juan esquina Santa Rita, de propiedad de Don Pascual Ibañez de Escarry, componiéndola un terreno de 38 metros 270 milímetros de frente al Oeste, por donde linda con la calle de San Juan formando esquina con la de Santa Rita, por donde tiene 46 metros 761 milímetros al Sud, tasada en la cantidad de 100519 pesos 24 ctvos. m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la referida tasacion. Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, y donde tramita la ejecucion seguida por Don Luis Nocetti contra la señora arriba mencionada.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1882.

NOTA—Los interesados podrán tomar el Tren que sale de la Estacion del Parque á las 12 y 1|2, hasta la Estacion Floresta, de la que la propiedad dista 4 cuadras solamente, y donde nosotros estaremos para guiarlos.

Angel E. Raggio.

50 v. 11 Junio.

## Adolfo Bullrich y C.a

## JUDICIAL

DE UN GRAN TERRENO

AL NORTE

Calle Talcahuano No. 610 y 614

Con gran número de piezas

40 VS. DE FRENTE POR 70 DE FONDO

AD CORPUS

Tasacion ps. 400,000 m|c.
Base 2|3 partes " 266,667

El Domingo 18 de Junio á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia doctor don B. Basualdo y por cesacion de condominio con la sucesion de don Felipe Rodriguez.

El vasto terreno arriba indicado y cuyas dimensiones son 40 v igual á 31 met 61 cts. de frente al Este por 70 v. igual á 60 met 62 cts. de fondo.

El edificio se compone de 17 piezas de material construccion antigua, techos de azotea id id techo de teja francesa, pisos de ladrillo y baldosas; otras 3 piezas techos de teja francesa, galpon techo fierro de canaleta, una pileta para agua, otro galpon en el fondo para caballeriza con techo de teja francesa y fierro de canaleta, aljibe, dos letrinas con sus casillas correspondientes y algunos árboles frutales.

El todo tasado en la cantidad de cuatrocientos mil pesos m|c siendo la base para la venta las 2|3 partes, que son doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m|c.

Pocos terrenos se encuentran al Norte de estas dimensiones y tan bien situados y creemos inútil toda otra recomendacion.

Para imponerse del expediente ocurran al Secretario Sr. D. M. Garay y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

24 v. 18 Jun.

## Bollini, Muro y Cia.

IMPORTANTE

## DE LOS RICOS MUEBLES

QUE ADORNAN

LA CASA HABITACION

DEL SEÑOR DON

Antonio Rodriguez del Busto

CALLE DE ESMERALDA 101

## ESPLÉNDIDO JUEGO DE SALA

JACARANDA Y LAMPAS DE SEDA

Magnífico Dormitorio

RICO COMEDOR

MAGNIFICOS

ESPEJOS BIZAUTÉ

ESPLÉNDIDAS GALERIAS

Alfombras Bruselas lejítimas

MAGNIIFICO PIANO

PRECIOSOS GRABADOS

MAGNIFICAS GARNITURAS

CHIFFONIERS

INCRUSTADOS EN NÁCAR

BRONCES, ADORNOS, etc.

## EL JUEVES 1º DE JUNIO

A LAS DOCE

Venderemos en remate público, por ausentarse su dueño, el magnífico mobiliario de la casa espresada, cuyo detalle en su gran parte es el siguiente:

SALA—Un riquísimo juego de sala 11 piezas jacarandá, forrado en damasco de seda con sus fundas, 6 sillas fantasía de id forro de id con fundas, 1 espléndido chifonier con incrustaciones de nácar, 5 galerias con cenefas de lampás de seda y cortinados cordados, 4 magníficos grabados, un gran espejo marco dorado luna bizauté, una gran araña cristal de 6 luces, 4 brazos cristal para gas, un buen piano de exclentes voces, un banco de id, 2 divanes dorados forrados en lampás de seda grad fantasia, un puf forro de id id, alfombrado de tripe cortado de Bruselas, una mesa de centro, 4 salivaderas y 4 espléndidos bronces, etc. etc.

ANTE-SALA—Un juego de cretona fina compuesto de 10 piezas con fundas, una galeria con cenefa y cortinados, un espejo marco dorado luna bizauté, una magnífica garnitura de chimenea, un etayer de bull, 2 brazos cristal para gas, cuadros, alfombrado de tripe, 2 salivaderas, adornos, etc. etc.

DORMITORIO PRINCIPAL—Un gran juego de nogal y roble de columnas, compuesto de: cama camera, baldaquin con cenefa de seda y cortinado, colchones elástico y de lana, almohadas, rollo, etc. 2 roperos con espejo, un lavatorio de 3 cuerpos, una cómoda con tocador, dos mesas de luz, 2 galerias nogal con cenefas de damasco de seda azul con cortinas, dos sillones forrados en damasco azul con fundas una colcha del mismo damasco, picos de gas cristal, cuadros, un magnífico juego de lavatorio de cristofle compuesto de 8 piezas, alfombrado de tripe, etc. etc.

COMEDOR—1 gran juego de nogal y roble compuesto de: 1 mesa maciza para 18 cubiertos, 1 gran aparador con cristalero, 1 mesa de trinchar, 12 sillas, 1 gran espejo, 2 galerias con cenefas y cortinado, 1 garnitura de chimenea 3 piezas, 1 araña bronce 4 luces, 1 rico juego de té 5 piezas, aceiteras, mantequeras, cubiertos etc., etc., 1 juego de mesa porcelana fina con filetes verdes y dorado, 1 juego completo de cristaleria muy fino de 108 piezas, rica máquina de café, 4 grabados de mérito, alfombrado, adornos, vinos y licores finos, etc., etc.

ANTE-COMEDOR—1 juego cretona 9 piezas con fundas, 1 mesa redonda con carpeta, cuadros, 1 hamaca, 2 picos de gas, saliveras, alfombrado, etc., etc.

ESCRITORIO—2 bibliotecas nogal y roble, 1 escritorio ministro de 2 frentes, 1 sillon forro de marroquin, sillas, picos de gas, saliveras, 1 tintero, bronces, cuadros, alfombrado, etc., etc.

OTROS DORMITORIOS—Perfectamente amueblados.

COCINA—Bateria completa.

CUARTO DE BAÑO—1 bañadera, 1 percha, 1 hule plantas, etc., etc.

N49 v1j

## Gurruchaga y Drago

## JUDICIAL

## ATENCION FIDELEROS

Y

## FABRICANTES EN GENERAL

El Mártes 30 de Mayo á las 2 de la tarde en la Aduana Nueva depósito de Zemborain.

Por órden del Juez Nacional de la Capital Dr. Virgilio M. Tedin y por cuenta de quien correspon da venderemos 600 BULTOS TABLITAS PARA CAJONES marca M. D., venidos en la Barca Italiana "Bolanta di Dio," los que se encuentran en depósito en el sitio indicado.

Para informes al escritorio del Sr. Camartino Balcarce 36.

3 v. 30 Mayo.

## Pedro Jimenez

JUDICIAL

**Tres lindas propiedades en el pueblo de Quilmes**

El Juéves 8 de Junio á las 2 de la tarde, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia, procederé á vender en remate público, al contado, las tres propiedades que se detallan en seguida, pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Escobar, y por liquidacion de esta, á saber:

Primera propiedad—Calle 12, á media cuadra de la plaza principal, frente del Sr. Risso con tramway á la puerta.

El terreno mide 14 vs. y 20 centésimos de frente al Norte por 49 vs. 60 centésimos de fondo, con 5 piezas de material, techos de teja, pisos de baldosa, rebocadas y con buenas puertas, un hermoso galpon de madera techo de zinc, pozo con hermosa pileta de material y porton á la calle—Tasada en 45,563 pesos.

Dos terceras partes 30,376 pesos.

Segunda propiedad—Calle 12 al lado de la que se ha detallado. Con tramway á la puerta!

Terreno de 17 vs. y 75 centésimos de frente al Norte por 40 vs. 60 centésimos de fondo. Hermoso cerco de pilares de material con barandas de fierro en todo el frente de la calle, y buena vereda y á mas una letrina en el terreno. Tasacion 11,500 pesos. Dos terceras partes 7,668 ps.

Tercera propiedad—Medio solar del señalado con el número 117, 25 vs. de frente al Este por 50 de fondo, calle 15 frente á la hermosa casa de campo de la señora de Santa Coloma, á 2 cuadras del tramway. Precioso terreno rodeado de edificios de valor.

Tasacion 5000 pesos. Dos terceras partes 3,334 pesos.

Siendo judicial la venta de las propiedades detalladas, no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Por informes, y para ver las tasaciones, los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia de D. Estanislao Lopez, en Cabildo, segundo patio, altos.

n.1055v.8jn.

## L. Avelino Diaz

En Moron.

De Una Casa de Poco Precio. Por lo que den El Domingo 28 de Mayo á la 1 dia venderé por órden del Juez de Paz de Moron Dn. Luis N. Basail, la casa perteneciente á Da. Carmen Pellon de Claro, por ejecucion que le sigue la Sa. Da Genovia B. de O Gorman, situada calle Brandzen al Sud linda por el frente con el Sr. Vallet y tros donde estará la bandera! El terreno mide 10 varas de frente por 50 de fondo, con dos piezas de material ventanas de reja, cocina, galpon pozo. Atencion. Venta por lo que den, son buenos materiales y de bastante valor. Por otros pormenores al Rematador en Moron N 1099 V 28 mayo.

POR EL MISMO

### JUDICIAL EN MORON

El Domingo 4 de Junio á la 1 del dia venderé una finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan Celosca, edificada en terreno de 20 vs. de frente por 50 de fondo al Oeste, con hermosas piezas, cocina, pozo y demás comodidades; buenos techos embaldosados, pisos de madera, ventanas de reja, puerta de cedro y de reja al zaguan, todo cercado de pared con buenas plantas; dista 6 cuadras de la Iglesia al Este, en una calle sin nombre, inmediata al palacio del Dr. Gutierrez y la valiosa propiedad del Sr. Fourcade y muchos otros, á una cuadra del almacen del Sr. Benito Piñeiro donde estará la bandera, cuya tasacion es de 30,000 $ %. la base para la venta es de 20,000 $ %. que son las 2|3 partes, como regalada, cuya venta es por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Sauze

Por otros pormenores al rematador en Moron.

NOTA—El comprador depositará el 5 p.% al firmar el boleto.

1025v.4j.

## José María Jimenez

Judicial

En mi casa Defensa 78

El Lúnes 5 de Junio á las 3 de la tarde venderé al mejor precio y dinero de contado el lindo pedazo de campo quesa el siguiente edicto Judicial. Tasacion bajísima, $ 20,970 %. dos terceras partes $ 13,980 %.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia ha ordenado se proceda á vender en público remate por el martillero D. José M. Jimenez, un terreno de la testamentaria de D. Melchor Amarillo, ubicado en el cuartel quinto del Partido de San Vicente, compuesto de 717,952 varas cuadradas, su precio es de $ 20,970 %. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes, por mas informes ocurrir á la Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, ó á escritorio del martillero cal le Defensa núm. 78.

Buenos Aires, Mayo 1º del 1882.

*Emilio del Valle.*

1016v.5j.

POR EL MISMO

## JUDICIAL

En mi casa calle Defensa 78. (Patio.)

El Lúnes 5 de Junio á las 2 en punto de la tarde.

Procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado un pedazo de campo de pastoreo, verdadera mina, fortuna segura para el que conozca el ramo de campo, á dos leguas mas ó menos de la Estacion Altamirano, Ferro-Carril del Sud.

Dicho campo está situado en el partido de la Magdalena y se rematrá con sus poblaciones, arboleadas etc., por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Falomir y Da. Maria de la Paz Maldonado: El area del campo se compone de 133 cuadras cuadradas mas ó menos, y las poblaciones de 1 casa de azotea con 3 piezas, de 29 varas de frente por 7 de ancho, con zaguan, 3 ventanas de rejas, 6 puertas maderas duras, á mas 1 cocina y 1 cuarto de material con techo de paja, de 2 varas de largo por 5 de ancho, 1 pozo de balde 1 horno de pan, el todo tasado en la cantidad de 108,188 $, base para la venta 2|3 p. 72,136 $ %., 1 monte durasnos con 1,019 plantas tasadas á 6 $ cada una 55 postes ñandubay tasado á $ 10 cada uno, 58 estacones á $ 5 cada uno, 219 palos de duraznos á $ 2 cada uno, 21 plantas de alamo, tasado á $ 10 cada una, 3 id de espinillo á $ 15, y con un timon de carreta usado tazado en $ 20.

Para ver las tasaciones oficina Gallardo Cabildo y por mas pormenores al martillero Defensa 78.

NOTA—El comprador entregará el 5 p.% sobre el total de la venta al firmar el boleto de compra-venta. No se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partede las tasaciones.

1007v.5j.

## Guillermo Gowland y Ca.

### IMPORTANTE

JUDICIAL

## De la hermosa y cómoda barraca del Puerto

SOBRE LA RIBERA DE BARRACAS

Y AVENIDA SANTA LUCIA

Construccion sólida

SU COSTO REAL FUE PESOS 3.000,000 M|C.

Base para la vent $ 1.202,946

Con galpones para depositar 15009 toneladas de carga, con una magnífica prensa para hacer fardos.—Renta segura $ 20,000 mensuales. Con un hermoso muelle de 185 metros de largo y suficiente agua al costado para buques de ultramar el que produce actualmente de $ 7000 á 8000 % mensuales.

Concluidas las obras del Riachuelo esta importante propiedad duplicará su valor.

Con arreglo al siguiente edicto procederemos á la venta el dia 28 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se procederá á la venta en remate público por los martilleros D. Guillermo Gowland y Ca., el dia 28 de Mayo del corriente año, de una propiedad perteneciente á a testamentaria de D. José Roig situada en Barracas al Norte, calle de Mendoza núm. 17 á 21 formando esquina á la calle de la Ribera nums. 16 á 20 y cuyo detalle es el siguiente: El terreno tiene la figura de un polígono irregular de nueve lados y su estension es 43 metros 51 centímetros de frente al Sud-Este á la calle de la Ribera rombrada de Mendoza, 59 metros 57 céntimos con frente al Este ó sea á la Ribera, 39 metros 83 céntimos de frente al Norte, 29 metros 01 céntimos de frente al Oeste, 15 metros 16 céntimos de frente al Norte que forma un martillo, 26 metras 77 céntimos de frente al Oeste, 13 metros 24 céntimos al costado Norte, 3 metros 97 céntimos al Oeste con frente á la Avenida Santa Lucía, 19 metros 48 céntimos al costado Sud y 21 metros 65 céntimos al Sud-Oeste, todo lo que hace una superficie de 3094 metros 36 céntimos cuadrados, todo edificado en cal incluso el muelle al costado de la Ribera que consta de 208 caras 40 céntimos de largo por 7 1|4 varas de ancho que hace 1510 varas 90 céntimos cuadrados de muelle con su pico de tabla sobre vigas de maderas duras cadenas, terraplen y 22 pies de punta de rieles de hierro y postes colocados sosteniendo las cadenas, habiendo sido el todo en la cantidad de $ % 1.804,417 con 75 centavos ó sean $ 72,176 con 71 centavos siendo la base para la venta sus 2|3 partes ó sean $ 48117 con 80 centavos. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion. Por mas informes á la Secretaria del que suscribe ó á los martilleros, Bolivar núm. 7.

NOTA—Autorizados por el Sr. Juez exigiremos del comprador el 2 p.% sin escepcion de persona.

Buenos Aires, Abril 28 de 1882.

*Pedro Monasterio.*

1006v.28m.

POR LOS MISMOS

## DE BUENOS MUEBLES

### JUDICIAL

En nuestra casa Bolivar número 7

Con arreglo al siguiente edicto procederemos á la venta el Juéves 15 del corriente á las 12 en punto.

Edicto Judicial

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital Doctor Don Justo P. Ortiz, en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra Doña Juliana P. de Otero, se ha de proceder á la venta por el martillero Guillermo Gowland, el dia quince de Junio próximo, de los muebles siguientes: Un sofá, dos sillones y seis sillas madera negra forradas en damasco de seda, tres galerias negras con filetes dorados y cortinas, una mesa de sala de madera negra con piedra marmol, dos arañas para gas de tres luces cada una, tres cuadros negros filetes dorados representando paisages, un ropero madera negra con espejo, dos alfombras de tripe para sala y antesala, un labatorio de nogal de tres cuerpos con piedra mármol, una mesa de luz, un ropero de caoba con espejo, un labatorio de caoba de tres cuerpos con piedra mármol, una mesa de luz, un aparador de caoba, un cristalero de guindo, una mesa de comedor, de caoba, dos sillones de caoba, diez sillas de esterilla de nogal, un sofá formado en cretona.

Buenos Aires, Mayo de 1882.

Adolfo Cordero.
Secretario

Oficina, Cabildo 2.º Patio.

N. 79 v. 15 junio.

## FELIPE OTAÑO

### Judicial

**De todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio B. Baquero, situados en Buenos Aires, ciudad capital de la República, en el Partido de Tapalqué y en el partido de Rauch.**

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, procederé á la venta en remate público, de los bienes arriba indicados, cuyo detalle se espresa en seguida:

Los bienes situados en la ciudad de Buenos Aires consisten en una casa de material ubicada en la calle Belgrano número 702, edificada en un terreno de ocho y tres cuartas varas de frente por setenta de fondo. Esta finca está tasada en

**200,000 ps. m|c,**

El remate de esta finca tendrá lugar el Domingo 28 del corriente.

El mismo dia 28 de Mayo se venderán los bienes situados en el partido de Tapalqué, que consisten en una estancia cuya área de campo se compone de una media legua cuadrada, ó sea media legua de frente por tres leguas de fondo que equivalen exactamente á dos suertes de estancia. Dicho campo linda con D. Luis Goya al S. E., con terreno del Estado al S. O., con D. Antonio Pereyra arroyo de Tapalqué por medio al N. O., y con los herederos de D. Manuel Silva al N. E. y está tasado en

**675,000 ps. m|c,**

junto con las poblaciones, corrales etc. etc.

No escusamos decir que este es uno de los mejores campos de Tapalqué porque en realidad tiene condiciones sobresalientes tanto por la calidad de sus pastos como por sus aguadas permanentes.

Se rematará en el Azul en el Hotel de la Amistad, á las tres de la tarde del dia indicado.

El mismo dia 28, y el 29 y 30 de Mayo á las tres en punto de la tarde, se rematarán tambien los bienes situados en el Partido de Rauch, que consisten en una casa y terreno ubicada en la manzana número 7 de dicho pueblo.

El terreno mide setenta y tres varas de frente por setenta y tres de fondo y la casa es de material perfectamente edificada y en buen estado. Esta casa tiene todas las comodidades apetecibles para familia ó para cualquier clase de negocio. Su tasacion es de

**271,234 ps. m|c,**

Otra finca denominada «La Escuela» que consta de un edificio de material en un terreno de cuarenta y una varas de frente á la plaza Independencia por setenta y tres varas de fondo en direccion á la calle Belgrano.

Está tasada en

**116,637 ps. m|c,**

Otra finca situada en la manzana número 8 de la seccion Norte de la traza del pueblo, la cual consta de cincuenta y siete varas de frente á la calle Lavalle por setenta y tres de fondo en direccion á la calle Olavarría, con una casa de material en perfecto estado; todo lo cual está tasado en

**20,663, ps. m|c,**

Otra finca situada en la manzana núm. 2 de la seccion Sud de la traza del pueblo; esta se compone de un terreno de 57 varas de frente á la calle Lavalle por 73 de fondo á la de Suarez, con una casa de material de 14 varas de frente por 7 de fondo. Tasacion.

**70,789, ps. m|c,**

Una manzana de terreno señalada en el plano topográfico del pueblo bajo el núm. 12 de la seccion O. E. la cual está dividida en cuatro partes, contando cada una de estas con casa de material en perfecto estado, el terreno cercado de pared, pozo de balde y otras comodidades. Tasacion.

**50,790 ps. m|c.**

La quinta denominada «Quinta del Horno» señalada con el núm. 1 de la seccion S; se compone de cuatro manzanas con casa de material en buen estado, hornos de ladrillo, todo el terreno zanjeado y alambrado.

Tasacion.

**15,763 ps. m|c.**

La quinta núm. 1 de la seccion O. E. tasada en 18,863 ps.

La quinta núm. 15 de la seccion O. E. tasada en 24,325 ps.

La chacra núm. 9 de la misma seccion tasada en 1,500 ps.

La chacra núm. 10 de la misma en 1,500 ps.

La chacra núm. 11 de la misma en 1,000 ps.

La chacra núm. 12 de la misma en 63,017 ps.

La chacra núm. 13 de la misma en 37,846 ps.

La chacra núm. 14 de la misma en 31,753 ps.

Otra chacra que queda al Este del pueblo frente al Cementerio, tasada en 10,510 ps.

Todos estos bienes se venderán por lotes en el órden enumerados, tomando por base para la venta las 2|3 partes de la tasacion.

El remate tendrá lugar respectivamente en el mismo local en que están ubicados los bienes, con escepcion de la estancia de Tapalqué que como se ha dicho mas arriba se venderá en el Azul en el Hotel de la Amistad.

Rogamos á las personas que se interesen, se tomen la molestia de ver todas las propiedades que se rematan, por que solo así estamos seguros que podrán apreciarlas y adquirir el convencimiento necesario para determinarse á especular con excelentes resultados.

Mas detalles, Estados Unidos 19—Dolores.

N. 1064 v28 Mayo.

---

## EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Arauz, para que en el término de treinta dias se presenten ante S. S. por intermedio de la Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1882. Cárlos Silveyra.

42 v. 28 Junio

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Agustin B. Miguens que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Martin Berraondo (Calle de Chacabuco número 9) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1.519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieron de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Juan Bernard (Calle de Defensa número 332) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1882. Adolfo Cordero, Secretario.—Oficina, Cabildo 2.do Patio.

N. 73 v 11 Junio.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á los acreedores del concurso de Don Rómulo Vivar que se ha señalado la audiencia del diez del entrante mes de Junio á la una á efecto de que tenga lugar la reunion general que ha solicitado el síndico Dr. D. Teófilo Garcia con el objeto de arbitrar los medios mas convenientes para arribar á la terminacion del espresado concurso. El espediente respectivo tramita por la Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1882.—J. M. Casabal.

N. 66 v. 10 Junio.

Por disposicion del Señor Juez Correccional Dr. D. Pastor S. Obligado se cita, llama y emplaza á Don Juan Bilino, á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á prestar declaracion en la causa seguida á Policarpo Gomez y Pascual Lapaz por hurto. Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—Bartolomé Martinez.

67 v. 2 Junio.

Juzgado de Paz de la Seccion 18ª de la Capital, Independencia núm. 704. Por el presente se cita á Don Diego Diaz Velez, por el término de diez dias á contar desde la fecha para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha promovido Da. Casilda L. de Durán, por desalojo de una pieza que tiene ocupada en la casa calle Sarandi entre Comercio y San Juan. Buenos Aires Mayo 23 de 1882. A.M. Tallaferro, Juez de Paz.

62 v. 3 J.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite durante el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Irineo Cuestas, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del Doctor Don Eduardo A. Casá, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 22 de 1882. Justiniano Reynoso.

N. 58 v. 25 Junio

Por disposicion del Señor Juez de 1.ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por fallecimiento de Doña Margarita Ginet de Gruyet ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó apoderado ante este Juzgado y Oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1882. Ceferino Luque.

56 v. 24 Junio

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Crimina de la Capital Doctor don Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente y por segunda vez al prófugo Angel Botini, para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por quiebra se le sigue; bajo apercibimiento de seguirsele en su rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1882. P. Lacasa, Secretario.

38 v. 31 Mayo.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal de la Capital Doctor Don Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente y por segunda vez al prófugo Remigio Sanchez para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por quiebra se le sigue; bajo apercibimiento de seguirsele en su rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1882. P. Lacasa, Secretario.

39 v. 31 Mayo.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal de la Capital Doctor Don Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente y por segunda vez al prófugo Quirin W. Firminich, para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por quiebra se le sigue; bajo apercibimiento de seguirsele en su rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1882. P. Lacasa, Secretario.

40 v. 31 Mayo.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á Don Jesús Carranza para que dentro del término de seis dias comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra Adrian Gutierrez y otro por homicidio y heridas.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1882. P. Lacasa, Secretario.

41 v. 28 Mayo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Doctor Don Remigio Molina, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Pablo Luna y Doña Francisca Almaráz, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, á fin de que, dentro de dicho término, se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Mayo 1.º de 1882. Rodolfo L. Aparicio, Escribano Secretario.

41 v. 23 Junio.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 15 dias á D. Juan Dominguez, para que comparezca por sí ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho y contestar el traslado que se le ha conferido en el juicio seguido por la sucesion de D. Facundo Quiroga sobre mensura de un campo en San Pedro; lo que verificará por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello, á la que estoy adcripto: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 19 de 1882 Emilio del Valle Oficina calle de Bolivar nº 21, Cabildo. 33. v. 4 Jun.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita llama y emplaza por segunda vez al prófugo Daniel Sposite para que en el término de nuevo dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por el robo del cadáver de la señora de Dorrego se les sigue á él y otros, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1882.

*Eduardo French.*

N. 28 v28 M.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza al prófugo Gregorio Gallino, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca por ante el Juzgado de su señoría á estar á derecho en la causa que por peleas y heridas se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1882.

*D. Pombo.*

N. 26 v28 M.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza al prófugo Gregorio Gallino, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por peleas y heridas se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1882.

*D. Pombo.*

N. 27 v28 M.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber por medio del presente á Da. Filomena Conti, que en la causa seguida contra José Cazola por homicidio se ha proveido lo siguiente:—Mayo 12 de 1882—De conformidad con lo dictaminado por el Ajente Fiscal, cítese á Filomena Conti por diez dias para que comparezca á este Juzgado ó haga saber de cualquier manera su actual residencia en el término de un mes—Firmado: Aguirre—Ante mí—Firmado: Eduardo French.

Penitenciaría, Mayo 18 de 1882.

*Eduardo French.*
Secretario.

N. 30 v20 J.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Doctor Don Justo P. Ortiz, se cita por medio del presente edicto por el término de quince dias á Don Francisco Oneto para que que por intermedio del actuario que suscribe, comparezca ante este Juzgado á prracticar el reconocimiento solicitado por el Banco de la Provincia, de una firma puesta al pié de una letra valor de cincuenta y cinco mil pesos m|c. bajo apercibimiento de que sinó comparece se le nombrará defensor con arreglo al inciso tercero del artículo ochenta del Código de Procedimientos y se dará por reconocida la firma segun lo dispone el artículo cuatrocientos sesenta y ocho del mismo Código.—Buenos Aires Mayo 15 de 1882. Adolfo Cordero—Secretario Oficina Cabildo 2º Patio. N 24 V 5 Junio.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los conyuges Don Antonio Herrera y Doña Isidora Amarillo, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de S S y oficina del que suscribe—Buenos Aires Mayo 17 de 1882, Manuel Garay N. 21 y 18 junio.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia Dr. Don Aditardo Heredia, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en el Partido de Lujan, compuesta su estension de dos cuartos de tierra, cercado de tuna, lindando por el Sud con Doña Maria Rodriguez por el Este calle de por medio con Don Felipe Ramirez, por el Oeste con los herederos de Don Tomás Palomeque y por el Norte con Don Paulino Navarro, para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el juzgado de S.S. y Secretaria de Don Ramon E Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1882. Ricardo M. Wright.

1100 x. 16 Junio.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á Don Juan, Don Demetrio y Don Valentin Acosta, para que dentro del término de quince dias comparezcan por el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria de Don Ramon Miró, á la que se encuentra adscrito el que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponde en la demanda que sobre division de condominio en una quinta situada en el Pueblo de Ranchos, ha iniciado Don Francisco Pastorini en representacion de Doña Ramona Molina de Acosta y de sus menores hijas, Ramona, Cornelia, Saturnina, Florentina y Bernardina Acosta, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de ausentes, si así no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 13 de 1882, F. A. Gonzalez.—Cabildo (altos.)

1 v. 1.º Junio.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo criminal de la Capital Dr, Don Guillermo Torres ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo Luis Toppi (a) Chilnago la providencia recaida en la causa que se le sigue por heridas y la cual dice así— Mayo 4 de 1882 autos y vistos— se recibe esta causa á prueba con todos cargos por veinte dias comunes y prorrogables, debiendo ratificarse los testigos si así lo solicitasen las partes y notifíquese por edictos al prófugo—Guillermo Torres—antemí. P. Lacasa—Bs Aires Mayo 5 1882 P. Lacasa— Secret º. N 1092 v 3 junio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en el Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Juan D'Allegri, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderados á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1882—Manuel Garay.

1053v.7jn.

*Juzgado de Paz de Pila—Edicto*—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerardo Chaves, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Pila, "La Lila" Mayo 6 de 1882. Dionisio A. Recavarren.

1083 v. 12 Junio.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Intancia de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de doña Eloisa Vayo de Vayo, para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir en forma sus acciones bajo apercibimiento de derecho. Buenos Aires, Mayo 9 de 1882. Abel Miranda—Secretario.

N1059v.9j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José A. Melian, para que se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria á mi cargo. —Buenos Aires, Mayo 6 de 1882—Carlos Silveyra.

1045v.6j.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento intestado de Doña Rufina Torres, para que se presenten dentro de treinta dias de la fecha ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo el apercibimento legal—Tapalqué Mayo 9 1882 Juan R. Clare Juez de Paz—N 1096 v 14 junio.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Cárlos Feltscher, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—Angel E. Raggio.

1087 v. 15 Jun.

Por mandato del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arratea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Vatcone, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires Mayo 11 de 1882. Adolfo Lamarque. Oficina Bolivar Nº 21 Cabildo.—N. 7 v17 J.

Por disposicion del Señor Juezde 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Angel German Elia, para que dentro del término de treinta dias, se presenten ante S.S. por intermedio de la Secretaria á mi cargo, á deducir sus acciones en forma —Buenos Aires Mayo 15 de 1882—Cárlos Silveyra 6. v. 17. jun.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Claudio Mejía á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 19 de 1882.—*Julio Fernandez*, Secretario.

991 v. 29m.

Por disposicion de señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes fincados, quedados por fallecimiento de Don Juan Risso, para que se presenten por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, por la Secretaria de lo que suscribe; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1882.—*Ceferino Luque.*

1033v4j.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Aráoz de Lamadrid para que comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria á mi cargo, dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.—*Carlos Silveira.*

1020v4j

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero D. Francisco Bulnes á la venta de una casa y terreno, situada en el cuartel segundo del partido de Quilmes, compuesto su terreno de cincuenta varas de frente á la calle Real por igual fondo, con edificio de material y azotea, todo cercado, con letrina, pozo de balde, retasado el todo en la suma de veinte mil pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los autos con que se manda efectuar esta venta son los testamentarios de Da. Maria de los Santos Suarez de Piñero que tramitan por la Secretaria del Dr. D. Eduardo A. Casá á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Abril 27 de 1882.—*Justiniano Reynoso.*

n°990 v. 31m.